FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL**	**GSO-GD-FO-026**
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	REFERENCIA - ACUERDO No. 001 DE 2004 AGN	**VERSIÓN: 1**

ENTIDAD REMITENTE

ENTIDAD PRODUCTORA FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

OFICINA PRODUCTORA: GERENCIA DE LEGALIZADORA

OBJETO: ENTREGA DOCUMENTOS A GERENCIA CONTRATACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA			
AÑO	**MES**	**DIA**	**N° T**
N° T: Número de transferencia			

NO° DE ORDEN	CÓDIGOS			NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTOS	NOMBRE DE LA UNIDAD DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS (dd-mm-aaaa)		SOPORTE O FORMATO		FÍSICO						ELECTRÓNICO			FRECUENCIA DE CONSULTA	OBSERVACIONES
										UNIDAD DE CONSERVACIÓN										
										PAPEL				OTRO						
	CÓDIGO OFICINA	SERIE	SUBSERIE			Inicial	Final	Físico	Electrónico	Caja	Carpeta	Tomo	Número de folios	Tipo	Calidad	Ubicación	Cantidad de documentos	Tamaño de los documentos		
8	1501	13	3	Contratos	Contrato No. 067-2024 - Informe Seguimiento pagos No 9, factura No FE 273, orden de pago No 5300315344	22-abr-25	5-may-25		X					PDF		Work Manager	96			03-2303-202505120009558

Autorizado por: Sandra Rocio Zúñiga López
Cargo: Gerente de Legalizadora
Firma: SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ — Firmado digitalmente por SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ. Fecha: 2025.05.12 15:42:44 -05'00'
Lugar: Bogotá
Fecha: 12/05/2025

Entregado por: Kenny Lorena Peñuela González
Cargo: Profesional 05
Firma:
Lugar: Bogotá
Fecha: 12/05/2025

Recibido por:
Cargo:
Firma:
Lugar:
Fecha:

03-2303-202505120009558

MEMORANDO

PARA **Johanna Alejandra Sánchez Muñoz (E)**
1.3.2. Gerencia Contratación

DE **1.10.1. Gerencia de Legalizadora**

ASUNTO Remisión Factura(s) y Soportes GLC-CONT-FO-016 No. 9 - Contrato 067-2024

FECHA 12/05/2025

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal b del artículo 2.6.2. funciones de vigilancia administrativa del Manual de Contratación, nos permitimos remitir para su custodia los siguientes documentos correspondientes a los pagos realizados al contratista Valoraciones Empresariales SAS, en virtud de la ejecución del contrato N° 067-2024.

ITEM	# Informe	# Factura	# Documento de Pago	Anexos	Total Folios
1	9	FE 273	5300315344	N/A	96

Cordialmente,

SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ
Firmado digitalmente por SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ
Fecha: 2025.05.12 15:42:13 -05'00'

Sandra Rocío Zúñiga López
Gerente Legalizadora
Copia: Secretaría General
Proyectó: Kenny Lorena Peñuela González KENNY LORENA PEÑUELA GONZALEZ Firmado digitalmente por KENNY LORENA PEÑUELA GONZALEZ Fecha: 2025.05.12 14:45:45 -05'00'

fna AHORRO	**INFORME DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL**	**Código: GLC-CONT-FO-016**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Versión: 1**

INFORME No 9 **FACTURA No** FE 273

No. DE ACEPTACIÓN: 1000055463 - 1000055464

FECHA

22	04	2025
dd	mm	aaaa

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No 67 (Número de Contrato) **DE** 2024 (Año de suscripción) **TIPO DE CONTRATO** Prestación de Servicios (Prestación de servicios, interventoria, consultoría, Convenio)

ORDENADOR DEL GASTO Sandra Milena Burgos Beltrán (Nombre del ordenador del Gasto) — Secretaria General (Cargo del ordenador del Gasto)

CONTRATISTA VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del contratista)

TIPO DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN: **INDIVIDUAL** [x] **COLEGIADA** [ ]

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR Sandra Rocío Zúñiga López (Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato) — (Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato)

APOYO SUPERVISIÓN Kenny Lorena Peñuela González (Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato) — Johan Mauricio Marín Najar (Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato)

(Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar los avalúos a los inmuebles con los que los afiliados garantizaron o garantizarán, los créditos aprobados por el FNA.

DEPENDENCIA EJECUCIÓN CONTRATO Gerencia de Legalizadora (Indique el nombre de la dependencia responsable del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 12 meses (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 2 (Día) **DE** Julio (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 1 (Día) **DE** Julio (Mes) **DE** 2025 (Año)

REGISTRO PRESUPUESTAL No. **5400001770**

VALOR DEL CONTRATO

MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.658.820.000) incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

PRÓRROGAS	
No.	**PLAZO**

ADICIONES		
No.	**VALOR**	**RP**

SUSPENSIONES		
No	**DESDE**	**HASTA**

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$ 1,658,820,000	**100.00%**
Adiciones	$ 0	**0.00%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1,658,820,000**	**100.00%**
Valor ejecutado antes del presente pago	$ 535,107,931	**32.26%**
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 92,719,000	**5.59%**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 627,826,931**	**37.85%**
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		**37.85%**

OBSERVACIONES

La diferencia en pesos del valor ejecutado SAP contra el valor ejecutado registrado en el formato GLC-CONT-FO-016 corresponde a ajustes a la decena que realiza el sistema de forma automática.

(En caso de presentarse diferencias en la ejecución presupuestal del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

3. DESCRIPCION ACTIVIDADES

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	**37.85%**
Porcentaje de ejecución de actividades realizado a la fecha	**37.85%**
DIFERENCIA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	**0.00%**

**Nota: Esta información es diligenciada unicamente para Desarrollos o mantenimientos de Aplicaciones Tecnológicas*

*La fase de ejecución corresponde a desarrollo de Software de propiedad del FNA **SI** ☐ **NO** ☐

*Si corresponde a Software del FNA marque la fase correspondiente **Investigación** ☐ **Desarrollo** ☐

OBSERVACIONES

(En caso de presentarse diferencias en el porcentaje de ejecución de actividades del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

4. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

Que el día 22/04/2025 se aprobó al contratista VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S. la factura de venta No. **FE 273** junto con sus soportes, con los cuales se evidencia la realización de avalúos, debidamente registrados en la herramienta de gestión documental, los cuales fueron revisados y se encuentran correctos frente a los valores a pagar al contratista de acuerdo con la oferta económica presentada por el mismo en el proceso de contratación, queriendo indicar que el valor facturado corresponde con lo ofertado y pactado contractualmente.

5. EVALUACIÓN CONTRATISTA (Escala de 0 - 5)

EVALUACION PARCIAL	
Cumplimiento del contrato	**3**
Plazos	**3**
Aspectos administrativos	**3**

6. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

LA SUSCRITA GERENTE DE LA LEGALIZADORA, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. (67) de (2024)

CERTIFICA:

Que VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S., identificado con Nit: No. 830.097.305-9, entregó el informe de las actividades de avalúo desarrolladas en el período correspondiente al mes de **marzo** - 2025, dando de esta manera cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato Estatal No.067 de fecha 21 de junio de 2024.

ANEXOS PRESENTE INFORME

ANEXO		No FOLIOS	DESCRIPCION
Anexo Técnico			
Certifiicado pago Seguridad Social	X	6	**Planilla de pago y certificación parafiscales**
Certificación Bancaria			
OTROS	X	29	**Informe de gestión, Informe supervisión, Base en Excel**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en el mismo en Bogotá D.C., a los

veintidós (día en letras) **(22)** (día en números) días del mes de **abril** (mes en letras) de **2025** (Año)

(Firma) SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ — Firmado digitalmente por SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ Fecha: 2025.04.22 16:55:37 -05'00'

(Nombre) Sandra Rocío Zúñiga López

(Firma) JOHAN MAURICIO MARIN NAJAR — Firmado digitalmente por JOHAN MAURICIO MARIN NAJAR Fecha: 2025.04.22 16:48:53 -05'00'

(Nombre) Johan Mauricio Marín Najar

(Firma) KENNY LORENA PEÑUELA GONZALEZ — Firmado digitalmente por KENNY LORENA PEÑUELA GONZALEZ Fecha: 2025.04.22 16:45:15 -05'00'

(Nombre) Kenny Lorena Peñuela González

Estadística de datos	Cantidad
Registros transferidos	155

Cl.doc. : RE (Factura bruto) Documento normal

Reg.prelim.por	DPINZON	Contab.por	MRINCONZ		
Nº doc.	5100000757	Sociedad	1000	Ejercicio	2025
Fe.docum.	22.04.2025	Fecha contab.	30.04.2025	Período	04
Calc.impuestos	☑				
Referen.	273				
Moneda doc.	COP				
Txt.cab.doc.	02-2303-202504230548459				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe
1	31	1002011409	VALORACIONES EMPRESA		**	81,221,449-
2	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,780,000
3	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
4	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	9,469,000
5	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
6	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	5,503,000
7	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
8	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	356,000
9	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
10	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	724,058
11	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
12	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	343,942
13	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
14	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	2,879,000
15	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
16	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,099,000
17	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
18	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	712,000
19	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
20	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	712,000
21	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
22	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,424,000
23	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
24	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	845,000
25	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
26	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	356,000
27	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
28	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,588,000
29	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
30	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,811,000
31	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
32	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	4,071,000
33	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
34	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	967,000
35	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
36	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,424,000
37	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
38	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,943,999
39	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
40	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,201,000
41	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
42	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	712,000
43	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
44	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	2,492,000
45	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
46	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	774,000
47	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
48	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	7,569,000
49	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0

Cl.doc. : RE (Factura bruto) Documento normal

Reg.prelim.por	DPINZON	Contab.por	MRINCONZ		
Nº doc.	5100000757	Sociedad	1000	Ejercicio	2025
Fe.docum.	22.04.2025	Fecha contab.	30.04.2025	Período	04
Calc.impuestos	☑				
Referen.	273				
Moneda doc.	COP				
Txt.cab.doc.	02-2303-202504230548459				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe
50	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	2,136,000
51	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
52	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	2,972,000
53	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
54	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	712,000
55	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
56	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	2,300,000
57	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
58	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	356,000
59	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
60	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,201,000
61	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
62	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	387,000
63	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
64	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,232,000
65	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
66	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	356,000
67	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
68	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	712,000
69	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
70	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	5,046,000
71	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
72	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	387,000
73	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
74	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	387,000
75	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
76	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	712,000
77	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
78	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	712,000
79	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
80	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	356,000
81	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
82	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	356,000
83	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
84	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	712,000
85	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
86	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	387,000
87	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
88	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,201,000
89	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
90	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	356,000
91	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
92	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	356,000
93	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
94	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,842,000
95	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
96	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,780,000
97	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
98	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	387,000

Cl.doc. : RE (Factura bruto) Documento normal						
Reg.prelim.por	DPINZON	Contab.por	MRINCONZ			
Nº doc.	5100000757	Sociedad	1000	Ejercicio	2025	
Fe.docum.	22.04.2025	Fecha contab.	30.04.2025	Período	04	
Calc.impuestos	☑					
Referen.	273					
Moneda doc.	COP					
Txt.cab.doc.	02-2303-202504230548459					

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe
99	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
100	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,068,000
101	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
102	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	580,000
103	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
104	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,943,999
105	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
106	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	4,885,000
107	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
108	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,099,000
109	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
110	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	356,000
111	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
112	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	356,000
113	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
114	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	743,000
115	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
116	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	356,000
117	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
118	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	2,523,000
119	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	0
120	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	712,002
121	81	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED		W0	2
122	50	5130950108	SERVICIO LEGAL CRED			2-
123	50	2519050401	HONORARIOS 11%			8,570,664-
124	50	2519054519	SERVICIOS MONTERIA			4,874-
125	50	2519054715	SERVICIOS PALMIRA			10,353-
126	50	2519054626	SERV 6XMIL PITALITO			1,795-
127	50	2519054645	SERVICIO TUNJA			12,748-
128	50	2519054560	SERVICIO PIEDECUSTA			8,975-
129	50	2519054566	SERVICIOS BELLO			3,252-
130	50	2519054507	SERV SANTA MARTA			23,933-
131	50	2519053801	RTE IVA TARIFA GENER			2,220,581-
132	50	2519055101	SOBRETAS BOMB IBAGUE			980-
133	50	2519054726	SERVICIOS POPAYAN			7,101-
134	50	2519054408	SERVICIOS 304 BOGOTA			409,657-
135	50	2519054516	SERVICIOSVALLEDUPAR			5,983-
136	50	2519054635	SERVICIOS YOPAL			2,992-
137	50	2519054665	SERV 7XMIL ZIPAQUIRA			2,094-
138	50	2519054544	SER 8 X 1000 APARTAD			2,393-
139	50	2519054522	SERV 8XMIL SINCELEJO			3,252-
140	50	2519054648	SERV 7X1000 SOACHA			66,076-
141	50	2519054561	SERV SOLEDAD ATLANT			2,992-
142	50	2519054601	SERVICIOS ARMENIA			4,787-
143	50	2519054532	SERV BARRANCABERMEJA			1,795-
144	50	2519054514	SERVICIOS BARRANQUIL			30,242-
145	50	2519054654	SERVICIOS NEIVA			2,393-
146	50	2519054529	SERV BUCARAMANGA			10,770-
147	50	2519054705	SERVICIOS CALI			20,941-

Cl.doc. : RE (Factura bruto) Documento normal

Reg.prelim.por	DPINZON	Contab.por	MRINCONZ		
Nº doc.	5100000757	Sociedad	1000	Ejercicio	2025
Fe.docum.	22.04.2025	Fecha contab.	30.04.2025	Período	04
Calc.impuestos	☑				
Referen.	273				
Moneda doc.	COP				
Txt.cab.doc.	02-2303-202504230548459				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe
148	50	2519054510	SERVICIOS CARTAGENA			5,345-
149	50	2519054533	SERV 2XMIL MEDELLIN			7,188-
150	50	2519054526	SERVICIOS CUCUTA			5,983-
151	50	2519054658	SERVICIOS FACATATIV			9,235-
152	50	2519054652	SERVICIOS GIRARDOT			5,983-
153	50	2519054623	SERVICIOS IBAGUE			16,336-
154	50	2519054607	SERVICIOS MANIZALES			2,310-
155	50	2519054638	SERVICIOS V/CENCIO			13,548-

VALORACIONES EMPRESARIALES SAS
NIT 830.097.305-9
TV 59 No. 104B - 86 OF 504
Tel: (571) 2261492
Bogotá - Colombia
servicioalcliente@valoracionesempresariales.com
www.valoracionesempresariales.com

Factura de Electrónica de Venta
No. FE 273

Señores	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A		
NIT	899.999.284-4	**Teléfono**	(601) 3810150 - Ext. 000
Dirección	Calle 12 # 65-11	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/04/2025, 15:53
Expedición	22/04/2025, 15:53
Vencimiento	22/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Facturacion de avalúos en la gestión del mes de marzo Orden de aceptación 1000055463-1000055464	1.00	77,915,126.05	77,915,126.05

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochenta y un millones ciento setenta y cinco mil noventa y cuatro pesos m/cte con noventa y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-05-22 por $ 81,175,094.92

Total Bruto	77,915,126.05
IVA 19%	14,803,873.95
Retefuente 11%	8,570,663.87
ReteIVA 15%	2,220,581.09
ReteICA 9.66	752,660.12
Total a Pagar	81,175,094.92

Observaciones:

Favor consignar en la cuenta de ahorros del Banco Bogotá 012510020

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077415691 aprobado en 20240819 prefijo FE desde el número 231 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria Tarifa 6,9 x 1000
CUFE: a0bcfed3a3974b06649cc68e98126c1c44aa75c33ecbbfdc12619f2e1113fa1ed0c4a6912099e66a3752552dec4a7917

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830097305-9	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.	TRANSVERSAL 59 104 B 86 OF 503	2261492	servicioalcliente@valoracionesempresariales.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	01/04/2025	85434994	$4.724.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	502.100	0		0		0	0	0	0	502.100	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	137.000	0		0		0	0	0	0	137.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.005.400	0	0	0	0	0	0		1.005.400	4
230301	Porvenir	800224808-8	444.500	0	0	0	0	0	0		444.500	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.605.300	0	0	32.500	32.500	0	0		1.670.300	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	95.900				95.900	0	0	95.900			959	95.900	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	744.500	0	0	744.500	9

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	764.100	764.100
Pensión	3	3.120.200	3.120.200
Riesgos Laborales	1	95.900	95.900
CCF	1	744.500	744.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	4.724.700	4.724.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830097305-9	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.		TRANSVERSAL 59 104 B 86 OF 503	2261492	servicioalcliente@valoracionesempresariales.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	01/04/2025	85434994	$4.724.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003631025	SARMIENTO CUBIDES BRIYID JULIANA	1	0			S																	230301	1.587.750	254.100	0	0	0	0	EPS002	1.587.750	63.600	14-4	1.587.750	1	8.300	CCF24	1.587.750	63.600	0	0	0	0	0
2	CC	1003657668	GARZON PALOMO JHON FREDY	1	0			S	X																230301	1.190.000	190.400	0	0	0	0	EPS005	1.190.000	47.600	14-4	1.190.000	1	6.300	CCF24	1.190.000	47.600	0	0	0	0	0
3	CC	1019009089	FLOREZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-4	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
4	CC	1069263124	JIMENEZ GARZON ELIZABETH	1	0			S																	230201	1.933.334	309.400	0	0	0	0	EPS005	1.933.334	77.400	14-4	1.933.334	1	10.100	CCF24	1.933.334	77.400	0	0	0	0	0
5	CC	1069263124	JIMENEZ GARZON ELIZABETH	1	0			S												X					230201	66.667	10.700	0	0	0	0	EPS005	66.667	2.700	14-4	66.667	1	0	CCF24	66.667	2.700	0	0	0	0	0
6	CC	52308276	VEGA YUSTES ROSMARY	1	0			S																	25-14	1.533.000	245.300	0	0	0	0	EPS002	1.533.000	61.400	14-4	1.533.000	1	8.100	CCF24	1.533.000	61.400	0	0	0	0	0
7	CC	52750796	LOPEZ OQUENDO ELYCENIA	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	80545679	GUACANEME PEDREROS OSCAR IVAN	1	0			S																	230201	770.000	123.200	0	0	0	0	EPS005	770.000	30.800	14-4	770.000	1	4.100	CCF24	770.000	30.800	0	0	0	0	0
9	CC	80545679	GUACANEME PEDREROS OSCAR IVAN	1	0			S												P					230201	560.000	89.600	0	0	0	0	EPS005	560.000	22.400	14-4	560.000	1	3.000	CCF24	560.000	22.400	0	0	0	0	0
10	CC	80545679	GUACANEME PEDREROS OSCAR IVAN	1	0			S												X					230201	490.000	78.400	0	0	0	0	EPS005	490.000	19.600	14-4	490.000	1	0	CCF24	490.000	0	0	0	0	0	0
11	CC	80545679	GUACANEME PEDREROS OSCAR IVAN	1	0			S													X				230201	140.000	22.400	0	0	0	0	EPS005	140.000	5.600	14-4	140.000	1	0	CCF24	140.000	5.600	0	0	0	0	0
12	CC	80545679	GUACANEME PEDREROS OSCAR IVAN	1	0			S													X				230201	140.000	22.400	0	0	0	0	EPS005	140.000	5.600	14-4	140.000	1	0	CCF24	140.000	5.600	0	0	0	0	0
13	CC	93391108	GARCIA DUSSAN JORGE WILSON	1	0			S																	25-14	6.500.000	1.040.000	0	0	32.500	32.500	EPS005	6.500.000	260.000	14-4	6.500.000	1	34.000	CCF24	6.500.000	260.000	0	0	0	0	0
14	CC	1001097194	VILLOTA ROMERO LUIS ALEJANDRO	1	0			S	X																230201	759.200	121.500	0	0	0	0	EPS005	759.200	30.400	14-4	759.200	1	4.000	CCF24	759.200	30.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá D.C.,21 de marzo de 2025

CERTIFICACION PAZ Y SALVO

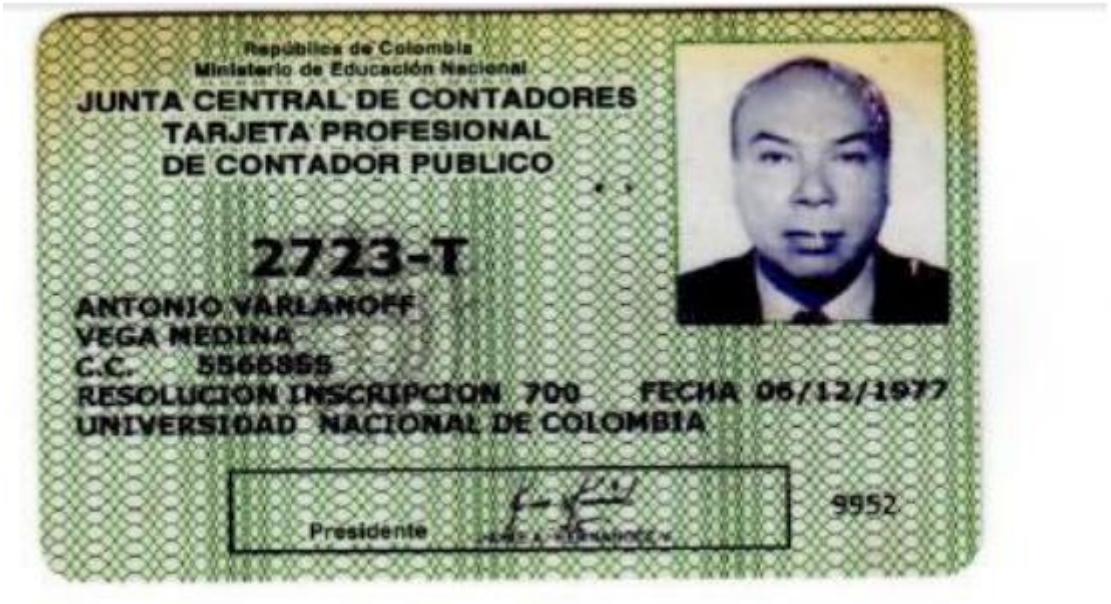
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certifico que **VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.** Con **Nit. No. 830.097.305-9,** de la cual soy su Revisor Fiscal, ha pagado los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, durante un lapso seis (6) meses anteriores a la presentación de este certificado.

De acuerdo con la reforma tributaria Ley 1607 año 2012, la cual rige a partir del 1 de mayo de 2013, fecha en la cual se implementó el mecanismo de Retención en la Fuente del Impuesto Sobre la Renta Para la Equidad –CREE, Decreto 0862 de 2013; nos exime del pago de parafiscales orientados al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar (ICBF), ya que cumplimos con las condiciones para acceder a los descuentos establecidos.

Lo anterior es dando cumplimiento a los mencionados Decretos.

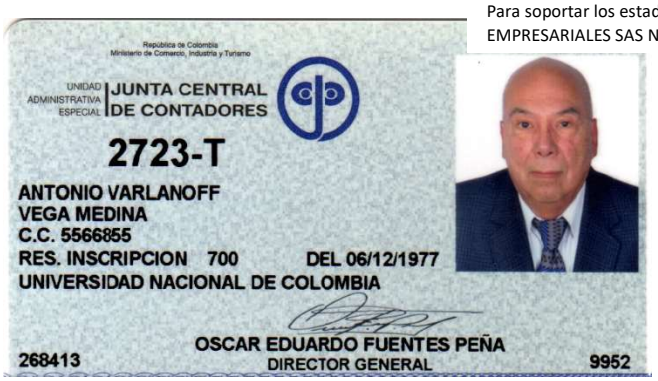
Cordialmente,

ANTONIO VARLANOFF VEGA MEDINA
Revisor Fiscal
T.P. 2723-T




FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
005566855

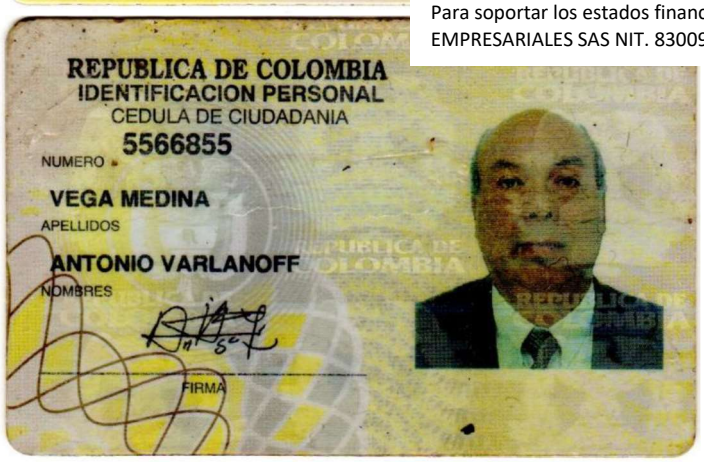
Para soportar los estados financieros de: VALORACIONES EMPRESARIALES SAS NIT. 830097305-9







Para soportar los estados financieros de: VALORACIONES EMPRESARIALES SAS NIT. 830097305-9



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5DC8F103F0A6936E9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANTONIO VARLANOFF VEGA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5566855 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 2723-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INFORME DE SUPERVISIÓN

Área:	Gerencia de Legalizadora
Supervisor del Área:	Sandra Rocío Zúñiga López - Gerente de Legalizadora
Profesional de Apoyo a la Supervisión:	Johan Mauricio Marín Najar - Profesional 04 Kenny Lorena Peñuela González - Profesional 05
Período evaluado:	Corte marzo de 2025
Contratista:	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.
Contrato No.:	FNA-067-2024

INFORME DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. FNA-067-2024

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Manual de Contratación aprobado por la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A. mediante acuerdo 2573 de 2024, se presenta el informe de supervisión al contrato No. FNA-067-2024 celebrado entre Fondo Nacional del Ahorro S.A. y Valoraciones Empresariales S.A.S., el cual tiene como objeto "Realizar los avalúos a los inmuebles con los que los afiliados garantizaron o garantizarán, los créditos aprobados por el FNA." y cuya información general es la siguiente:

Valor Inicial del Contrato	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.658.820.000) incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
Vigencia Contrato	El plazo del contrato será de doce (12) meses, una vez se acredite el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. Del 2 de julio de 2024 al 1 de julio de 2025.
Póliza de Seguro	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A No BCH - 100035636
Vigencia de Cumplimiento	Desde 21/06/2024 Hasta 21/12/2025
Vigencia Salarios y Prestaciones Sociales	Desde 21/06/2024 Hasta 21/06/2028
Vigencia Calidad del Servicio	Desde 21/06/2025 Hasta 21/06/2026
Rubro presupuestal	Núm. 2.1.2.1.04.00.04 "Legalización de Créditos"

A continuación, se describen las actividades realizadas por el Contratista, relacionadas con el objeto contractual y sujetas a cobro, las cuales fueron reportadas por la unidad valuadora en la prefactura recibida el 2 de abril de 2025, cuya factura y documentación final fue aprobada el 22 de abril del presente año.

1. **Verificación cumplimiento contractual**

Descripción de actividades específicas:

A continuación, se relacionan las actividades u obligaciones establecidas contractualmente al contratista y la verificación de su cumplimiento:

No.	ACTIVIDAD	ASOCIADO A ANS	CUMPLIÓ SI /NO	SOPORTE	OBSERVACIONES	VALIDADO POR
1	Realizar los avalúos de los inmuebles que solicite el FNA, de conformidad con la normativa vigente que regula la materia, entre ellas: La Resolución 620 de 2008 expedida por el IGAC, el Decreto 1420 de 1998, La ley 1673 de 2013, el Decreto 222 de 2014, la Ley 673 de 2016; el Decreto 556 de 2014, Manual Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC aprobado por la Junta directiva del FNA y las demás que las complementen, modifiquen, corrijan o adicionen. En todo caso, debido a la formación profesional, ética y formación continua, el grupo valuador deberá trabajar y cumplir con cada uno de los requisitos de ley para este tipo de actividades.	NO	SI	Informe en base Excel y avalúos cargados en herramientas de gestión documental Work Manager y Bizagi.	El contratista efectuó y entregó los avalúos asignados en el periodo.	Claudia Milena Mendoza Lozano- Johan Mauricio Marín Najar

No.	ACTIVIDAD	ASOCIADO A ANS	CUMPLIÓ SI /NO	SOPORTE	OBSERVACIONES	VALIDADO POR
2	Realizar los avalúos de forma ordenada, teniendo en cuenta las fechas de asignación y los tipos de inmuebles (VIP, VIS y NO VIS), que garantizaron o garantizarán las obligaciones crediticias de los clientes del FNA	NO	SI	Informe diario en Excel con los avances realizados, teniendo en cuenta las condiciones estipuladas en el anexo de condiciones generales del contrato.	La Lonja valuadora envió los informes diarios al líder de etapa, el cual incluye el tipo de inmueble y las fechas de solicitud.	Johan Mauricio Marín Najar
3	Programar o coordinar las visitas a los inmuebles para la realización de los avalúos con los afiliados o sus vendedores (constructoras en los casos de vivienda nueva), bajo su cuenta y riesgo, para lo cual deberán aplicar la siguiente metodología: Una vez el FNA le notifica a la empresa valuadora (Contratista.) de la asignación del trámite, le debe aportar los datos de contacto de la persona que atenderá la visita y del inmueble objeto de avalúo, el contratista deberá	SI. ANS 2.1 Gestión de Contacto con el afiliado para coordinar visita	SI	-Informe Excel -Liquidación de ANS.	No se presentó Incumplimiento, el contratista contactó a los afiliados para programar o coordinar las visitas a los inmuebles para la realización de los avalúos, en los tiempos establecidos para esta actividad en los acuerdos de niveles de servicio.	Claudia Milena Mendoza Lozano- Johan Mauricio Marín Najar

No.	ACTIVIDAD	ASOCIADO A ANS	CUMPLIÓ SI /NO	SOPORTE	OBSERVACIONES	VALIDADO POR
	contactar directamente a la persona que se ha designado por el vendedor y constructora por medio de llamada telefónica o mensaje transmitido a través de la línea telefónica con el fin de programar la fecha y hora de la visita.					
4	Planificar las actividades que sean necesarias, sobre todo en aquellas visitas en ciudades que requieran traslado o desplazamiento del personal contratado por la empresa valuadora, bajo su cuenta y riesgo.	SI ANS 2.6. Cobertura	SI	-Correo -Informe Excel.	No se presentó notificación alguna en donde se adviertan novedades con el agendamiento de visita de avalúos a inmuebles ubicados en ciudades dónde se requería desplazamiento de personal.	Johan Mauricio Marín Najar
5	Entregar una base diaria al FNA con el informe de la gestión realizada respecto de cada uno de los trámites asignados, la cual deberá contener: Los datos generales de la asignación para su identificación, incluyendo la fecha acordada	SI ANS 2.7 Informe de Gestión	SI	Informe base en Excel.	El contratista cumplió con él envío de los informes de gestión diarios al líder de etapa, según anexo de condiciones generales del contrato, los cuales se recibieron vía correo electrónico. Dichos archivos elaborados en formato Excel contenían la información del estado actual de	Claudia Milena Mendoza Lozano- Johan Mauricio Marín Najar

No.	ACTIVIDAD	ASOCIADO A ANS	CUMPLIÓ SI /NO	SOPORTE	OBSERVACIONES	VALIDADO POR
	para la visita al inmueble objeto de avalúo, información sobre las visitas realizadas y fecha de entrega del informe de avalúo respectivo. Por otra parte, relacionará también los contactos no efectivos a fin de que el FNA suministre información adicional para lograr el agendamiento de la visita al inmueble y cumplir con el objetivo. Todo lo anterior garantizará a las partes tener un control eficiente de la gestión objeto de contratación y el avance de los créditos en legalización.				los trámites asignados y las fechas de programación de visita.	
6	Presentar los informes de avalúos al supervisor del contrato o a la persona que éste designe para tal fin, por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir del día de la visita del	SI ANS 2.3. Entrega Informes de avalúo	NO	-Informe de Avalúos. -Correo.	Una vez validados, el contratista entregó un (1) informe de avalúo fuera de los tiempos establecidos para esta actividad en los acuerdos de niveles de servicio. Este incumplimiento representa el 0.40% de los trámites facturados	Claudia Milena Mendoza Lozano- Johan Mauricio Marín Najar

No.	ACTIVIDAD	ASOCIADO A ANS	CUMPLIÓ SI /NO	SOPORTE	OBSERVACIONES	VALIDADO POR
	inmueble, en medio magnético debidamente suscritos por el representante legal y perito designado con registro RAA, en idioma español en formato en que se identifique la empresa o compañía valuadora.				por el contratista en el periodo evaluado, dado el porcentaje de incumplimiento no se aplica sanción ni descuento en la pre-factura.	
7	Entregar al supervisor del contrato los informes que le sean solicitados y en el tiempo establecido según anexo técnico, respecto el estado de los trámites y en el medio que este lo indique, con la información mínima que se detalla igualmente en el anexo mencionado.	NO	SI	Informes y solicitudes relevantes enviados por correo electrónico, además de la gestión de avalúos para subsanación y posterior desembolso.	La empresa valuadora de manera oportuna mantuvo informado al apoyo de la supervisión, en relación con los temas relevantes y de interés, en sus informes se detalló la información mínima requerida.	Johan Mauricio Marín Najar
8	Presentar informes mensuales por escrito, en los formatos que indique el supervisor del contrato, los cuales acompañarán a la factura de los servicios prestados en el mes.	NO	SI	Informe, base en Excel y prefactura.	La lonja valuadora elaboró y entregó vía correo electrónico al apoyo de la supervisión el informe de gestión el 22/04/2025.	Johan Mauricio Marín Najar

No.	ACTIVIDAD	ASOCIADO A ANS	CUMPLIÓ SI /NO	SOPORTE	OBSERVACIONES	VALIDADO POR
9	Establecer un canal de comunicación que se encargue de canalizar y/o recibir las solicitudes de servicios asignadas por el FNA.	SI ANS 2.8 Atención de solicitudes	SI	Correo	El contratista atendió de manera oportuna a los funcionarios del Fondo Nacional del Ahorro S.A., según se indica en el anexo técnico y a través de los canales de comunicación establecidos.	Johan Mauricio Marín Najar
10	Ejercer control de calidad sobre los avalúos efectuados por los valuadores designados, conforme a la Resolución 620 de 2008 expedido por el IGAC, la ley 1673 de 2013, sus decretos reglamentarios y aquella normatividad que la complemente o llegase a modificar.	SI. ANS 2.5 Calidad del Informe	NO	Informe de Avalúos (Correcciones).	Una vez validados, se presentaron doce (12) solicitudes de corrección sobre el total de los informes de avalúos entregados por el contratista. Este incumplimiento representa el 4.84% de los trámites facturados por el contratista en el periodo evaluado, dado el porcentaje de incumplimiento no se aplica sanción ni descuento en la pre-factura. El contratista tiene la obligación de remitir los avalúos corregidos, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Claudia Milena Mendoza Lozano- Johan Mauricio Marín Najar
11	Asumir de manera solidaria, con el perito, la responsabilidad por cualquier inconsistencia	NO	SI	Notificación por correo electrónico.	No se presentaron inconsistencias en los informes de avalúo que generen acciones de carácter judicial, patrimonial o administrativo en	Johan Mauricio Marín Najar

No.	ACTIVIDAD	ASOCIADO A ANS	CUMPLIÓ SI /NO	SOPORTE	OBSERVACIONES	VALIDADO POR
	que llegare a presentar los avalúos y que por las mismas se originen acciones de carácter judicial, patrimonial o administrativo en contra del FNA.				contra del Fondo Nacional del Ahorro S.A.	
12	Hacer seguimiento permanente de los avalúos en curso, llevando un control de asignaciones y ejecución de los avalúos, además de velar y responder porque se cumplan a cabalidad los términos pactados en los Acuerdos de Niveles de Servicio para su ejecución. Así mismo, deberá suministrar al supervisor del contrato la información pertinente sobre su desarrollo.	SI. ANS 2.7 Informe de Gestión	SI	Informe base en Excel y ANS.	El líder de etapa recibió informe de gestión diaria por parte del Contratista, con el estado actual de los trámites asignados, según lo establecido en el anexo técnico del contrato.	Johan Mauricio Marín Najar
13	Hacer seguimiento permanente de los avalúos en curso, llevando un control de asignaciones y ejecución para dar estricto cumplimiento a los manuales, procesos,	NO	SI	Informe de Avalúos.	Se evidenció cargue en la herramienta de gestión documental Work Manager de los informes de avalúo asignados.	Johan Mauricio Marín Najar

No.	ACTIVIDAD	ASOCIADO A ANS	CUMPLIÓ SI /NO	SOPORTE	OBSERVACIONES	VALIDADO POR
	procedimientos e instructivos con los que cuenta el FNA y que establecen políticas respecto a la actividad valuatoria: Reglamento de Crédito y Leasing Habitacional, Instructivo Legalizadora Interna FC-LC-IT-004, Anexo 1 políticas de garantías y cobertura de riesgos Procedimiento FC-LC-PR-006 Gestión de firmas valuadoras, los cuales serán entregados al contratista para su conocimiento con la suscripción del acta de inicio.					
14	Respecto de los avalúos que versen sobre inmuebles de proyectos de vivienda nuevos, deberá realizarse un avalúo por cada tipo de inmueble.	NO	SI	Informe de Avalúos.	Al contratista no se le asignaron avalúos tipo durante la gestión del mes de marzo 2025.	Claudia Milena Mendoza Lozano- Johan Mauricio Marín Najar
15	Mantener indemne al FNA contra todo reclamo, demanda, acción y costo	SI. ANS 2.10 Servicio al Cliente	NO	Correo Electrónico.	El afiliado identificado con la cédula de ciudadanía número 1007384787, presentó una queja	Johan Mauricio Marín Najar

No.	ACTIVIDAD	ASOCIADO A ANS	CUMPLIÓ SI /NO	SOPORTE	OBSERVACIONES	VALIDADO POR
	que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato con ocasión del mismo. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el FNA, por asuntos que conforme al contrato sean responsabilidad del CONTRATISTA, el FNA se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas en la ley para mantener indemne al contratista.				reportando una situación de presunto cobro indebido por parte de uno de los peritos vinculado a la empresa valuadora. Desde la supervisión del contrato se remitió comunicación al contratista y se solicitó revisar los hechos denunciados, realizar la investigación pertinente y tomar los correctivos e implementar los controles a que hubiera lugar, a fin de evitar futuros cobros indebidos a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro S.A. De igual forma se le indicó al contratista que, una vez llevara a cabo lo anterior, debía allegar un informe detallado del resultado de las medidas tomadas para resolver la situación de acuerdo con lo antes solicitado. Con el presente informe se adjuntan copias de las comunicaciones de La Dirección De Transparencia Y Cumplimiento, de La Gerencia de Legalizadora supervisora del	

No.	ACTIVIDAD	ASOCIADO A ANS	CUMPLIÓ SI /NO	SOPORTE	OBSERVACIONES	VALIDADO POR
					contrato, y del contratista.	
16	Realizar la visita al inmueble y generar el informe de avalúo en las mismas condiciones exigidas por el FNA, para aquellos trámites en lo que los afiliados deban realizar el pago de un nuevo avalúo ya que el FNA sólo asume un avalúo por crédito, a excepción de aquellos en modalidad mejora y construcción en donde la Entidad asumirá el valor una vez el afiliado notifique el avance de obra requerido.	NO	SI	-Informe de Avalúos. -Correo Electrónico.	No se presentó incumplimiento, el contratista realizó la entrega del informe de avalúo en las fechas establecidas en aquellos trámites en cuyo caso el afiliado asumió el pago.	Johan Mauricio Marín Najar
17	Coordinar y asistir a reuniones periódicas de seguimiento con el FNA, en dichas reuniones el contratista presentara el estado de la ejecución del contrato y socializara el informe de gestión, adicional a los indicadores de	SI ANS 2.9. Reunión Bimestral	SI	Acta	El 21 de marzo de 2025, se realizó reunión bimestral, la cual contó con la participación del contratista, en la cual se mostraron los indicadores de gestión en cuanto a las asignaciones de trámites y	Johan Mauricio Marín Najar

No.	ACTIVIDAD	ASOCIADO A ANS	CUMPLIÓ SI /NO	SOPORTE	OBSERVACIONES	VALIDADO POR
	calidad y cumplimiento además de las acciones implementadas tendientes a mitigar el impacto en la operación, y disminuir la cantidad de errores, llevar actas y seguimientos a los compromisos acordados en desarrollo del objeto del contrato. Dichas reuniones serán notificadas a los contratistas por parte supervisor del contrato o la persona que éste delegue para tal fin.				calidad del servicio, dejando como evidencia acta de reunión suscrita por los asistentes.	
18	Asegurar que los honorarios de los avalúos cuando deban ser asumidos por parte del afiliado (según los casos establecidos en el anexo técnico) queden cubiertos al 100%, lo cual quedará confirmado con la entrega del avalúo al FNA por parte del contratista.	NO	SI	Informe de Avalúos.	Se evidenció el cargue de los informes de avalúos en las herramientas de gestión documental, en aquellos trámites en cuyo caso el afiliado asumió el pago.	Johan Mauricio Marín Najar

2. Informe de revisión

De la revisión de los casos aprobados en la factura del servicio prestado correspondiente al mes de **marzo** del 2025, por parte de la unidad valuadora VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S., se relacionan a

continuación los ítems validados:

ACTIVIDAD	VALIDADO POR	CUMPLIÓ	SOPORTE	OBSERVACIONES
a. Validar que el informe de avalúo se encuentre cargado en el aplicativo y corresponda al inmueble en proceso.	Claudia Milena Mendoza Lozano- Johan Mauricio Marín Najar	SI	Pre-factura y verificación en las herramientas de gestión documental en las cuales se lleva gestión del cargue de avalúos.	Se cargaron 248 informes de avalúo.
b. Validar que los casos relacionados para cobro estén asignados por el líder de la etapa de avalúos.	Claudia Milena Mendoza Lozano	SI	Base de asignación de casos con corte marzo de 2025 y correo electrónico.	Se evidencia que 248 avalúos, fueron asignados por el líder de etapa.
c. Validar en la base el consolidado de pagos, que los trámites en referencia (mes de cobro) no correspondan con pagos ya realizados, en caso de duplicidad, se debe verificar si corresponde a un segundo avalúo (Construcción en lote propio o mejora) y este si se deberá pagar.	Claudia Milena Mendoza Lozano	SI	Base consolidada de pagos del contrato No. 067-2024.	Se validó la prefactura enviada por el Contratista, y se encontró duplicidad en seis (6) trámites, los cuales corresponden a nuevas cartas de aprobación.
d. Validar el valor del inmueble indicado por el grupo de avalúos contra el enviado por la firma valuadora.	Claudia Milena Mendoza Lozano	NO	Base cargue de avalúos.	Se validó prefactura enviada por el contratista, se encontró diferencia en tres (3) tramites respecto al valor comercial del inmueble. Se solicitó la corrección en la prefactura para su aprobación.
e. Validar en aquellos casos en que el consumidor financiero debe asumir el costo del avalúo, que haya realizado el pago.	Claudia Milena Mendoza Lozano	SI	Herramientas de gestión documental Datasoft y Bizagi.	En el mes de marzo 2025 se asignaron once (11) casos con consignación directa al contratista.
f. Validar que tarifas cobradas estén acorde con lo establecido en el contrato.	Claudia Milena Mendoza Lozano	NO	Oferta económica del contratista.	Se validó prefactura enviada por el contratista, se encontró diferencia cuatro (4) tramites, respecto a la liquidación, errores

ACTIVIDAD	VALIDADO POR	CUMPLIÓ	SOPORTE	OBSERVACIONES
				respecto al tipo de vivienda, valor del inmueble y topes de la liquidación. Se realizó la corrección en la prefactura para su aprobación y cobro definitivo.
g. Llevar control sobre la facturación de los servicios prestados a fin de no exceder el presupuesto asignado y así evitar la configuración de hechos cumplidos, que obligaría a acudir a la conciliación prejudicial para su pago, como mecanismo alternativo de solución de conflictos.	Claudia Milena Mendoza Lozano	SI	Informe de Gestión de la unidad valuadora.	La unidad valuadora presentó el informe de gestión y relación de la respectiva ejecución presupuestal.
h. Validación ANS´s	Kenny Lorena Peñuela González	NO	Informe de Supervisión (Cumplimiento de ANS).	De lo anterior se concluye que, existe incumplimiento de los siguientes ANS: ANS 2.3 “Entrega de informes de avalúo “Una vez validados, el contratista entregó un (1) informe de avalúo fuera de los tiempos establecidos para esta actividad en los acuerdos de niveles de servicio. Este incumplimiento representa el 0.40% de los trámites facturados por el contratista en el periodo evaluado, dado el porcentaje de incumplimiento no se aplica sanción ni descuento en la pre-factura.

ACTIVIDAD	VALIDADO POR	CUMPLIÓ	SOPORTE	OBSERVACIONES
				-ANS 2.5 “Calidad del informe” Una vez validados, se presentaron doce (12) solicitudes de corrección sobre el total de los informes de avalúos entregados por el contratista. Este incumplimiento representa el 4.84% de los trámites facturados por el contratista en el periodo evaluado, dado el porcentaje de incumplimiento no se aplica sanción ni descuento en la pre-factura. El contratista tiene la obligación de remitir los avalúos corregidos, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del Fondo Nacional del Ahorro S.A. -ANS 2.10 “Servicio al cliente” El afiliado identificado con la cédula de ciudadanía número 1007384787, presentó una queja reportando una situación de presunto cobro indebido por parte de uno de los peritos vinculado a la empresa valuadora. Desde la supervisión del contrato se remitió comunicación al

ACTIVIDAD	VALIDADO POR	CUMPLIÓ	SOPORTE	OBSERVACIONES
				contratista y se solicitó revisar los hechos denunciados, realizar la investigación pertinente y tomar los correctivos e implementar los controles a que hubiera lugar, a fin de evitar futuros cobros indebidos a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro S.A. De igual forma se le indicó al contratista que, una vez llevara a cabo lo anterior, debía allegar un informe detallado del resultado de las medidas tomadas para resolver la situación de acuerdo con lo antes solicitado. Con el presente informe se adjuntan copias de las comunicaciones de La Dirección De Transparencia Y Cumplimiento, de La Gerencia de Legalizadora supervisora del contrato, y del contratista.

3. Cumplimiento de ANS

Nro. ANS	Detalle	Casos Tramitados	% Cumplimiento	Casos Incumplidos	Penalización	Observación
2.1	2.1. Gestión de contacto con el afiliado para coordinar visita. ANS que SI afecta la facturación	248	100.00%	0	$0,oo	Ninguna
2.2	2.2. Visita al inmueble. ANS que SI afecta la facturación	248	100.00%	0	$0,oo	Ninguna
2.3	2.3. Entrega Informes de avalúo. ANS que SI afecta la facturación y la asignación de avalúos	248	99.60%	1	$0,oo	Ninguna
2.4	2.4. Tiempos de entrega de correcciones. ANS que SI afecta la facturación y la asignación de avalúos	248	100.00%	0	$0,oo	Ninguna
2.5	2.5. Calidad del informe. ANS que SI afecta facturación	248	95.16%	12	$0,oo	El contratista tiene la obligación de remitir los avalúos corregidos, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
2.6	2.6. Cobertura. ANS que SI afecta facturación	248	100.00%	0	$0,oo	Ninguna
2.7	2.7. Informe de gestión. ANS que NO afecta facturación	248	100.00%	0	$0,oo	Ninguna

Nro. ANS	Detalle	Casos Tramitados	% Cumplimiento	Casos Incumplidos	Penalización	Observación
2.8	2.8. Atención de solicitudes. ANS que NO afecta facturación	248	100.00%	0	$0,oo	Ninguna
2.9	2.9. Reunión Bimestral. ANS que NO afecta facturación	248	100.00%	0	$0,oo	Ninguna
2.10	2.10. Servicio al cliente. ANS que SI afecta facturación	248	99.60%	1	$0,oo	Ninguna
				Total ANS	$0	

4. Ejecución presupuestal

Al corte de preparación del presente informe se presenta el siguiente estado presupuestal:

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$1,658,820,000	**100.00%**
Valor Adición al contrato	$ 0	**0.00%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$1,658,820,000**	**100.00%**
Valor ejecutado antes del presente pago	$ 535,107,931	32.26%
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 92,719,000	5.59%
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 627,826,931**	**37.85%**
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		**37.85%**

5. Informe General de actividades desarrolladas por la unidad valuadora (Líder de Etapa).

Indicadores de cumplimiento y calidad:

2.5	Cantidad trámites	Correcciones	indicador de cumplimiento	indicador de calidad
Julio 2024	101	40	100%	60,40%
Agosto 2024	83	27	100%	67,47%
Septiembre 2024	113	57	100%	49.56%
Octubre 2024	359	46	100%	87.19%
Noviembre 2024	311	15	100%	95.18%

Diciembre 2024	320	18	100%	94.38%
Enero 2025	290	12	100%	95.86%
Febrero 2025	246	7	100%	97.15%
Marzo 2025	248	12	100%	95.16%

Informe general de solicitudes:

2.1 DIAS DE CONTACTO	CANTIDAD DE TRÁMITES
1-2	248
>2	0
TOTAL	**248**

2.3 DIAS DE ENTREGA DE AVALÚO	CANTIDAD DE TRÁMITES
0-3	247
>3	1
Total general	**248**

6. Conclusiones del apoyo a la supervisión

El apoyo a la supervisión revisó la información presentada, encontrando:

- Que, la descripción del servicio corresponde con lo establecido en el anexo de condiciones generales del contrato No. FNA-067-2024, numeral cinco, obligaciones específicas de VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.
- Que, el contratista atendió un total de **268** trámites, **9** por concepto de valor agregado y **11** con consignación directa.
- En cuanto a valores agregados el contratista se comprometió a garantizar durante la ejecución del contrato un descuento equivalente al 3% sobre el valor adjudicado del contrato. El porcentaje de descuento será aplicado en cada factura de los servicios debidamente prestados sobre el valor antes de IVA. Para la gestión del mes de **marzo** de 2025 se realiza descuento por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2,266,388.oo M/CTE).
- Que, el contratista VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S., ejecutó la actividad requerida por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., correspondiente a la prestación de servicio denominado Avalúo Comercial, para **248** trámites, cuyo valor a pagar por este servicio, corresponde al valor previamente acordado según las tarifas de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista en el proceso de selección, el cual para el

presente mes corresponde a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($92,719,000.oo M/CTE), incluido el IVA. Los **248** avalúos, fueron previamente revisados y todos cumplen con las condiciones del contrato.

- De la revisión del contrato se concluye que, por incumplimientos en los ANS, no se realiza descuento.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se ratifica que el valor total a pagar corresponde a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($92,719,000.oo M/CTE), incluido el IVA.
- Que, conforme con lo anterior, el apoyo a la supervisión con los profesionales de apoyo a la supervisión, efectuaron la verificación del cumplimiento de las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA y que, con base en el desarrollo de los procedimientos establecidos, se constató el cumplimiento de la prestación del servicio objeto del contrato No. FNA-067-2024 en los términos de lo aquí informado.
- Se verifica que las tarifas a pagar al contratista corresponden con la oferta económica presentada por el mismo, en el proceso de contratación y aceptada conforme acta de selección del día catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y contrato suscrito entre el Fondo Nacional del Ahorro S.A y Valoraciones Empresariales S.A.S. el veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024) en la Plataforma Secop II, es decir que el valor facturado respecto del mes de **marzo** de 2025 corresponde con lo ofertado y pactado contractualmente.

El presente informe de supervisión se firma en Bogotá, a los veintidós (22) días de abril de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ Firmado digitalmente por SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ Fecha: 2025.04.22 15:14:58 -05'00'	JOHAN MAURICIO MARIN NAJAR Firmado digitalmente por JOHAN MAURICIO MARIN NAJAR Fecha: 2025.04.22 15:02:51 -05'00'	KENNY LORENA PEÑUELA GONZALEZ Firmado digitalmente por KENNY LORENA PEÑUELA GONZALEZ Fecha: 2025.04.22 15:09:47 -05'00'
SANDRA ROCÍO ZÚÑIGA LÓPEZ Gerente de Legalizadora	**JOHAN MAURICIO MARÍN NAJAR** Profesional 04 Líder de Avalúos	**KENNY LORENA PEÑUELA GONZÁLEZ** Profesional 05 Apoyo Supervisión

03-2303-202503260006388

MEMORANDO

PARA **SANDRA ROCIO ZUÑIGA**
1.10.1. Gerencia De Legalizadora

DE **1.4. Dirección De Transparencia Y Cumplimiento**

ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FECHA 26/03/2025 05:27:08 p. m.

De manera atenta, me permito informar que se ha recibido queja por parte del consumidor financiero, **RODRIGUEZ RESTREPO KENJI CAMILO**, identificado con CC 1007384787**,** quien manifestó vía correo electrónico a la Gerencia de Puntos de Atención lo siguiente:

*"… Me permito informar una situación irregular ocurrida el día de ayer, 18 de marzo del presente año, aproximadamente a las 3:00 p.m., en la ciudad de Ibagué, durante la evaluación del apartamento que estoy interesado en adquirir mediante el Fondo Nacional del Ahorro. El evaluador asignado por la lonja **Valoraciones Empresariales**, el señor **Fernando Morales**, acudió al inmueble para tomar fotografías y determinar si este cumple con los requisitos para su aprobación. Sin embargo, la vendedora del apartamento me informó que dicho evaluador le solicitó dinero a cambio de garantizar un informe favorable. Posteriormente, el señor Morales me contactó para intentar justificar la situación y dejó en claro que, si no se realizaba el pago solicitado, emitiría un informe desfavorable, lo que resultaría en el rechazo del proceso. Dado que esta situación afecta la transparencia e integridad del procedimiento de evaluación, adjunto pruebas que respaldan lo sucedido y solicito que se tomen las medidas correspondientes para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera justa y sin condicionamientos indebidos…"*

Así las cosas, y teniendo en cuenta la Gerencia de Legalizadora tiene a cargo la supervisión del contrato de las lonjas, en este caso de ***Valoraciones Empresariales***, se hace necesario adelantar las siguientes acciones:

- Dar a conocer a la citada lonja, la actuación presuntamente irregular ejercida por el perito **Fernando Morales,** quien al parecer realizó un cobro irregular para expedir el avalúo de forma favorable del inmueble escogido por el consumidor financiero en mención, el cual servirá como garantía hipotecaria, por el préstamo hipotecario que le fue aprobado por nuestra Entidad al cliente **RODRIGUEZ RESTREPO KENJI CAMILO.** Es oportuno tener en cuenta que el FONDO no cobra del primer avalúo, como oferta de valor, además que los peritos no han sido autorizados para exigir

cobros para el cumplimiento de su labor de realizar los avalúos a los inmuebles para garantía.

- Ordenar a la Lonja en mención, se tomen las medidas correctivas e implementen los controles a que haya lugar, para evitar que se sigan realizando cobros indebidos por este servicio, con el fin de garantizar que hechos como los aquí denunciados no se repitan, además indicarles que adelanten las investigaciones pertinentes y acciones legales que correspondan.

Se sugiere, además de lo anterior, solicitar a las lonjas contratadas por el Fondo, que les informen a sus peritos evaluadores, que nuestra empresa no permite cobros irregulares a nuestros consumidores financieros para la expedición de los avalúos.

Finamente agradecemos nos informen todas las acciones ejecutadas y controles implementados con la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

cn=Jenny Alexandra Gomez Sarmiento, o=FNA, ou=Directora de Transparencia y Cumplimiento, email=jengomez@fna.gov.co, c=CO

JENNY ALEXANDRA GÒMEZ SARMIENTO
Cargo: Directora de Transparencia y Cumplimiento

Proyectó: Natalia Lizeth Tabares Escallon
Revisó: Nancy Calderon Andrade
Anexos: Correo electrónico

01-2303-202504010218859

Bogotá D.C., 2 de abril de 2025

Señores
VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.
JORGE WILSON GARCÍA DUSSÁN
Representante Legal
gerencia@valoracionesempresariales.com
Transversal 59 # 104B– 86 Oficina 503 Bogotá D.C.
BOGOTÁ. D.C./ BOGOTÁ. D.C.
01-2303-202504010218859

Asunto: Solicitud de Información por Presunto Cobro Indebido

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del Contrato No. FNA-067-2024, suscrito entre Valoraciones Empresariales S.A.S. y el Fondo Nacional del Ahorro S.A., me dirijo a usted respetuosamente a fin de poner en su conocimiento, el asunto relacionado con el consumidor financiero **Kenji Camilo Rodríguez Restrepo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1007384787, quien manifestó vía correo electrónico la siguiente situación:

> *(…) Me permito informar una situación irregular ocurrida el día de ayer, 18 de marzo del presente año, aproximadamente a las 3:00 p.m., en la ciudad de Ibagué, durante la evaluación del apartamento que estoy interesado en adquirir mediante el Fondo Nacional del Ahorro. El evaluador asignado por la lonja Valoraciones Empresariales, el señor Fernando Morales, acudió al inmueble para tomar fotografías y determinar si este cumple con los requisitos para su aprobación. Sin embargo, la vendedora del apartamento me informó que dicho evaluador le solicitó dinero a cambio de garantizar un informe favorable. Posteriormente, el señor Morales me contactó para intentar justificar la situación y dejó en claro que, si no se realizaba el pago solicitado, emitiría un informe desfavorable, lo que resultaría en el rechazo del proceso. Dado que esta situación afecta la transparencia e integridad del procedimiento de evaluación, adjunto pruebas que respaldan lo sucedido y solicito que se tomen las medidas correspondientes para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera justa y sin condicionamientos indebidos (…)*

Al respecto, solicito amablemente se revisen los hechos denunciados y a través de este medio nos informe el resultado de lo siguiente:

1. Adelantar por cuenta del contratista las investigaciones pertinentes y acciones legales que correspondan, informándonos como se resolvió la situación puesta en conocimiento por parte del consumidor financiero **Kenji Camilo Rodríguez Restrepo**.
2. Se tomen las medidas correctivas y se implementen los controles a los que haya lugar, para evitar que a futuro se repitan este tipo de hechos, es decir, que por ningún motivo se realicen cobros indebidos a causa de la prestación del servicio de la realización de los avalúos a nuestros consumidores financieros afiliados al Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Por lo anterior, así mismo se requiere que el informe describa detalladamente, cuales son las medidas tomadas respecto al caso, y los controles implementados.

3. Se le solicita que, a la mayor brevedad posible se reitere a los peritos valuadores y personal contratado directamente por la empresa que representa, para realizar el servicio prestado al Fondo Nacional del Ahorro S.A. y que están bajo su responsabilidad, que: El Fondo Nacional del Ahorro S.A., no tolera cobros indebidos, es decir que las empresas valuadoras directa o indirectamente a través de sus peritos soliciten a los afiliados el pago por concepto del avalúo a realizarse, ya que la Entidad asume el costo por el servicio de la elaboración de los avalúos cancelándolo directamente a los contratistas y es responsabilidad de estos últimos, pagar los honorarios a los peritos valuadores contratados por Valoraciones Empresariales S.A.S. para tal fin.

Es importante precisar que, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., asume los costos operacionales sobre del primer avalúo, y además es el único encargado de canalizar si hay lugar a ellos, los pagos a través de consignación, por lo cual se reitera que, las empresas valuadoras no están autorizadas para que, directamente o por medio de sus peritos puedan exigir pagos para el cumplimiento de su labor que consiste en realizar los avalúos a los inmuebles solicitados por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Por otro lado, se le recuerda que, en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato No. FNA-067-2024, el contratista debe mantener indemne al Fondo Nacional del Ahorro S.A. frente a cualquier reclamo, demanda, acción o costo que surja como resultado de daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados durante la ejecución del contrato por cuenta del personal contratado por el contratista; dado que, estas situaciones pueden llegar a generar un riesgo reputacional y económico a nuestra entidad, teniendo en cuenta que el informe de avalúo cobra gran relevancia, respecto de los inmuebles que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. recibe como garantía.

Agradecemos contar con la respuesta a la presente solicitud, en el término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la presente comunicación.

Cordialmente,

SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ
Firmado digitalmente por SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ
Fecha: 2025.04.02 08:52:00 -05'00'

Sandra Rocío Zúñiga López
Gerente Legalizadora
Anexos: 2 folios (Audio de conversación sostenida entre consumidor financiero y perito – imagen chat Whatsapp)
Proyectó: Kenny Lorena Peñuela González KENNY LORENA PEÑUELA GONZALEZ
Revisó: Johan Mauricio Marín Najar JOHAN MAURICIO MARIN NAJAR

Valoraciones EMPRESARIALES

Bogotá D.C., 4 de abril de 2025

Señores
Fondo Nacional del Ahorro S.A.
Bogotá

Reciban un cordial saludo,

En atención a la comunicación relacionada con la situación reportada por el consumidor financiero **Kenji Camilo Rodríguez Restrepo**, me permito informar lo siguiente:

Desde Valoraciones Empresariales S.A.S. lamentamos profundamente los hechos descritos y, una vez conocidos, se procedió de manera inmediata a adelantar las acciones internas correspondientes para esclarecer y corregir la situación. En dicha investigación se estableció comunicación con el consumidor financiero **Kenji Camilo Rodríguez Restrepo** quien indica no haber desembolsado el valor solicitado por el colaborador en mención, adicionalmente, como resultado de esta revisión, se ha tomado la decisión de no volver a utilizar los servicios del señor **Fernando Morales**, dando cumplimiento a lo establecido en el código de ética

Es importante resaltar que esta situación responde a una actuación individual e inapropiada del señor **Fernando Morales**, constituyendo un error humano que no representa las políticas ni los principios éticos de nuestra organización. Valoraciones Empresariales S.A.S. mantiene un compromiso inquebrantable con la transparencia y la calidad del servicio prestado a los consumidores financieros.

Adicionalmente, informamos que los procesos de control y validación de los informes de avalúo se realizan de manera centralizada desde nuestra oficina en Bogotá. Para ello, contamos con un equipo técnico especializado, conformado por dos ingenieros catastrales y dos coordinadores de operaciones, quienes se encargan de los procesos de control de calidad. Este equipo evalúa aspectos como la favorabilidad o desfavorabilidad de los avalúos, así como la revisión y validación de los estudios de mercado, con el fin de asegurar la veracidad y consistencia de la información emitida para nuestros servicios valuatorios a nivel nacional.

El avalúo correspondiente al apartamento **Apto 104 - Torre 14** ubicado en la dirección **KR OCTAVA F # 8 F - 161 A 50 RESERVAS DE SAN FERMIN CO** en la ciudad de Ibagué, correspondiente al consumidor financiero **Kenji Camilo Rodríguez Restrepo** se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal y por lo tanto una vez verificada la información del mismo por nuestra área de control se verifica que este cumple con todos los requisitos normativos y técnicos exigidos por el fondo nacional de ahorro para generar de parte nuestra o de cualquier otra firma valuadora un concepto favorable, este mismo concepto podría ser extensivo a cualquier otra entidad financiera, por lo tanto no era necesario desde ningún punto de vista realizar el acto que se plantea en la denuncia.

Valoraciones
EMPRESARIALES

Para asegurar la continuidad y calidad del servicio en la ciudad de Ibagué y sus alrededores, el señor **Fernando Morales** será remplazado por alguien que asumirá la responsabilidad de realizar los avalúos correspondientes. Contando con la idoneidad y experiencia requerida, no obstante, continuaremos realizando el control y supervisión con mayor atención desde la dirección del proyecto garantizando la confianza y transparencia que exige el servicio prestado al Fondo Nacional del Ahorro.

Cabe anotar, que desde el comunicado entregado por parte de ustedes el 10 de marzo del presente año, fue emitida una circular informativa a todos nuestros colaboradores el día 11 de marzo, indicando que **está absolutamente prohibido realizar cualquier tipo de cobro o exigencia económica a los consumidores financieros** por concepto del avalúo, recordando que los costos del servicio son asumidos directamente por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Finalmente, reiteramos nuestras disculpas por los hechos generados y reafirmamos nuestro compromiso con el mejoramiento continuo de nuestros procesos de acuerdo a lo establecido en nuestro código de ética correspondiente al código VAL-2024 versión 1; en el numeral 2.5 regalos y dádivas y numeral 2.7 Consideraciones ante el fraude, el soborno y la corrupción. En aras de brindar un servicio íntegro, profesional y transparente.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que consideren pertinente.

Atentamente,



JORGE WILSON GARCIA DUSSAN
Gerente General
Valoraciones Empresariales S.A.S

CIRCULAR INFORMATIVA

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Para: Todo el personal y contratistas de Valoraciones Empresariales S.A.S
De: Gerencia
Asunto: Cumplimiento de Especificaciones Técnicas del Fondo Nacional del Ahorro y Política de Cobros

Estimados colaboradores y contratistas,

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos establecidos en el **Contrato No. FNA-067-2024**, recordamos que todos los servicios deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con las **especificaciones técnicas, normativas y procedimientos establecidos por el Fondo Nacional del Ahorro (FNA)**.

En este sentido, es fundamental que:

1. **Cumplimiento de especificaciones técnicas del FNA:** Todos los trabajos deben realizarse de acuerdo con la normativa vigente y las disposiciones contractuales, conforme a los criterios técnicos y normativos establecidos por el FNA,
2. **Prohibición de cobros indebidos:** Se recuerda que el **Fondo Nacional del Ahorro es el único responsable del pago por los avalúos**. En consecuencia, **está prohibido que las empresas valuadoras o sus peritos soliciten cualquier pago adicional a los afiliados**.
3. **Uso de recursos adecuados:** Los contratistas deben emplear todos los recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual sin generar costos adicionales para el FNA.
4. **Responsabilidad contractual:** Cualquier incumplimiento de estas disposiciones puede dar lugar a sanciones y afectaciones contractuales, por lo que se requiere máxima rigurosidad en la ejecución de las actividades.

Agradecemos su compromiso con el cumplimiento de estos lineamientos.

Atentamente,



JORGE WILSON GARCIA DUSSAN
Gerente General
Valoraciones Empresariales S.A.S

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA INSTITUCIONAL

El presente código de ética y conducta refleja la filosofía, deberes y obligaciones de la Organización en el ejercicio de su gestión, no solo al interior de ella y de cada uno de sus colaboradores sino también vela porque sus proveedores y terceros con quienes desarrolle actividades ya sea comercial, social o administrativa cumplan de igual manera.

Los postulados aquí contenidos además de constituir una declaración de compromisos y responsabilidades son también orientadores de la convivencia, la dignidad, la responsabilidad y la rectitud del comportamiento de todos los que laboramos en la Organización. Por lo anterior, el presente documento es el reflejo de un trabajo de concertación y construcción por todos y cada uno de quienes pertenecemos a esta prestigiosa organización.

ALCANCE

El presente Código de Ética y Conducta Institucional se aplicará a todos los colaboradores que prestan servicios, directa o indirectamente, a la organización. También se hará extensivo, en lo que aplique, a terceros, proveedores, contratistas, asesores, consultores o cualquier persona, natural o jurídica, que preste servicios a la organización.

1. PRINCIPIOS RECTORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA

1.1. Transparencia: actuando con honradez para con la Organización, clientes, autoridades, accionistas y comunidad. Igualmente, vivir una operación abierta en la que la verdad prime por sobre todas las cosas.
1.2. Igualdad: brindando un trato equitativo a todas las personas relacionadas con el Grupo, brindando igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos y desarrollar sus actividades.
1.3. Prevalencia del bien común: actuar de manera que las decisiones y resultados estén orientados en beneficio tanto de la empresa como de sus accionistas, clientes, autoridades, colaboradores y comunidad en general.
1.4. Profesionalismo: utilizar nuestras destrezas, conocimientos y habilidades para proveer la más alta calidad en los servicios prestados.
1.5. Honestidad: actuar con rectitud, sin duda de ambigüedad, con objetividad y claridad, siguiendo conductos regulares y cumpliendo siempre con la normatividad vigente y rechazar toda práctica relacionada con la evasión, contrabando, lavado de activos o infracciones cambiarias.
1.6. Equidad: disposición de actuar con justicia, asegurando un trato digno e igualitario a las partes interesadas que intervienen en nuestras actividades.

Los anteriores principios se encuentran directamente relacionados con los valores que gobiernan a la organización:

- ✓ Respeto
- ✓ Compromiso
- ✓ Transparencia
- ✓ Humildad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Seguridad

Los anteriores principios y valores se convierten en el fundamento de actuación de todos nuestros colaboradores y en la guía de consulta ante cualquier duda o conflicto. Por ello, los colaboradores y terceros deberán conocer este código para direccionar su conducta correctamente.

2. ESTILO DE TRABAJO Y DIRECCIÓN

2.1. Estilo de Dirección: La Dirección de la Organización enfoca sus esfuerzos por ofrecer un ambiente laboral adecuado, en donde permanentemente se busca una cultura de puertas abiertas, de diálogo y de promoción

del recurso humano, sin discriminaciones de ningún tipo. Es también compromiso de la Organización respetar y hacer cumplir las normas aplicables que rigen la seguridad y salud laboral, para lo cual cuenta con un área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional que vela por el desarrollo de programas de este tipo.

2.2. Uso adecuado de las herramientas de trabajo y activos de la Organización: Todos los que hacemos parte de esta organización, tenemos el compromiso y la obligación de salvaguardar los bienes de la organización y de las herramientas que nos brinda para el adecuado desarrollo de nuestras labores. Es nuestro deber proteger los bienes físicos y la información confidencial.

Los activos y herramientas de la Organización incluyen dinero en efectivo, cheques, giros, vehículos, inventarios, equipos de oficina y tecnológicos, elementos y útiles de oficinas, hardware y software, entre otros.

Todos somos responsables de salvaguardarlos y utilizarlos de manera adecuada y eficaz, con el fin de evitar su desperdicio, pérdida, robo o utilización indebida.

Es una obligación ética y moral por parte de todos los colaboradores de la Organización, comunicar de inmediato a su superior cualquier sospecha o conocimiento de pérdida, daño, uso indebido, robo, malversación o destrucción de activos de propiedad de la Organización.

2.3. Adecuada administración del tiempo: La administración del tiempo parte de la capacitad organizativa de cada individuo, no hay una regla general, por lo que la eficiencia del tiempo es responsabilidad de cada colaborador de la Organización.

La puntualidad en reuniones de cualquier índole, y el cumplimiento de los diferentes horarios establecidos por la Organización, son claves para la buena marcha de los negocios, por lo que su observancia es de carácter obligatorio

2.4. Presentación personal: Cada uno de los colaboradores son la imagen que la Organización transmite ante terceros, por lo que debemos velar siempre por una presentación adecuada y digna de la Organización que representa. Todos los colaboradores a quienes se le adjudican prendas de dotación, deben usarlas en todo momento, en condiciones de conservación y aseo impecables, y su uso es de carácter obligatorio.

2.5. Regalos y dádivas: Ningún colaborador, administrador o directivo de la organización podrá aceptar o solicitar para sí o para sus relacionados, atenciones en dinero o en especie (aguinaldos, regalos, viajes, muestras, etc.) de parte de clientes o proveedores de la Organización, o de cualquier otra persona natural o jurídica que por desarrollo de los negocios y actividades de la organización tengan alguna relación, que pueda implicar un halago que comprometa o incline su conducta para favorecer a quienes hagan tales atenciones, o que de alguna manera puedan despertar sospechas sobre su actuación. Es importante aclarar que esta restricción no solo se determina por la cualidad del obsequio sino, también, por su cantidad y frecuencia.

Dentro de este concepto, sólo le es permitido a los colaboradores, administradores, o directivos aceptar las atenciones normales y de costumbre dentro de las prácticas comerciales (por ejemplo: agendas, lapiceros, vasos, calendarios y similares). La entrega de estos deberá hacerse en las oficinas.

Ningún colaborador, administrador o directivo de la organización podrá disponer de muestras de mercancías que hayan sido recibidas por efectos de alguna labor comercial o de negocios, las cuales serán devueltas a su propietario o proveedor respectivo.

Los colaboradores no podrán aceptar ningún descuento o atención preferencial para su exclusivo beneficio personal de un proveedor, cliente, contratista o tercero, salvo que esta situación se aplique para todos los colaboradores de la organización y esté debidamente aprobada por esta.

En caso de duda frente al recibimiento de una atención, el colaborador deberá consultar a su jefe inmediato, gerente de área o vicepresidente de la correspondiente unidad sobre la aceptación o no del obsequio.

2.6. Uso de medios informáticos: Es nuestra obligación hacer uso adecuado de las herramientas de hardware y software que nos ha brindado la Organización para el cumplimiento de las labores.

Es deber de todo colaborador preservar y contribuir con las políticas de privacidad y salva guarda de la información, así como el uso de las mismas para tareas que tienen que ver con el desarrollo de las actividades laborales.

Es también compromiso de todos los colaboradores dar aviso a su jefe inmediato o al área de Control, toda situación de mal uso o que pueda generar deficiencias de seguridad de la información.

2.7. Consideraciones ante el fraude, el soborno y la corrupción: Es obligación de todos los colaboradores, reportar oportunamente cualquier acto o indicio de fraude, soborno o corrupción a su jefe inmediato o al área de Control.

Se entiende por soborno ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar cualquier clase de dádiva o beneficio para inducir a otra persona a realizar una conducta ilegal o que viole la confianza (hacer o dejar de hacer). También se entiende por soborno ofrecer o solicitar cualquier pago de facilitación, entendido este como el pago que se hace a un colaborador para que realice más rápidamente (antes de los tiempos estimados o saltándose los procedimientos) una función propia de su cargo.

El fraude es toda acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. Asimismo, es todo acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros.

La corrupción es prometer, ofrecer o conceder a directivos, administradores, colaboradores o asesores de la organización una dádiva o cualquier beneficio no justificado para que favorezca al que realice estas conductas o a un tercero en perjuicio de la organización. Del mismo modo, es corrupción cuando un directivo, colaborador o asesor de la organización Esta conducta es sancionable penalmente.

El soborno y cualquier práctica relacionada con el fraude o la corrupción privada se encuentran totalmente prohibidos por la organización, y se sancionará rigurosamente estas conductas, con el agravante que se harán las denuncias correspondientes ante las autoridades estatales correspondientes cuando aplique.

La Organización tendrá para tal efecto una “LÍNEA ÉTICA” que dará a conocer en forma activa, y en donde cualquier persona podrá efectuar de forma anónima las denuncias de corrupción o fraude. El área de Control efectuará las investigaciones preliminares necesarias y de encontrar soporte de la denuncia, iniciará un proceso de investigación formal.

El denunciante que desee conservar su estado de anonimato recibirá un número de seguimiento, con el que posteriormente podrá complementar la información suministrada o solicitar información del estado de la

investigación. La Organización no estará obligada a entregar información que considere privilegiada sobre los avances de las investigaciones.

Para tal efecto, la organización dispondrá a sus colaboradores los siguientes canales para que informen las conductas de fraude, soborno o corrupción:

a. Correo electrónico: serivicioalcliente@valoracionesempresariales.com
b. Línea telefónica: (1) 226 14 92

Procedimiento:

a. El colaborador, contratista, proveedor o quien interponga la denuncia, podrá presentarla a través de los canales mencionados anteriormente, en donde especifique detalladamente los hechos motivo de la denuncia, las personas implicadas en los hechos y las demás circunstancias relevantes de las circunstancias. Para tal efecto el denunciante podrá informar su identidad o mantenerse en el anonimato.
b. Todas las denuncias tendrán carácter confidencial y no se publicará el nombre del denunciante bajo ninguna circunstancia.
c. También se podrá denunciar a través de los canales mencionados cualquier incumplimiento al presente código, no solamente relacionados con conductas de fraude, soborno o corrupción. De igual forma se podrá informar la comisión de una conducta anti ética o un delito.
d. Del mismo modo, se podrán denunciar temas de acoso laboral, para lo cual el área administrativa remitirá inmediatamente el caso al área de personal para que actúe sobre el hecho.
e. Recibida la denuncia, el área de personal le otorgará un número consecutivo para su respectivo control y registro. Con este número de registro se podrá solicitar información del estado de la investigación. Sin embargo, la organización no estará obligada a entregar información que considere privilegiada sobre los avances de las investigaciones.
f. El área de personal realizará el análisis de admisión de los hechos motivo de la denuncia dentro de los 15 días calendario siguientes a su recibo. El área de administración podrá llamar al denunciante para indagar o ampliar la denuncia. Una vez se cumpla el término mencionado, el área administrativa decidirá si inicia o no la investigación formal respectiva.
g. Valoraciones empresariales S.A.S contará con un término máximo de dos (2) meses para investigar formalmente la denuncia.
h. Una vez culminada la investigación, el área administrativa rendirá el informe correspondiente, que discutirá con el VP o Gerente del área respectiva. Con base en dicha reunión, la organización tomará las acciones correspondientes, cuando haya lugar a ello.
i. No obstante, este procedimiento se puede aselar dad la verificación de las pruebas que se sumen a la denuncia recibida

2.8. Conflictos de interés: Todos los colaboradores de la Organización deberán abstenerse de participar en situaciones que impliquen conflictos de interés para ellos o para la Organización. Cualquier situación o consulta sobre un potencial conflicto de intereses deberá ser informado al superior inmediato, quien deberá trasladarlo a la dependencia de control de la Organización, con el fin de evaluarlo y sugerir las recomendaciones respectivas.

En términos generales, se entiende por conflicto de interés como aquella situación en la que la decisión de un colaborador, contratista o tercero en el ejercicio de sus funciones puede verse influenciada o comprometida por un interés personal, ya sea directa o indirectamente.

Para tal efecto deberán observar, entre otros, lo siguiente:

a) Evitarán participar en actividades o administrar negocios contrarios a los intereses de la Organización o que puedan perjudicar la completa dedicación o el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.
b) No establecerán, durante la vinculación con la organización, empresas o negocios que compitan con la Organización, ni serán socios, colaboradores, administradores de las mismas o miembros de sus Juntas Directivas.
c) No realizarán negocios de interés personal o familiar dentro de la organización.
d) No autorizarán o negarán ningún negocio con base en sentimientos de amistad o enemistad de quienes tienen en sus manos la responsabilidad de decidir.
e) No abusarán de su condición para obtener beneficios personales de proveedores, contratistas o clientes.
f) Quienes tienen la responsabilidad de contratar o disponer a nombre de la Organización, no lo podrán hacer con personas dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero Civil.

Los conflictos de interés en los que se pueda encontrar inmerso un colaborador deberán ser declarados e informados al encargado de la unidad respectiva.

3. RELACIONES CON GRUPOS DE INTERÉS

3.1. Con Accionistas y Propietarios

a) Su ineludible finalidad de obtención de beneficios con un desarrollo social sostenible y respetuoso con el medio ambiente, procurando que toda su actividad se desarrolle de manera ética y responsable.
b) Configurar la empresa como una organización a medio y largo plazo sin que el afán de enriquecimiento a corto plazo comprometa su continuidad.
c) Buscar un justo equilibrio entre el capital y el trabajo de modo que los colaboradores reciban a través de sus salarios la justa contraprestación por su trabajo.
d) Nombrar como administradores y directivos a personas que reúnan las condiciones de preparación y experiencia adecuadas y que realicen un ejercicio profesional, ético y responsable de su gestión.
e) Defender la misión y los valores de la empresa en línea con su Código Ético.
f) Prevalencia del bien común: capacidad de actuar de manera que las decisiones y los resultados de las mismas estén orientados en beneficio tanto de cada una de las Organizaciones del grupo como de sus clientes, autoridades competentes o entidades gubernamentales reguladoras y de la comunidad en general.

3.2. Con Administradores y Directivos:

En el ejercicio de sus funciones de administración y gestión, deben:

a) Realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad.
b) Cumplir y hacer cumplir el Código Ético y de comportamiento de la empresa y para ello darlo a conocer y establecer los mecanismos adecuados para garantizar su aplicación.
c) Informar puntualmente y con exactitud a los propietarios o accionistas de la situación y perspectivas de la empresa.
d) Establecer los sistemas internos y externos de control y gestión del riesgo adecuado a las características de la empresa.
e) Mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable.
f) Facilitar a los auditores, externos e internos, de la empresa toda la información y explicaciones que requieran para la realización de su trabajo.
g) Subordinar los intereses propios a los de la empresa cuando actúen en nombre y representación de ésta y no utilizar los activos sociales en su propio beneficio.
h) Comunicar inmediatamente cualquier hecho o situación que pudiera suponer o llegar a ocasionar un conflicto entre el interés de la empresa y el particular.

i) Mantener la confidencialidad de los antecedentes, datos y documentos a los que tengan acceso por razón de sus funciones en la empresa, incluso después de haber cesado en ellas.
j) Hacer frente al pago y cumplimiento de las deudas y obligaciones de la empresa sin dilaciones ni incumplimientos injustificados y proceder al cobro de sus créditos con la diligencia que el caso requiera.
k) Elaborar y mantener vigente un plan de sucesión en los puestos clave de la empresa, de modo que la continuidad de ésta no dependa de la permanencia de ningún colaborador directivo ni de su equipo de trabajo.
l) Elegir a sus colaboradores y subordinados basados en los principios de mérito y capacidad, procurando únicamente el interés de la empresa.

3.3. Con Proveedores y Clientes:

a) Relacionarse con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita
b) Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la empresa.
c) Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.
d) Buscar la excelencia de los bienes y servicios de la empresa de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
e) Garantizar los productos y servicios de la empresa y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.

3.4. Con los competidores y proveedores de la Empresa:

a) No abusar de una posición dominante o privilegiada en el mercado.
b) Competir lealmente con otras empresas cooperando a la consecución de un libre mercado basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndose de realizar prácticas desleales.
c) En particular, no captar clientes de otros competidores mediante métodos no éticos.

3.5. Con los colaboradores de la Empresa:

a) Tratar con dignidad, respeto y justicia a los colaboradores, sin consideración de las diferencias de razas, credo, sexo, afiliación política, edad, nacionalidad o discapacidad
b) No generar comportamientos que de una u otra forma inviten a la discriminación o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
c) No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.
d) Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de los colaboradores.
e) Vincular la retribución y promoción de los colaboradores a sus condiciones de mérito y capacidad.
f) Establecer y comunicar criterios y reglas claras que mantengan equilibrados los derechos de la empresa y de los colaboradores en los procesos de contratación y en los de retiro de éstos incluso en caso de cambio voluntario de empleador.
g) Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
h) Procurar la conciliación del trabajo en la Organización con la vida personal y familiar de los colaboradores.
i) Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la empresa para su inserción.
j) Facilitar la participación de los colaboradores en los programas de acción social de la empresa.

3.6. Con la Comunidad:

a) Respetar los derechos humanos y las instituciones democráticas y promoverlos donde sea posible.
b) Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en las comunidades donde desarrolle sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la Organización.
c) Relacionarse con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones.
d) Colaborar con las entidades Públicas en las tareas que exijan la participación de la organización.
e) Promover la responsabilidad ambiental en cada uno de los colaboradores de la Organización, sensibilizándolos sobre el impacto que nuestras acciones generan a futuro para las nuevas generaciones.
f) Desarrollar actividades que promuevan el fortalecimiento de la familia de nuestros colaboradores como pilar de una Organización sana.

4. Contribuciones políticas

La organización prohíbe la realización de contribuciones políticas (en dinero, bienes, servicios o cualquier clase de ayuda) a organizaciones, partidos o movimientos políticos a nombre de la organización, por lo que no se podrán hacer esta clase de aportes ni directa ni indirectamente por parte de los colaboradores o directivos de la organización.

5. Donaciones

La organización podrá hacer donaciones a organizaciones sin ánimo de lucro u ONG (no relacionadas con política), siempre y cuando no sea la justificación para un soborno.

Todas las donaciones deben estar aprobadas por la alta dirección de la organización y canalizadas por las áreas administrativas o de Gestión Humana. No se podrán hacer donaciones, directa o indirectamente, a nombre de la organización sin la autorización correspondiente.

6. Prácticas controladas y prohibidas a colaboradores, administradores y directivos:

La organización no tolera entre otros, los comportamientos y actividades que se describen a continuación:

- ✓ Comportamientos violentos o amenazadores, o indicios del mismo con Directivos, compañeros, clientes, o proveedores
- ✓ Tenencia o porte de cualquier tipo de arma, salvo las de dotación para porte exclusivo del personal de seguridad, bajo las políticas de tenencia y uso de las mismas
- ✓ Venta, porte o consumo de sustancias alucinógenas o alcohólicas
- ✓ Llegar a las instalaciones de la empresa bajo los efectos de cualquier sustancia del punto anterior
- ✓ El suministrar a terceros datos o información confidencial de la Organización, de los activos y de los directivos de la Organización
- ✓ Discriminaciones de cualquier índole
- ✓ Actos de corrupción y/o de favorecimiento para sí o para terceros en detrimento de la organización o de las buenas prácticas del presente código

7. Régimen Sancionatorio

Cualquier colaborador de La organización que dolosamente o con culpa incurra en actos que vayan en contravía de lo establecido en el presente CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA será sancionado con lo previsto en la Ley y en el reglamento interno de trabajo de la organización.

8. Disposiciones finales:

Las normas, pautas y postulados consignados en este código son de obligatorio cumplimiento para los colaboradores de la organización, y regirá para los demás grupos de interés de la Organización.

La divulgación y actualización del presente Código, estará a cargo del área de Gestión Humana.

X. CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
1		SE APRUEBA DOCUMENTO FORMATO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	2024-06-02

XI. FLUJO DE APROBACIÓN	
ELABORÓ	**APROBÓ**
 ELIZABETH JIMENEZ DIRECCION ADMINISTRATIVA Y PROYECTOS	 JORGE WILSON GARCIA DUSSAN REPRESENTANTE LEGAL / GERENTE

03-2303-202504020007011

MEMORANDO

PARA **Jenny Alexandra Gómez Sarmiento**
1.4. Dirección De Transparencia Y Cumplimiento

DE **1.10.1. Gerencia de Legalizadora**

ASUNTO Respuesta memorando 03-2303-202503260006388

FECHA 02/04/2025

Cordial saludo,

En atención al memorando en asunto, me permito informar que, desde La Gerencia de Legalizadora, en mi calidad de supervisora del contrato 067-2024 vigente a la fecha, a través de comunicación escrita 01-2303-202504010218859, informé al contratista Valoraciones Empresariales S.A.S., la situación reportada por el consumidor financiero Kenji Camilo Rodríguez Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1007384787.

En dicha comunicación, se solicita al contratista revisar los hechos denunciados, realizar la investigación pertinente tomar los correctivos e implementar los controles a que haya lugar, a fin de evitar futuros cobros indebidos a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro S.A, de igual forma se le indica al contratista, que una vez se lleve a cabo lo anterior, debe allegar un informe detallado del resultado de las medidas tomadas para resolver la situación de acuerdo con lo antes solicitado.

Así mismo, se le requiere nuevamente al contratista retroalimentar a los peritos valuadores y al personal contratado directamente por ellos respecto de que, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., asume los costos operacionales del primer avalúo, y que en caso de que exista un segundo avalúo para un mismo crédito, es el Fondo a través del personal de la Gerencia de Legalizadora el único encargado de canalizar el pago respectivo, por lo cual se reiteró que, las empresas valuadoras no están autorizadas para que directamente, o por medio de sus peritos puedan exigir pagos para el cumplimiento de su labor que consiste en realizar los avalúos a los inmuebles solicitados por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

03-2303-202504020007011

Una vez recibamos respuesta del contratista dentro del tiempo establecido en la comunicación, se informará a la Dirección de Transparencia y Cumplimiento el resultado de las acciones ejecutadas y controles implementados por el contratista.

Por otra parte se informa que, a las empresas valuadoras con contrato vigente, se les envió comunicación a través de correo seguro manifestando nuevamente que, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., no tolera cobros indebidos; es decir, que las empresas valuadoras directa o indirectamente a través de sus peritos soliciten a los afiliados el pago por concepto del avalúo a realizarse, y que en atención a las obligaciones contractuales pactadas, deben cumplir todas las especificaciones técnicas y requisitos de ley para realizar los avalúos de los inmuebles con los que los afiliados garantizaron o garantizarán los créditos aprobados por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Por último, se recordó a los contratistas, la importancia de mantener indemne al Fondo Nacional del Ahorro S.A. frente a cualquier reclamo, demanda, acción o costo que surja como resultado de daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados durante la ejecución del contrato.

Sin otro particular.

Cordialmente,

SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ
Firmado digitalmente por SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ
Fecha: 2025.04.03 11:48:39 -05'00'

Sandra Rocío Zúñiga López
Gerente Legalizadora
Proyectó: Kenny Lorena Peñuela González- GL KENNY LORENA PEÑUELA GONZALEZ Firmado digitalmente por KENNY LORENA PEÑUELA GONZALEZ Fecha: 2025.04.03 10:28:37 -05'00'
Revisó: Johan Mauricio Marín Najar-GL JOHAN MAURICIO MARIN NAJAR Firmado digitalmente por JOHAN MAURICIO MARIN NAJAR Fecha: 2025.04.03 11:13:05 -05'00'

01-2303-202503100144928

Bogotá D.C., 2 de abril de 2025

Señores
VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.
JORGE WILSON GARCÍA DUSSÁN
Representante Legal
gerencia@valoracionesempresariales.com
Transversal 59 # 104b – 86 Oficina 503 Bogotá D.C.
BOGOTÁ. D.C./ BOGOTÁ. D.C.
01-2303-202503100144928

Asunto: CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COBROS INDEBIDOS

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del Contrato No. FNA-067-2024, suscrito entre Valoraciones Empresariales S.A.S. y el Fondo Nacional del Ahorro S.A., se les recuerda que, en cumplimiento de las obligaciones pactadas, el contratista debe cumplir todas las especificaciones técnicas y requisitos de ley para realizar los avalúos de los inmuebles con los que los afiliados garantizaron o garantizarán, los créditos aprobados por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. Esto incluye la formación profesional, ética y actualización continua, así como las instrucciones plasmadas en los acuerdos, manuales y procedimientos vigentes de la Entidad según las modalidades de crédito. El contratista deberá emplear todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual, sin costo adicional para La Entidad.

El contratista debe realizar los avalúos a nivel nacional, según asignación y de acuerdo con la necesidad de la operación, sobre los inmuebles que requiera El Fondo Nacional del Ahorro S.A., de conformidad con la normativa vigente, incluyendo la Resolución 620 de 2008 expedida por el IGAC, el Decreto 1420 de 1998, la Ley 1673 de 2013, el Decreto 222 de 2014, la Ley 673 de 2016, el Decreto 556 de 2014, el Manual Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC, aprobado por la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A., y las normas que las complemente, modifique, corrija o adicione.

Además, el contratista deberá mantener indemne al Fondo Nacional del Ahorro S.A. frente a cualquier reclamo, demanda, acción o costo que surja como resultado de daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, se les recuerda que, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., **no tolera cobros indebidos, es decir que las empresas valuadoras directa o indirectamente a través de sus peritos soliciten a los afiliados el pago por concepto del avalúo a realizarse**, ya que la Entidad paga el servicio de la elaboración de los avalúos directamente a los contratistas y es responsabilidad de estos últimos, pagar los honorarios a los peritos valuadores contratados directamente para tal fin.

Cordialmente,

SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ
Firmado digitalmente por SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ
Fecha: 2025.04.02 08:40:44 -05'00'

Sandra Rocío Zúñiga López
Gerente Legalizadora
Proyectó: Kenny Lorena Peñuela González
KENNY LORENA PEÑUELA GONZALEZ
Revisó: Johan Mauricio Marín Najar

03-2303-202504280008465

MEMORANDO

PARA **Johanna Alejandra Sánchez Muñoz (E)**
1.3.2. Gerencia Contratación

DE **1.10.1. Gerencia de Legalizadora**

ASUNTO Novedad presentada con contratista Valoraciones Empresariales S.A.S - Contrato 067-2024

FECHA 28/04/2025

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar que, en atención al memorando 03-2303-202503260006388 de La Dirección de Transparencia y Cumplimiento y como se indicó en los memorandos de respuesta 03-2303-202504020007011 y 03-2303-202504090007573, desde La Gerencia de Legalizadora, en mi calidad de supervisora del contrato 067-2024, se procedió a notificar por escrito según radicado No. 01-2303-202504010218859 al contratista Valoraciones Empresariales S.A.S., la situación reportada por el consumidor financiero Kenji Camilo Rodríguez Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1007384787, al mismo tiempo se solicitó al contratista, no solo revisar los hechos denunciados, sino llevar a cabo las investigaciones pertinentes, tomar los correctivos necesarios para evitar que estos hechos se vuelvan a repetir, e implementar controles preventivos para evitar cobros indebidos a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro S.A. También se indicó que, una vez realizadas estas acciones, debía remitirse un informe detallado de los resultados obtenidos.

El contratista respondió mediante comunicación del 4 de abril de 2025, informando que actuaron inmediatamente para corregir la situación, evidenciando que el consumidor financiero no realizó el pago solicitado por el perito e indican que, en cumplimiento de su código de ética, despidieron al contratista responsable de proponer a nuestra afiliado el cobro indebido y emitieron una circular interna para los colaboradores, prohibiendo explícitamente cualquier cobro o exigencia económica a los consumidores financieros por concepto de avalúos, recordando que los costos del servicio son asumidos directamente por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Por otra parte, señalan que, los procesos de control y validación de los informes de avalúo se realizan de forma centralizada, desde su oficina en Bogotá D.C., y están a

03-2303-202504280008465

cargo de un equipo especializado, que asegura la calidad y consistencia de la información emitida por sus servicios valuatorios a nivel nacional.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ
Firmado digitalmente por SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ
Fecha: 2025.04.28 09:47:24 -05'00'

Sandra Rocío Zúñiga López
Gerente Legalizadora
Anexos (19 folios): Memorando 03-2303-202503260006388 de La Dirección de Transparencia y Cumplimiento, Memorando 03-2303-202504020007011 de Respuesta al memorando 03-2303-202503260006388, Comunicación escrita 01-2303-202504010218859 remitida al contratista, Comunicación del 04/04/2025 del contratista, circular informativa del 11/03/2025 remitida por el contratista a su personal, código de ética y conducta institucional de Valoraciones Empresariales S.A.S., Memorando 03-2303-202504090007573 de Respuesta al memorando 03-2303-202503260006388.
Copia: Secretaría General.
Proyectó: Kenny Lorena Peñuela González- GL KENNY LORENA PEÑUELA GONZALEZ
Revisó: Johan Mauricio Marín Najar-GL JOHAN MAURICIO MARIN NAJAR

Bogotá D.C., 21 de abril de 2025

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO SA
Ciudad

Respetados Señores:

Dando cumplimiento a lo expresado en el contrato **FNA-067-2024 de 2024** suscrito entre VALORACIONES EMPRESARIALES SAS Y FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A, nos es grato presentarles para su conocimiento y análisis el informe de Gestión en donde detallamos las actividades más relevantes que ejecutamos en el periodo de facturación del mes de marzo.

OBJETO: Realizar el respectivo avalúo a los inmuebles que comprarán los afiliados con el fin de garantizar la aprobación de los créditos por el FNA. Actividades Ejecutadas en el periodo:

1. Coordinación con el Consumidor Financiero y/o constructora de visita a inmueble.
2. Verificación de estado de inmueble y su viabilidad como garantía
3. Entrega de informe de avaluó acorde a las políticas de aceptación de garantías establecidas por el FNA.
4. Modificación y/o corrección de informes de avalúos que presenten inconsistencias para permitir desembolso del crédito

Dichas actividades fueron ejecutadas según las solicitudes realizadas por el Fondo Nacional del Ahorro de la siguiente manera: Informes entregados en el periodo: **248**

Para un mejor análisis general de dicha información a continuación se muestran estadísticas solicitadas, es de aclarar que estas se encuentran a fecha de corte 31/03/2025.

ESTADO DE TRAMITES ASIGNADOS



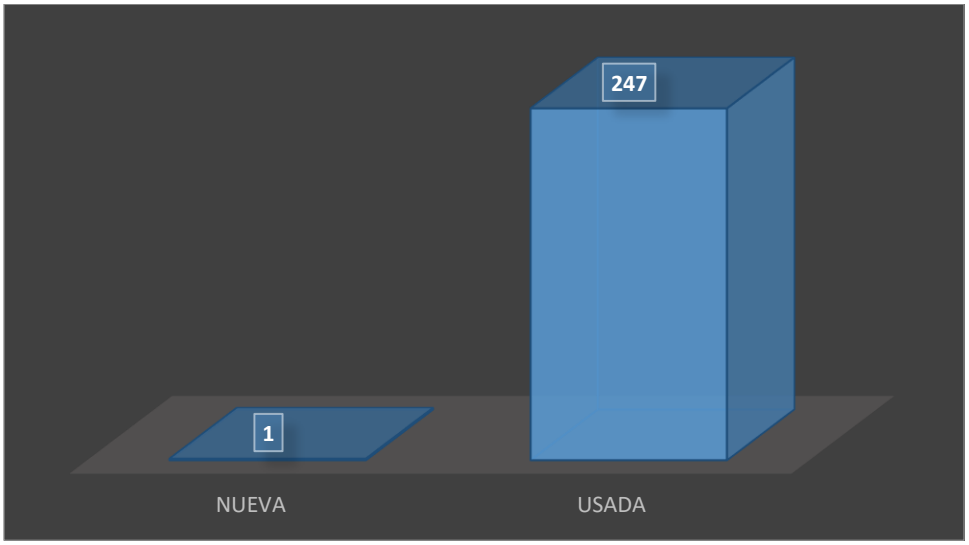
Estado tramite	Cantidad	Porcentaje
Realizados	248	100 %
Total	**248**	**100 %**

TRAMITES FACTURADOS POR DEPARTAMENTO

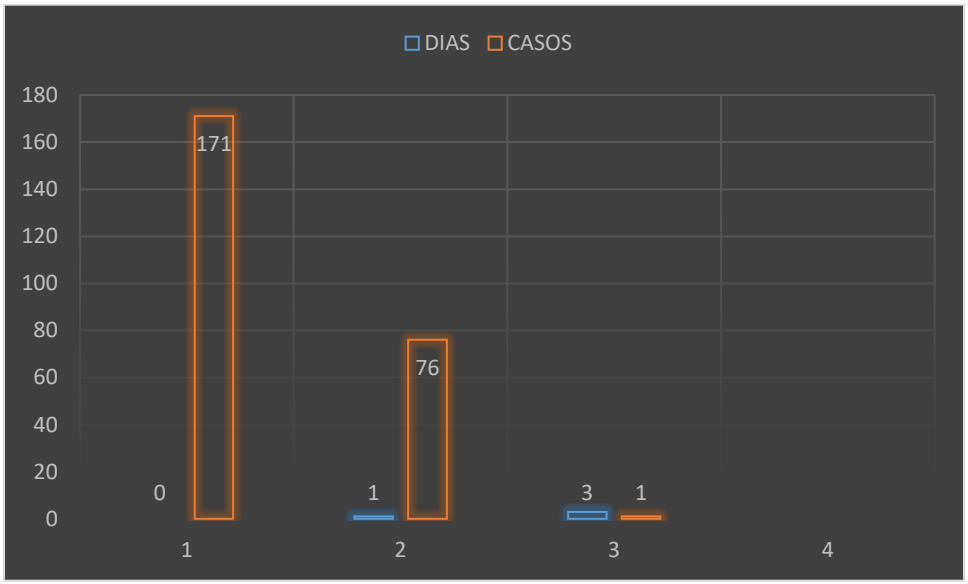
DEPARTAMENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
AGUSTIN CODAZZI	1	0%
APARTADO	1	0%
ARMENIA	2	1%
BARBOSA	1	0%
BARRANCABERMEJA	1	0%
BARRANQUILLA	8	3%
BELLO	1	0%
BOGOTA	70	28%
BUCARAMANGA	4	2%
CAJICA	1	0%
CALI	7	3%
CARMEN DE VIBORAL	1	0%
CARTAGENA	2	1%
CHAPARRAL	1	0%
COROZAL	1	0%
DOSQUEBRADAS	7	3%
DUITAMA	1	0%
FACATATIVA	3	1%
FLORIDABLANCA	4	2%
FUNZA	1	0%
FUSAGASUGA	2	1%
GALAPA	1	0%
GIRARDOT	2	1%
GIRON	5	2%
GUARNE	1	0%
HUILA	1	0%
IBAGUE	5	2%
ISTMINA	1	0%
ITAGUI	2	1%
LA CALERA	2	1%
LA ESTRELLA	2	1%
MADRID	4	2%
MAICAO	1	0%
MANIZALEZ	2	1%
MEDELLIN	13	5%
MONTERIA	1	0%
MOSQUERA	1	0%
NEIVA	2	1%
PALMIRA	3	1%
PIEDECUESTA	6	2%
PITALITO	1	0%
POPAYAN	2	1%
PUERTO COLOMBIA	1	0%
QUINCHIA	1	0%
SABANAGRANDE	1	0%
SABANALARGA	1	0%
SAN GIL	1	0%
SAN JOSE DE CUCUTA	2	1%
SANTA CRUZ DE MOMPO	1	0%
SANTA MARTA	8	3%
SANTA ROSA DE CABAL	2	1%
SANTANDER DE QUILICH	1	0%
SINCELEJO	1	0%
SOACHA	22	9%
SOCORRO	2	1%
SOLEDAD	1	0%
TAME	1	0%
TOCANCIPA	1	0%
TUMACO	1	0%
TUNJA	4	2%
UBATE	1	0%
VALLEDUPAR	2	1%
VILLA DEL ROSARIO	2	1%
VILLAMARIA	3	1%
VILLAVICENCIO	7	3%
YOPAL	1	0%
ZAPATOCA	1	0%
ZIPAQUIRA	1	0%
TOTAL	248	100%



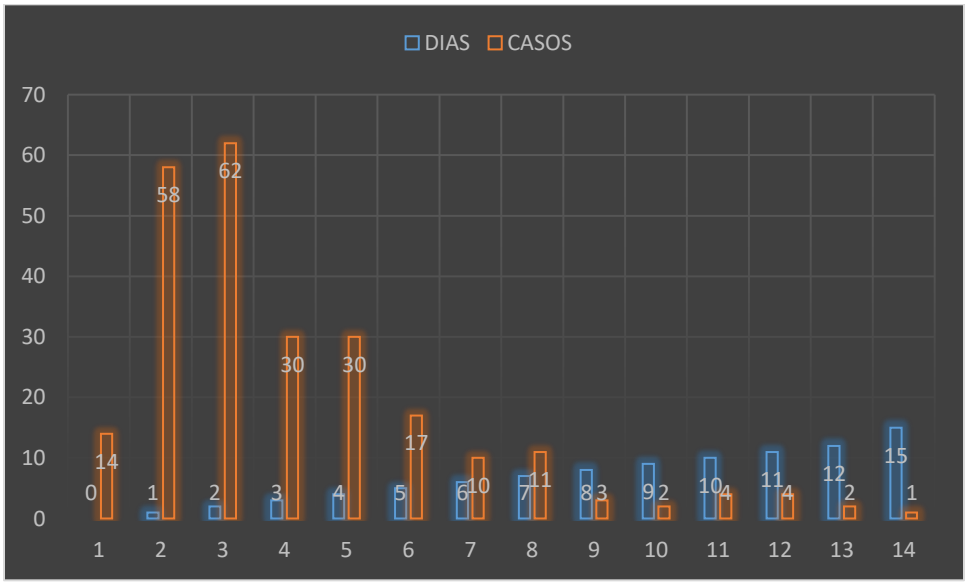
TRAMITES FACTURADOS POR MODALIDAD DE CREDITO



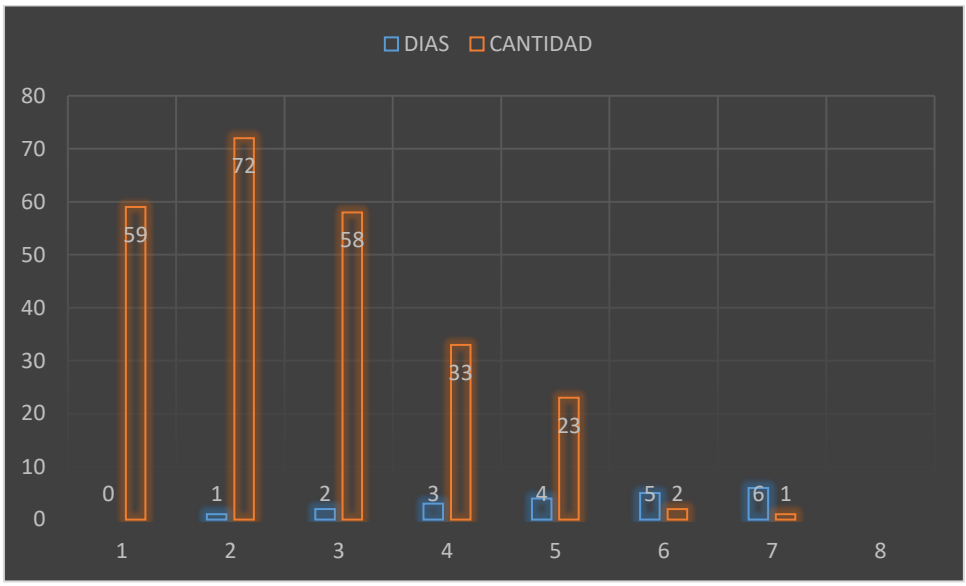
TIEMPOS EN ASIGNACION / CONTACTO



TIEMPOS CONTACTO / FECHA DE VISITA



TIEMPOS VISITA / ENTREGA INFORME



INDICADORES DE GESTION

Proceso	Cantidad Casos	Casos incumplidos en tiempos establecidos	% Cumplimiento
Gestión de Contacto	248	0	100%
Visitas a los inmuebles	248	0	100%
Entrega de Informes	248	1	99,60%
Tiempos de entrega	248	0	100%
Calidad del informe	248	12	95,16%
Servicio al cliente	248	1	99,60%

CONTROL PRESUPUESTAL

RESUMEN GENERAL CONTRATO FNA CONTRATO FNA-067-2024					
CONCEPTO	**VALOR**	**IVA**	**TOTAL**	**SALDO**	**EJECUCIÓN %**
Total, contrato	**1.658.820.000**				100%
Casos Julio	24.691.832	4.691.448	29.383.280	1.629.436.720	1,77%
casos agosto	20.026.059	3.804.951	23.831.010	1.605.605.710	1,44%
Casos septiembre	24.907.042	4.732.338	29.639.380	1.575.966.330	1.79%
Casos octubre	82.924.127	15.755.584	98.679.711	1.477.286.619	5.95%
Casos noviembre	78.145.109	14.487.571	92.992.680	1.384.293.939	5,61%
Casos Diciembre	75.021.471	14.254.079	89.275.550	1.295.018.389	5.38%
Casos enero 2025	79.430.185	15.091.735	94.521.920	1.200.496.469	5,70%
Casos febrero 2025	64.524.706	12.259.694	76.784.400	1.123.712.069	4,63%
Casos marzo 2025	77.915.126	14.803.874	92.719.000	1.030.993.069	5,59%
TOTALES	527.585.657	100.241.274	627.826.931	1.030.993.069	37,85%

Durante este periodo se enviaron 268 avalúos los cuales corresponden a:

- 248 entregados y facturados al FNA
- 9 avalúos como valor agregado: Con un valor total de **$ 2.266.388** (dos millones doscientos sesenta y seis mil trecientos ochenta y ocho pesos m/c), los cuales se relacionan a continuación.

LEG-2024-290788	1069463346
LEG-2025-301096	1036676225
LEG-2025-301498	80766702
LEG-2024-288977	88279800
LEG-2024-299663	1005861467
LEG-2025-302099	49766114
LEG-2025-301935	1019136113
LEG-2025-302142	1019056083
LEG-2024-295132	1000693756

- 11 Avaluos en consignación

LEG-2024-299734	1013671856
LEG-2025-301450	1000135571
LEG-2025-302250	1091803881
LEG-2025-301949	71779020
LEG-2025-301888	1225088499
LEG-2025-301487	1006414641
LEG-2025-302722	51833336
LEG-2025-302099	49766114
LEG-2025-302570	33205776
LEG-2024-295930	18618696
LEG-2024-295512	1073241115

  - ✓ Casos pendientes 13, de los cuales 5 tienen visita programada y 8 están pendientes por temas de contacto, proyectos no terminados, valor aproximado de $ **2.990.000** (Dos millones novecientos noventa mil pesos)
  - ✓ 12 cancelados de marzo

Agradecemos su atención y quedamos prestos a dar respuesta a cualquier inquietud con relación a los servicios prestados por nuestra empresa para el Fondo Nacional del Ahorro.

Cordialmente,



Jorge Wilson García Dussan
Representante legal
Valoraciones Empresariales SAS

TRAMITE	CEDULA	NOMBRE	TIPO DE CREDITO	PROYECTO	NUMERO DE MATRICULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	A DE SOLICITUD (DD/MM/A	A DE CONTACTO (DD/MM/	HA DE VISITAS (DD/MM/A
LEG-2025-301955	71669995	GOMEZ CAMACHO JOSE A	USADA		001-1420888	MEDELLIN	ANTIOQUIA	24/02/2025	24/02/2025	1/03/2025
LEG-2025-301731	52447248	PEREZ BARRERA YOANA XA	USADA		156-108343	FACATATIVA	CUNDINAMARCA	25/02/2025	25/02/2025	3/03/2025
LEG-2025-302057	1022426528	LOZANO SILVA LAURA ALE	USADA		50S-40552004	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	27/02/2025	27/02/2025	3/03/2025
LEG-2025-302285	1121919550	BERNAL LOZANO JULIAN E	USADA		230-201155	VILLAVICENCIO	META	28/02/2025	28/02/2025	3/03/2025
LEG-2025-302307	53152959	FELACIO FISGATIVA MARYI	USADA		50C-2182241	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	28/02/2025	28/02/2025	4/03/2025
LEG-2025-302505	91185322	APARICIO SOLANO JUAN P	USADA		319-45753	SAN GIL	SANTANDER	3/03/2025	3/03/2025	4/03/2025
LEG-2025-302256	32227265	ADIELA ELCY ARANGO GO	USADA	NO APLICA	01N-5171646	MEDELLIN	ANTIOQUIA	26/02/2025	26/02/2025	28/02/2025
LEG-2025-302194	52751008	MONSALVE RODRIGUEZ A	USADA		051-149848	SOACHA	CUNDINAMARCA	26/02/2025	26/02/2025	3/03/2025
LEG-2025-302269	79689294	VILLAMIZAR GARZON OSC	USADA		50C-45179 ; 50C-45116; 50C-45148	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	26/02/2025	26/02/2025	1/03/2025
LEG-2025-302205	1003400142	PAEZ ROJAS GWYNETH MA	USADA		001-526364	ITAGUI	ANTIOQUIA	26/02/2025	26/02/2025	1/03/2025
LEG-2025-302078	79863021	CAYER GIRALDO NELSON A	USADA		50N-20387301	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	26/02/2025	26/02/2025	4/03/2025
LEG-2024-281874	1022411418	GARCIA PEÑA ANGELA MIL	USADA		051-232581	SOACHA	CUNDINAMARCA	26/02/2025	26/02/2025	1/03/2025
LEG-2025-302091	1018415790	DAVID FERNANDO BAUTIS	USADA		156-23728	FACATATIVA	CUNDINAMARCA	24/02/2025	24/02/2025	3/03/2025
LEG-2025-302223	18956150	VALENCIA LOPEZ JOHAN D	USADA		190-170957	AGUSTIN CODAZZI	CESAR	25/02/2025	25/02/2025	5/03/2025
LEG-2024-295433	1030580155	BORJA SANTOS JOSE NORB	USADA		50S-40678385	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	25/02/2025	25/02/2025	1/03/2025
LEG-2025-302336	1016084598	GUAUQUE CASTELBLANCO	USADA		50C-2056679	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	27/02/2025	27/02/2025	3/03/2025
LEG-2025-302360	79387001	BELTRAN REYES CAMPO EL	USADA		50C-1700067	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	28/02/2025	28/02/2025	4/03/2025
LEG-2025-302346	85471724	TOLOZA ROMERO LEONAR	USADA		080-73569	SANTA MARTA	MAGDALENA	28/02/2025	28/02/2025	3/03/2025
LEG-2025-302467	79750921	SOTO SALCEDO LUIS FRED	USADA		50C-755240	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	3/03/2025	3/03/2025	4/03/2025
LEG-2025-302373	80833275	PERDOMO TABORDA CLAU	USADA		50N 20220364 // 50N-20220135 // 50N-20220263	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	3/03/2025	3/03/2025	5/03/2025
LEG-2025-302335	52731854	ROJAS CUERVO DEISY LILI	USADA		50S-505291	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	26/02/2025	26/02/2025	1/03/2025
LEG-2025-301102	79166269	ROCHA SANCHEZ JAVIER O	USADA		172-93376	UBATE	CUNDINAMARCA	25/02/2025	25/02/2025	5/03/2025
LEG-2025-301798	1140838227	ACOSTA PEREZ CLAUDIA M	USADA		040-602847	BARRANQUILLA	ATLANTICO	27/02/2025	27/02/2025	4/03/2025
LEG-2025-302262	79305918	DIAZ ACHURY CARLOS EDU	USADA		50C-992750	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	27/02/2025	27/02/2025	5/03/2025
LEG-2025-302474	7125640	MARTINEZ AVELLA HECTO	USADA		001-1473675	LA ESTRELLA	ANTIOQUIA	28/02/2025	28/02/2025	6/03/2025
LEG-2025-302507	1017237414	HERRERA HENAO LAURA M	USADA		01N-5229818	MEDELLIN	ANTIOQUIA	28/02/2025	28/02/2025	5/03/2025
LEG-2025-302065	1022970845	OYOLA BORJA VIVIANA AN	USADA		50S-40733911	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	28/02/2025	28/02/2025	5/03/2025
LEG-2025-302098	36725576	ELY ZENITH VILORIA QUIR	USADA		080-13486	SANTA MARTA	MAGDALENA	3/03/2025	3/03/2025	5/03/2025
LEG-2025-301596	1002071071	TORREGROZA POLO GABR	USADA		040-546644	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3/03/2025	3/03/2025	5/03/2025
LEG-2025-302500	39416942	ROJAS OSORIO LUZ ELENA	USADA		051-83641	SOACHA	CUNDINAMARCA	3/03/2025	3/03/2025	6/03/2025
LEG-2024-291640	1000224507	SANCHEZ ORTIZ BALERY A	USADA		051-126935	SOACHA	CUNDINAMARCA	3/03/2025	3/03/2025	6/03/2025
LEG-2025-301146	1001045205	BARON SOTABAN JEYSON	USADA		051-102016	SOACHA	CUNDINAMARCA	3/03/2025	3/03/2025	6/03/2025
LEG-2025-302493	1083030255	ZARATE GONZALEZ JIMMY	USADA		080-147543	SANTA MARTA	MAGDALENA	4/03/2025	4/03/2025	6/03/2025
LEG-2024-294895	1014217920	MOSQUERA RAMIREZ JEN	USADA		50S-40404361	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	4/03/2025	4/03/2025	6/03/2025
LEG-2024-297702	80097420	BASTO GIL OSCAR ORLAN	USADA		176-128310	CAJICA	CUNDINAMARCA	4/03/2025	4/03/2025	5/03/2025
LEG-2025-302174	51947823	BOHORQUEZ TAPIA GLORI	USADA		051-125181	SOACHA	CUNDINAMARCA	5/03/2025	5/03/2025	6/03/2025
LEG-2025-302552	28049190	MORENO GUARIN ROSA O	USADA		300-358913	BUCARAMANGA	SANTANDER	5/03/2025	5/03/2025	6/03/2025
LEG-2025-302251	79915228	RICO GONZALEZ DIEGO AN	USADA		410-91170	TAME	ARAUCA	26/02/2025	26/02/2025	5/03/2025
LEG-2025-302349	1055988312	OROZCO MARTINEZ JUAN	USADA		070-127378	TUNJA	BOYACA	28/02/2025	28/02/2025	7/03/2025
LEG-2024-288882	26137409	NUÑEZ MEJIA MARELIS DE	USADA		060-67268	CARTAGENA	BOLIVAR	3/03/2025	3/03/2025	5/03/2025
LEG-2025-301582	1071163432	MARTINEZ CUERVO DIANA	USADA		50N-20785470	LA CALERA	CUNDINAMARCA	3/03/2025	3/03/2025	7/03/2025
LEG-2025-301970	1112906640	TORRES GARZON LEANDR	USADA		294-7494	DOSQUEBRADAS	RISARALDA	4/03/2025	4/03/2025	7/03/2025
LEG-2025-301134	60447003	CRISTANCHO MORA MARI	USADA		260-41541	SAN JOSE DE CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	4/03/2025	4/03/2025	7/03/2025
LEG-2025-302257	1007599964	ESTUPIÑAN CUERVO MARI	USADA		50S-40428038	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	4/03/2025	4/03/2025	6/03/2025
LEG-2025-302556	1052408674	DIAZ RIOS LUISA FERNAND	USADA		070-232105	TUNJA	BOYACA	5/03/2025	5/03/2025	7/03/2025
LEG-2025-302516	1098720561	MONTAÑEZ VILLEGAS CAR	USADA		300-287007	BUCARAMANGA	SANTANDER	5/03/2025	5/03/2025	6/03/2025
LEG-2025-302249	49797530	ELDA LUZ ROJAS ACOSTA	USADA	NO APLICA	190-117433	VALLEDUPAR	CESAR	26/02/2025	26/02/2025	5/03/2025
LEG-2025-302177	1130661509	TOBAR VASQUEZ LINA AN	USADA		132-66867	SANTANDER DE QUILICHA	CAUCA	25/02/2025	25/02/2025	7/03/2025
LEG-2025-302243	40396111	FORERO CARDENAS NANC	USADA		294-103464	DOSQUEBRADAS	RISARALDA	3/03/2025	3/03/2025	7/03/2025
LEG-2024-283081	1073722371	OSSA PRIETO MARIA FERN	USADA		051-155589	SOACHA	CUNDINAMARCA	3/03/2025	3/03/2025	8/03/2025
LEG-2025-302517	52832686	ACUÑA ROMERO KATHERY	USADA		051-77989	SOACHA	CUNDINAMARCA	5/03/2025	5/03/2025	7/03/2025
LEG-2025-300411	22635378	ESCOBAR RIVALDO MARIT	USADA		045-53416	SABANALARGA	ATLANTICO	5/03/2025	5/03/2025	7/03/2025
LEG-2025-302563	1023938506	RIVERA SILVA ANGEL DAVI	USADA		50S-248242	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	6/03/2025	6/03/2025	8/03/2025
LEG-2025-302529	1073166813	CRISTIANO MALPICA MARI	USADA		50C- 1801003	MADRID	CUNDINAMARCA	6/03/2025	6/03/2025	10/03/2025
LEG-2025-302577	1024599150	VALENCIA CESPEDES YEIM	USADA		50S-40398254	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	6/03/2025	7/03/2025	8/03/2025
LEG-2025-301484	1016093544	LOPEZ MOLANO TANIA ALE	USADA		50C-2053799	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	7/03/2025	7/03/2025	10/03/2025
LEG-2025-302143	1020715154	CARDENAS MORERA MART	USADA		051-244562	SOACHA	CUNDINAMARCA	7/03/2025	7/03/2025	8/03/2025
LEG-2025-302580	1102362568	JAIMES CELIS LEIDY	USADA		314-70559	PIEDECUESTA	SANTANDER	7/03/2025	7/03/2025	8/03/2025
LEG-2025-301950	15924294	LARGO SOTO JAMES HUM	USADA		293-19171	QUINCHIA	RISARALDA	24/02/2025	24/02/2025	7/03/2025
LEG-2024-271969	1065815571	MOLINA MOLINA JAIME A	USADA		190-108441	VALLEDUPAR	CESAR	27/02/2025	27/02/2025	7/03/2025

LEG-2025-302519	1056799683	JEREZ CASTILLO LUZ EDITH	USADA		230-155728	VILLAVICENCIO	META	5/03/2025	5/03/2025	7/03/2025
LEG-2025-302351	1019086732	CRISTIANO JURADO JUAN I	USADA		50N-1024896	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	7/03/2025	7/03/2025	7/03/2025
LEG-2025-302726	1125229871	URIBE PERDOMO MARIA A	USADA		50N-20665650	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	7/03/2025	7/03/2025	7/03/2025
LEG-2025-302503	1090404044	GUERRERO VALENZUELA L	USADA		303-85901	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	28/02/2025	28/02/2025	10/03/2025
LEG-2025-302345	1094937977	SALAZAR MILLER DIANA CA	USADA		280-183798/280-183937	ARMENIA	QUINDIO	28/02/2025	28/02/2025	12/03/2025
LEG-2025-302359	1090338078	LADINO BUENO YASLEY DA	USADA		294-64768	DOSQUEBRADAS	RISARALDA	5/03/2025	5/03/2025	10/03/2025
LEG-2025-302568	1049620613	WALTEROS PIRAZAN SERG	USADA		070-252363 -PARQUEDAERO EXCLUSIVO 94	TUNJA	BOYACA	6/03/2025	6/03/2025	10/03/2025
LEG-2025-302589	7692933	ARAGON NORIEGA MILTON	USADA		200-96283	HUILA	NEIVA	7/03/2025	7/03/2025	10/03/2025
LEG-2025-302274	40329354	CLAVIJO TORRES CLAUDIA	USADA		230-211619	VILLAVICENCIO	META	7/03/2025	7/03/2025	8/03/2025
LEG-2024-289826	52758671	REINA ROJAS YENNI KATH	USADA		50S-40245593	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	7/03/2025	7/03/2025	10/03/2025
LEG-2025-302665	1077145550	FORERO MURCIA ABEL	USADA		50S-40487772	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	7/03/2025	7/03/2025	8/03/2025
LEG-2025-302559	52455126	CORTES BUITRAGO CLAUD	USADA		50N-20332405-parqueadero de uso exclusivo	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	7/03/2025	7/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-302211	1103106125	GAMBOA MERCADO ANYE	USADA		342-48569	COROZAL	SUCRE	7/03/2025	7/03/2025	10/03/2025
LEG-2025-302534	19215017	BELTRAN TOCASUCHE HEC	USADA		176-158418	ZIPAQUIRA	CUNDINAMARCA	7/03/2025	7/03/2025	11/03/2025
LEG-2025-302232	41948344	ALVAREZ TORRES CLAUDIA	USADA		280-210212	ARMENIA	QUINDIO	7/03/2025	7/03/2025	11/03/2025
LEG-2024-274197	1058787671	CERON CHITO FLOR DALIA	USADA		120-180081	POPAYAN	CAUCA	7/03/2025	7/03/2025	11/03/2025
LEG-2025-302671	80183072	HERRERA EDUIN DAVID	USADA		50N-20317623	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	10/03/2025	10/03/2025	11/03/2025
LEG-2025-302590	1005773434	CAPERA RODRIGUEZ ANDR	USADA		350-137788	IBAGUE	TOLIMA	10/03/2025	10/03/2025	11/03/2025
LEG-2025-302677	1019113572	BONILLA VALDERRAMA PA	USADA		50N-20314178	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	10/03/2025	10/03/2025	11/03/2025
LEG-2025-302675	1060358688	MINA VELASCO JORGE ELI	USADA		370-438536	CALI	VALLE DEL CAUCA	10/03/2025	10/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-302686	1095916960	PEDRAZA LEGUIZAMO EDG	USADA		314-56674	PIEDECUESTA	SANTANDER	11/03/2025	11/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-302471	1033789013	BOHORQUEZ CUESTA LAUI	USADA		50N-468166	LA CALERA	CUNDINAMARCA	27/02/2025	27/02/2025	11/03/2025
LEG-2025-302539	52874458	AVILA BUSTOS CAROLINA	USADA		50C-868797, 50C-868725	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	6/03/2025	6/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302521	93203134	GONZALEZ HERNAN	USADA		074-103177	DUITAMA	BOYACA	7/03/2025	7/03/2025	14/03/2025
LEG-2025-302567	1013675692	SEGURA ROJAS ANDRES FE	USADA		50S-40490899	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	7/03/2025	7/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302659	21135771	SOTO SOTO YEINI	USADA		50S-40416544	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	10/03/2025	10/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302673	35479666	QUINEME APONTE MARTH	USADA		156-71715	FACATATIVA	CUNDINAMARCA	10/03/2025	11/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302624	1002853977	OROZCO VELEZ KARLA	USADA		01N-351144	BELLO	ANTIOQUIA	10/03/2025	11/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302795	1037368334	VASQUEZ MUÑETON STEP	USADA		470-95472	YOPAL	CASANARE	10/03/2025	10/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-302632	1083036620	JIMENEZ CABALLERO ANA	USADA		080-118102	SANTA MARTA	MAGDALENA	10/03/2025	10/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-302708	7719201	BACCA PERDOMO MIGUEL	USADA		50C-1475940 Apto., 50C-1475827 Gje. y 50C-1475863 Dep	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	10/03/2025	10/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-302691	80792110	LEON RAMIREZ EDWIN AM	USADA		50S-1114450	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	11/03/2025	11/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-300428	1000783918	ARDILA DIAZ JUAN FELIPE	USADA		50C-689301	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	12/03/2025	12/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-302536	91356218	DAZA AMAYA NELSON	USADA		314-63721	PIEDECUESTA	SANTANDER	12/03/2025	12/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-302216	24234729	MONROY GALINDO MARIL	USADA		070-183150	TUNJA	BOYACA	6/03/2025	6/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-302627	8161019	VELEZ GIRALDO JUAN CAM	USADA		01N-5221356	MEDELLIN	ANTIOQUIA	10/03/2025	10/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-302631	1035416580	SANCHEZ MONTOYA NICO	USADA		01N-5433346	MEDELLIN	ANTIOQUIA	10/03/2025	10/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-302703	1095816277	ACOSTA GARCIA NATALIA S	USADA		300-459045	GIRON	SANTANDER	10/03/2025	10/03/2025	12/03/2025
LEG-2025-302667	1073721585	LOAIZA BORDA EDISSON JA	USADA		50S-40570782	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	10/03/2025	10/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302687	1043018321	GOMEZ ROJO NEWADIS AN	USADA		040-563196	BARRANQUILLA	ATLANTICO	11/03/2025	12/03/2025	14/03/2025
LEG-2025-302760	1048222860	GUTIERREZ MIRANDA KEV	USADA		040-407455	BARRANQUILLA	ATLANTICO	11/03/2025	12/03/2025	14/03/2025
LEG-2025-302901	1088036592	BETANCUR CASTAÑEDA LA	USADA		294-59723	DOSQUEBRADAS	RISARALDA	11/03/2025	12/03/2025	14/03/2025
LEG-2025-302682	1039758192	VELEZ ORTIZ ANDRES FELI	USADA		001-705362/001-705322	ITAGUI	ANTIOQUIA	11/03/2025	12/03/2025	14/03/2025
LEG-2025-302745	1144066443	MUÑOZ MUÑOZ SANTIAG	USADA		294-76500	DOSQUEBRADAS	RISARALDA	11/03/2025	12/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302735	52872418	OSPINA ESPINOSA SAURAB	USADA		051-105687	SOACHA	CUNDINAMARCA	11/03/2025	11/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302734	19451506	POVEDA SANCHEZ FABIO A	USADA		350-52275	IBAGUE	TOLIMA	12/03/2025	12/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302620	23292757	CARDENAS ROBERTO CLAU	USADA		324-93994	BARBOSA	SANTANDER	12/03/2025	12/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302747	30582592	VERGARA DIAZ LILIANA PA	USADA		50N-20326036	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	12/03/2025	12/03/2025	14/03/2025
LEG-2025-301759	1042357751	CARRILLO GOENAGA CARO	USADA		041-121355	SABANAGRANDE	ATLANTICO	13/03/2025	13/03/2025	14/03/2025
LEG-2025-302238	1012423606	GARCIA VARGAS NESTOR A	USADA		50C-1580018	MADRID	CUNDINAMARCA	7/03/2025	7/03/2025	16/03/2025
LEG-2025-302210	80809141	RIOS LEON MAURICIO	USADA		Apto 50C-1997484 – Parqueadero 50C-1997446 – Deposito 50C-1997459	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	10/03/2025	10/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302699	1036681124	MARIN GRISALES PAOLA A	USADA		001-761078	MEDELLIN	ANTIOQUIA	10/03/2025	11/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302784	1001287545	ESTRADA DIAZ MARIA ANG	USADA		040-182975	PUERTO COLOMBIA	ATLANTICO	12/03/2025	13/03/2025	14/03/2025
LEG-2025-302727	1105061610	YARA TIQUE JUAN DIEGO	USADA		50S-40515931	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	12/03/2025	12/03/2025	13/03/2025
LEG-2025-302721	76291554	PILLIMUE MOSQUERA JAIR	USADA		370-792122	CALI	VALLE DEL CAUCA	12/03/2025	13/03/2025	15/03/2025
LEG-2025-302476	79823183	OYOLA POLOCHE LUIS EDU	USADA		051-154771	SOACHA	CUNDINAMARCA	12/03/2025	12/03/2025	17/03/2025
LEG-2025-302720	1024585353	MACANA GUTIERREZ NURY	USADA		051-107584	SOACHA	CUNDINAMARCA	12/03/2025	12/03/2025	15/03/2025
LEG-2025-301767	1140890539	GUZMAN BARCELO EDWA	USADA		040-470432	GALAPA	ATLANTICO	13/03/2025	14/03/2025	15/03/2025
LEG-2025-302737	10140987	OCAMPO JIMENEZ JHON H	USADA		296-79724	SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	13/03/2025	13/03/2025	14/03/2025
LEG-2025-301333	1022412418	ORTIZ YATE DERLY YANETH	USADA		50S-40684848	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	13/03/2025	13/03/2025	14/03/2025
LEG-2025-303026	1071551026	GANTIVA MARTINEZ ANDR	USADA		0157-88117	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA	14/03/2025	14/03/2025	17/03/2025
LEG-2024-266410	87942419	PAYAN PORTOCARRERO GI	USADA		252-24866	TUMACO	NARIÑO	4/03/2025	4/03/2025	14/03/2025
LEG-2025-302570	33205776	NAVARRO HERRERA CAND	USADA		065-27080	SANTA CRUZ DE MOMPOX	BOLIVAR	6/03/2025	7/03/2025	14/03/2025
LEG-2025-302826	37754505	ACOSTA MARTINEZ DIANA	USADA		300-403683	BUCARAMANGA	SANTANDER	13/03/2025	14/03/2025	17/03/2025
LEG-2025-303091	19319421	GARCIA GODOY RICARDO	USADA		50C-782056	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	14/03/2025	14/03/2025	17/03/2025
LEG-2025-302882	1007211930	MONJE TORRES YUDY SHIR	USADA		200-148153	NEIVA	HUILA	14/03/2025	14/03/2025	17/03/2025

LEG-2025-302958	1144139090	RAMIREZ MOSQUERA JHO	USADA		370-214324	CALI	VALLE DEL CAUCA	14/03/2025	14/03/2025	18/03/2025
LEG-2025-302951	1085940186	PLATA SOLANO WILMER A	USADA		50S-40460690	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	14/03/2025	14/03/2025	17/03/2025
LEG-2025-302927	64749634	HERNANDEZ AGAMEZ MA	USADA		340-42469	SINCELEJO	SUCRE	17/03/2025	18/03/2025	18/03/2025
LEG-2025-302698	1113649320	OSPINA BERNAL LEYDY LO	USADA		378-61934	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	11/03/2025	12/03/2025	19/03/2025
LEG-2025-302834	1098659772	GALAN SERRANO LILIANA	USADA		326-6252	ZAPATOCA	SANTANDER	13/03/2025	13/03/2025	18/03/2025
LEG-2025-302486	19497639	SALGADO QUINTERO MIG	USADA		50C-1307744	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	14/03/2025	14/03/2025	17/03/2025
LEG-2025-302297	1007384787	RODRIGUEZ RESTREPO KE	USADA		350-236522	IBAGUE	TOLIMA	14/03/2025	14/03/2025	18/03/2025
LEG-2025-302898	1017259942	MONSALVE VARELA LYSET	USADA		01N-5406516	MEDELLIN	ANTIOQUIA	14/03/2025	14/03/2025	18/03/2025
LEG-2025-301926	1092336175	BARRETO SERRANO YEINI	USADA		260-306437	VILLA DEL ROSARIO	NORTE DE SANTANDER	14/03/2025	14/03/2025	18/03/2025
LEG-2025-302741	37578011	PRADO MANTILLA SANDRA	USADA		300-261572	GIRON	SANTANDER	17/03/2025	18/03/2025	19/03/2025
LEG-2025-303119	1034301088	NAIZAQUE MARTINEZ JULI	USADA		50N-20893148	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	17/03/2025	18/03/2025	18/03/2025
LEG-2024-284564	15645547	AYAZO BERROCAL ROGER	Nueva	URBANIZACION ROSENDO GARCES	140-192238	MONTERIA	CORDOBA	7/01/2025	18/03/2025	19/03/2025
LEG-2025-301700	1122651327	CONTRERAS VARGAS ELVE	USADA		230-191085	VILLAVICENCIO	META	17/03/2025	18/03/2025	20/03/2025
LEG-2025-302910	45526312	MELENDEZ MERCADO AM	USADA		060-287213	CARTAGENA	BOLIVAR	17/03/2025	18/03/2025	20/03/2025
LEG-2025-302932	52873165	CARDENAS BARRANTES HE	USADA		50S-40481811	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	17/03/2025	18/03/2025	20/03/2025
LEG-2025-302943	91517145	SARMIENTO DIAZ FREDY A	USADA		300-195491 /300-195496	BUCARAMANGA	SANTANDER	17/03/2025	18/03/2025	19/03/2025
LEG-2025-302887	1003483292	ROJAS ESPINOSA PAULA C	USADA		50S-1081105	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	17/03/2025	18/03/2025	19/03/2025
LEG-2025-303110	1024562016	MARTINEZ ARROYO KAREN	USADA		50C-40178999	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	17/03/2025	18/03/2025	20/03/2025
LEG-2025-301662	1030618633	RINCON GUTIERREZ LEIDY	USADA		50C-1268556	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	17/03/2025	18/03/2025	20/03/2025
LEG-2025-302832	1038801827	CORDOBA MOSQUERA DA	USADA		294-59906	DOSQUEBRADAS	RISARALDA	17/03/2025	18/03/2025	20/03/2025
LEG-2025-302929	957607	MORILLO REYES FREDDY E	USADA		50C-5094410	MADRID	CUNDINAMARCA	17/03/2025	18/03/2025	19/03/2025
LEG-2025-302780	80131801	CETINA RIAÑO LINTON DA	USADA		50C-1980208	FUNZA	CUNDINAMARCA	13/03/2025	14/03/2025	19/03/2025
LEG-2024-297360	43212355	ISAZA CASTRILLON ANGEL	USADA		020-221860	GUARNE	ANTIOQUIA	13/03/2025	14/03/2025	21/03/2025
LEG-2025-302922	1036966114	MEJIA SOTO YURANI	USADA		020-240353	CARMEN DE VIBORAL	ANTIOQUIA	17/03/2025	18/03/2025	20/03/2025
LEG-2025-302017	1032477983	BELLO ESPEJO MONICA ES	USADA		50S-40271558	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	19/03/2025	20/03/2025	21/03/2025
LEG-2025-302992	1144141805	DAVALOS TORO BRIGITTE	USADA		370-389961	CALI	VALLE DEL CAUCA	19/03/2025	20/03/2025	21/03/2025
LEG-2024-271202	51764714	CRUZ MARIELA	USADA		307-60969	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	19/03/2025	20/03/2025	20/03/2025
LEG-2025-302779	80386402	DAZA LOPEZ LUIS FRANCIS	USADA		307-42117	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	19/03/2025	20/03/2025	21/03/2025
LEG-2025-302994	1101687320	ROJAS PARRA LEIDY VIVIA	USADA		321-56568	SOCORRO	SANTANDER	19/03/2025	20/03/2025	20/03/2025
LEG-2025-302564	63525780	RANGEL MORA ANA MILE	USADA		300-300359	GIRON	SANTANDER	20/03/2025	20/03/2025	21/03/2025
LEG-2025-302331	74389411	ORTIZ DURAN JOSE RAMIR	USADA		50N-20191490	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	20/03/2025	20/03/2025	20/03/2025
LEG-2025-302787	1076324880	VIVAS MOSQUERA CLAUDI	USADA		184-23302	ISTMINA	CHOCO	13/03/2025	14/03/2025	21/03/2025
LEG-2025-302591	23151173	CAÑARETE MENDOZA CAR	USADA		50C-1892533	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	17/03/2025	18/03/2025	21/03/2025
LEG-2025-302921	1004360893	MARCHENA BLANCO ANGI	USADA		080-80323	SANTA MARTA	MAGDALENA	17/03/2025	18/03/2025	21/03/2025
LEG-2025-303266	79043514	CORREDOR GRAJALES RON	USADA		50C-2227955	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	19/03/2025	20/03/2025	21/03/2025
LEG-2025-303057	80153267	QUIROGA RUIZ JOSE MARI	USADA		50S-40804808	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	19/03/2025	20/03/2025	21/03/2025
LEG-2025-302975	1053854260	GALLEGO ZULUAGA MATE	USADA		100-156386	MANIZALEZ	CALDAS	20/03/2025	20/03/2025	21/03/2025
LEG-2025-302986	1073239227	LEAL CLAVIJO EDISSON JAV	USADA		50c-1943040	MADRID	CUNDINAMARCA	20/03/2025	20/03/2025	22/03/2025
LEG-2025-302981	1098741640	FORERO HERNANDEZ TATI	USADA		300-58133	FLORIDABLANCA	SANTANDER	20/03/2025	20/03/2025	21/03/2025
LEG-2025-302496	1000619397	BUITRAGO CASTAÑO MAR	USADA		50S-40648361	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	20/03/2025	20/03/2025	22/03/2025
LEG-2025-302827	1022993368	SANDOVAL APONTE JORGE	USADA		50S-40434052	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	20/03/2025	20/03/2025	22/03/2025
LEG-2025-303127	1033803374	DIAZ MUÑOZ JELEN CARO	USADA		50S-40452288	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	20/03/2025	20/03/2025	22/03/2025
LEG-2025-303303	1001912358	BLANCO CALDERON JHONA	USADA		040-185979	BARRANQUILLA	ATLANTICO	20/03/2025	20/03/2025	22/03/2025
LEG-2025-302557	76324388	ALVAREZ SANCHEZ PEDRO	USADA		120-143698	POPAYAN	CAUCA	21/03/2025	21/03/2025	22/03/2025
LEG-2025-303165	1028035073	HERRERA PEÑA JEISON JOS	USADA		008-47663	APARTADO	ANTIOQUIA	21/03/2025	21/03/2025	22/03/2025
LEG-2024-295976	1000188532	GIRALDO ORTIZ KEVIN	USADA		01N-5279035	MEDELLIN	ANTIOQUIA	20/03/2025	20/03/2025	21/03/2025
LEG-2025-302869	1143427408	OCHOA CASTILLA STEPFAN	USADA		040-600988	BARRANQUILLA	ATLANTICO	14/03/2025	14/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-302267	32891071	PAREDES TORRES CIELO PA	USADA		040-107210	BARRANQUILLA	ATLANTICO	14/03/2025	14/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-302934	1106364196	RODRIGUEZ VILLARRAGA J	USADA		051-142147	SOACHA	CUNDINAMARCA	19/03/2025	20/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-302884	1111658175	GONZALEZ CAICEDO NIKO	USADA		370-323550	CALI	VALLE DEL CAUCA	19/03/2025	20/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-302940	72154273	VARELA CABRERA YAJARA	USADA		040-325208	BARRANQUILLA	ATLANTICO	20/03/2025	20/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-303109	1026594755	MONTERO BAQUERO JEFF	USADA		50S- 40534234	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	20/03/2025	20/03/2025	22/03/2025
LEG-2025-303422	1192921994	PEÑA RODRIGUEZ JHON SE	USADA		051-76709	SOACHA	CUNDINAMARCA	21/03/2025	21/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-303623	51790042	BAUTISTA SUAREZ MARIA	USADA		50C-1254349 - 50C-1254343	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	21/03/2025	21/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-303239	79132872	TAFUR PRADA LUIS CARLO	USADA		50C-1343827	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	21/03/2025	21/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-303294	1012428396	FRANCO GARCIA LINA MA	USADA		051-83018	SOACHA	CUNDINAMARCA	21/03/2025	21/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-303262	1012453277	BAUTISTA MARTINEZ ARLE	USADA		50N-20789937	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	21/03/2025	21/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-303355	1088281575	ROJAS BERMUDEZ LUZ ALB	USADA		296-52258	SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	25/03/2025	25/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-302499	42761177	PADIERNA ANGELA MARI	USADA		001-607853	LA ESTRELLA	ANTIOQUIA	19/03/2025	20/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-302974	76258603	RUIZ LOPEZ HOOVER HENR	USADA		378-180647	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	19/03/2025	20/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-302768	98778645	SANCHEZ MADRID JUAN ES	USADA		001N-5517648	MEDELLIN	ANTIOQUIA	19/03/2025	20/03/2025	22/03/2025
LEG-2025-302931	1000272215	MARTINEZ RODRIGUEZ VI	USADA		50N-1162092	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	19/03/2025	20/03/2025	23/03/2025
LEG-2025-303162	40403593	RUIZ QUINTO GIOVANA DE	USADA		230-26543	VILLAVICENCIO	META	21/03/2025	21/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-302950	1005891692	VILLA POSSU ANYI JHOAN	USADA		370-537487	CALI	VALLE DEL CAUCA	21/03/2025	21/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-302611	1013640663	BAUTISTA SALAS MARIA FE	USADA		50S 40769032	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	21/03/2025	21/03/2025	25/03/2025
LEG-2025-302121	1026587992	BECERRA SUAREZ MARIA C	USADA		50N-20829819	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	11/03/2025	11/03/2025	26/03/2025

LEG-2025-303305	94317131	TORO VALENCIA ARJADIS	USADA		378-257569 APT - 378-257505 GJ -378-257461 DP	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	19/03/2025	20/03/2025	26/03/2025
LEG-2025-302935	1005852419	VALDES ANDRADE VICTOR	USADA		355-62361	CHAPARRAL	TOLIMA	20/03/2025	20/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303293	1003908607	USAQUEN AREVALO JUAN	USADA		176-187304	TOCANCIPA	CUNDINAMARCA	20/03/2025	20/03/2025	26/03/2025
LEG-2025-302594	79312381	RODRIGUEZ CARLOS EMIL	USADA		50S-40390619	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	21/03/2025	21/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303265	85464557	ACOSTA CASTRO EFRAIN SI	USADA		080-132696	SANTA MARTA	MAGDALENA	21/03/2025	21/03/2025	26/03/2025
LEG-2025-303215	1012453419	PEÑA BETANCOURTH YUR	USADA		50S-40381899	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	25/03/2025	25/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303302	1075227115	NARVAEZ IBARRA MARICE	USADA		200-184705	NEIVA	HUILA	25/03/2025	25/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303416	1090516537	PEREZ PAYARES ANGIE JUL	USADA		051-108013	SOACHA	CUNDINAMARCA	25/03/2025	25/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303383	1095301083	ARDILA MORENO NICOLL (	USADA		314-92587	PIEDECUESTA	SANTANDER	25/03/2025	25/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303639	1098802747	GUARIN MADRIGAL MARIA	USADA		300-83085	FLORIDABLANCA	SANTANDER	25/03/2025	25/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303248	1128483060	MONTOYA ARIAS LUISA FE	USADA		001-1132336	MEDELLIN	ANTIOQUIA	25/03/2025	26/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303359	17957462	BRITO TONCEL JESUS JUAN	USADA		300-331312	FLORIDABLANCA	SANTANDER	25/03/2025	25/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303635	1110488567	CAMELO GUALTERO KELLY	USADA		350-68187	IBAGUE	TOLIMA	26/03/2025	27/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-302942	1088345178	VINAZCO CANO LILIANA	USADA		294-46409	DOSQUEBRADAS	RISARALDA	17/03/2025	18/03/2025	29/03/2025
LEG-2025-302891	1124047120	ANILLO MEZA LUIS MIGUE	USADA		212-64035	MAICAO	LA GUAJIRA	19/03/2025	20/03/2025	29/03/2025
LEG-2025-303247	1033717445	ZARATE MOTAVITA YESICA	USADA		321-46398	SOCORRO	SANTANDER	21/03/2025	21/03/2025	31/03/2025
LEG-2025-303478	93355553	CIFUENTES CORONADO JU	USADA		350-168937	IBAGUE	TOLIMA	25/03/2025	25/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303316	1000157847	DIAZ GODOY JESUS DAVID	USADA		157-158522	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA	25/03/2025	25/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303306	1022946830	MURCIA GARCIA LEIDY RO	USADA		50C-1567427	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	25/03/2025	25/03/2025	31/03/2025
LEG-2025-303371	1028028880	CARDONA GARCES VIVIAN	USADA		01N-5331459	MEDELLIN	ANTIOQUIA	25/03/2025	26/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303643	1082938294	LIÑAN CARRASQUILLA KAR	USADA		080-96931	SANTA MARTA	MAGDALENA	25/03/2025	26/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303455	1018485244	MOLINA ZULUAGA JOSE LU	USADA		50C-1653387	MOSQUERA	CUNDINAMARCA	25/03/2025	26/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303378	1144050722	GOMEZ ALONSO JUAN CA	USADA		370-695540	CALI	VALLE DEL CAUCA	26/03/2025	27/03/2025	31/03/2025
LEG-2025-303348	37754053	CAÑIZARES CAÑIZARES AN	USADA		300-149275	FLORIDABLANCA	SANTANDER	26/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303205	60330509	PEREZ PINEDA CARMEN CE	USADA		260-84202	VILLA DEL ROSARIO	NORTE DE SANTANDER	26/03/2025	27/03/2025	31/03/2025
LEG-2025-303681	71749917	SIERRA MONTOYA JORGE A	USADA		001-153552	MEDELLIN	ANTIOQUIA	26/03/2025	27/03/2025	31/03/2025
LEG-2025-303494	1003586846	HERRERA HERRERA LAURA	USADA		50C-1576721	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	26/03/2025	27/03/2025	29/03/2025
LEG-2025-303170	24337558	VILLA JARAMILLO MARIA R	USADA		100-9298	VILLAMARIA	CALDAS	26/03/2025	27/03/2025	29/03/2025
LEG-2025-303654	20455169	LOPEZ BENAVIDES LUZ MA	USADA		50N-20483867	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	26/03/2025	27/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303638	16079434	GARCIA RAMIREZ JHON JA	USADA		100-199573	VILLAMARIA	CALDAS	26/03/2025	27/03/2025	29/03/2025
LEG-2025-303637	1013583504	TOVAR LOPEZ SERGIO ALE	USADA		051-146052	SOACHA	CUNDINAMARCA	26/03/2025	27/03/2025	31/03/2025
LEG-2025-303578	1013643652	PEÑA RODRIGUEZ LUIS FE	USADA		50S-40470709	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	26/03/2025	27/03/2025	29/03/2025
LEG-2024-265213	1102375303	TRIANA TARAZONA KAREN	USADA		314-13633	PIEDECUESTA	SANTANDER	26/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303642	1081816189	MENDOZA CHIQUILLO DEY	USADA		080-82955	SANTA MARTA	MAGDALENA	26/03/2025	27/03/2025	29/03/2025
LEG-2025-303390	1073719976	GALICIA MARTINEZ ANDRE	USADA		051-134804	SOACHA	CUNDINAMARCA	26/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303477	30578295	NAVAS TAMARA ENALBA L	USADA		041-53049	SOLEDAD	ATLANTICO	26/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303614	1060657191	DIAZ LOAIZA MARIA ANGE	USADA		100-139675	VILLAMARIA	CALDAS	26/03/2025	27/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303648	1032494757	CAMACHO YEPES MARIA F	USADA		051-111287	SOACHA	CUNDINAMARCA	26/03/2025	27/03/2025	29/03/2025
LEG-2025-303364	1023961695	USEDA CANO JOHN SEBAS	USADA		50S-710654	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	26/03/2025	27/03/2025	31/03/2025
LEG-2025-303365	1023902909	AGUIRRE VARGAS YENNY L	USADA		051-202115	SOACHA	CUNDINAMARCA	26/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303223	1057465698	ORTIZ RINCON MARIA SAN	USADA		051-178625	SOACHA	CUNDINAMARCA	26/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303418	30309646	CARMONA GALINDEZ DIAN	USADA		100-31460	MANIZALEZ	CALDAS	26/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303673	18973203	JIMENEZ MENDEZ JOSE GR	USADA		300-353111	GIRON	SANTANDER	27/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303672	20905704	AYALA RAMIREZ RUBIELA	USADA		50S-647564	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	27/03/2025	27/03/2025	29/03/2025
LEG-2025-303645	40420198	ORTIZ BLANCO ALBA LEON	USADA		230-66619	VILLAVICENCIO	META	27/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303670	52806236	SANTANA PULIDO BLANCA	USADA		50N-20489826	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	27/03/2025	27/03/2025	27/03/2025
LEG-2025-303374	65716616	CAVIEDES YISEL	USADA		051-149742	SOACHA	CUNDINAMARCA	27/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303192	71770337	ORTIZ QUIROZ FABIO	USADA		001-1048346	MEDELLIN	ANTIOQUIA	27/03/2025	28/03/2025	31/03/2025
LEG-2025-303798	1010198485	NUÑEZ CAÑON STEPHANY	USADA		230-108249	VILLAVICENCIO	META	27/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303698	1033803854	MEDINA ARIAS DIEGO	USADA		50C-1468183	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	27/03/2025	27/03/2025	29/03/2025
LEG-2025-303824	1083883426	ORTEGA LINCER EINY YISE	USADA		206-110953	PITALITO	HUILA	27/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303669	1090414733	PEREZ RANGEL EMELY JOH	USADA		260-316767	SAN JOSE DE CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	27/03/2025	27/03/2025	31/03/2025
LEG-2025-303237	1095937940	SANCHEZ URIBE MELISSA L	USADA		300-148951	GIRON	SANTANDER	27/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303691	1098746881	HERNANDEZ SERRANO JES	USADA		314-62359	PIEDECUESTA	SANTANDER	27/03/2025	27/03/2025	28/03/2025
LEG-2025-303611	3065405	BELTRAN ACOSTA PABLO S	USADA		50S-40071631	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	27/03/2025	27/03/2025	29/03/2025
LEG-2025-303764	1055274713	NUÑEZ ALVAREZ JUANITA	USADA		50N-20889621	BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	28/03/2025	28/03/2025	31/03/2025

A DE ENTREGA (DD/MM/A	ESTADO	VALOR FINAL DEL AVALÚO	ECIO UNITARIO ANTES DE I	RECIO TOTAL IVA INCLUIDO	DIAS	OBSERVACION	FECHA ASIGNACION FNA	DIFERENCIA FECHA ASIGNACIONES (BASE LIDER AVALUOS VS BASE DE LA LONJA)	FECHA CONTACTO FNA	DIFERENCIA FECHA CONTACTO (BASE LIDER AVALUOS VS BASE DE LA LONJA)	FECHA VISITA FNA	DIFERENCIA FECHA VISITA (BASE LIDER AVALUOS VS BASE DE LA LONJA)	FECHA CARGUE FNA
4/03/2025	ENTREGADO	$ 157,119,121.32	$ 299,160.00	$ 356,000	2		24/02/2025	0	24/02/2025	0	1/03/2025	0	4/03/2025
4/03/2025	ENTREGADO	$ 177,579,808.32	$ 299,160.00	$ 356,000	2		25/02/2025	0	25/02/2025	0	3/03/2025	0	4/03/2025
4/03/2025	ENTREGADO	$ 148,219,306.90	$ 299,160.00	$ 356,000	2		27/02/2025	0	27/02/2025	0	3/03/2025	0	4/03/2025
4/03/2025	ENTREGADO	$ 206,386,087.57	$ 325,210.00	$ 387,000	2	Nueva carta	28/02/2025	0	28/02/2025	0	3/03/2025	0	4/03/2025
4/03/2025	ENTREGADO	$ 300,501,873.03	$ 410,924.00	$ 489,000	1		28/02/2025	0	28/02/2025	0	4/03/2025	0	4/03/2025
4/03/2025	ENTREGADO	$ 111,142,287.73	$ 299,160.00	$ 356,000	1		3/03/2025	0	3/03/2025	0	4/03/2025	0	4/03/2025
4/03/2025	ENTREGADO	$ 151,043,488.60	$ 299,160.00	$ 356,000	3		26/02/2025	0	26/02/2025	0	28/02/2025	0	4/03/2025
4/03/2025	ENTREGADO	$ 127,458,163.00	$ 299,160.00	$ 356,000	2		26/02/2025	0	26/02/2025	0	3/03/2025	0	4/03/2025
4/03/2025	ENTREGADO	$ 839,678,732.31	$ 647,059.00	$ 770,000	2		26/02/2025	0	26/02/2025	0	1/03/2025	0	4/03/2025
4/03/2025	ENTREGADO	$ 229,388,948.36	$ 325,210.00	$ 387,000	2		26/02/2025	0	26/02/2025	0	1/03/2025	0	4/03/2025
4/03/2025	ENTREGADO	$ 211,410,856.93	$ 325,210.00	$ 387,000	1		26/02/2025	0	26/02/2025	0	4/03/2025	0	4/03/2025
4/03/2025	ENTREGADO	$ 140,048,174.91	$ 299,160.00	$ 356,000	2		26/02/2025	0	26/02/2025	0	1/03/2025	0	4/03/2025
5/03/2025	ENTREGADO	$ 262,053,752.15	$ 325,210.00	$ 387,000	3	Nueva carta	21/02/2025	-3	24/02/2025	0	3/03/2025	0	5/03/2025
5/03/2025	ENTREGADO	$ 121,430,449.35	$ 299,160.00	$ 356,000	1		25/02/2025	0	25/02/2025	0	5/03/2025	0	5/03/2025
5/03/2025	ENTREGADO	$ 128,149,315.77	$ 299,160.00	$ 356,000	3		25/02/2025	0	25/02/2025	0	1/03/2025	0	5/03/2025
5/03/2025	ENTREGADO	$ 170,110,997.21	$ 299,160.00	$ 356,000	3		27/02/2025	0	27/02/2025	0	3/03/2025	0	5/03/2025
5/03/2025	ENTREGADO	$ 209,977,844.61	$ 325,210.00	$ 387,000	2		28/02/2025	0	28/02/2025	0	4/03/2025	0	5/03/2025
5/03/2025	ENTREGADO	$ 60,304,338.48	$ 299,160.00	$ 356,000	3		28/02/2025	0	28/02/2025	0	3/03/2025	0	5/03/2025
5/03/2025	ENTREGADO	$ 225,474,420.00	$ 325,210.00	$ 387,000	2		3/03/2025	0	3/03/2025	0	4/03/2025	0	5/03/2025
5/03/2025	ENTREGADO	$ 285,370,106.69	$ 325,210.00	$ 387,000	1		3/03/2025	0	3/03/2025	0	5/03/2025	0	5/03/2025
5/03/2025	ENTREGADO	$ 553,448,205.55	$ 647,059.00	$ 770,000	3		26/02/2025	0	26/02/2025	0	1/03/2025	0	5/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 240,565,967.59	$ 325,210.00	$ 387,000	2		25/02/2025	0	25/02/2025	0	5/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 268,870,140.00	$ 325,210.00	$ 387,000	3		27/02/2025	0	27/02/2025	0	4/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 272,393,824.62	$ 325,210.00	$ 387,000	2		27/02/2025	0	27/02/2025	0	5/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 254,199,025.03	$ 325,210.00	$ 387,000	1		28/02/2025	0	28/02/2025	0	6/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 251,458,154.41	$ 325,210.00	$ 387,000	2		28/02/2025	0	28/02/2025	0	5/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 116,741,492.34	$ 299,160.00	$ 356,000	2		28/02/2025	0	28/02/2025	0	5/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 177,591,210.55	$ 299,160.00	$ 356,000	2		3/03/2025	0	3/03/2025	0	5/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 100,392,472.81	$ 299,160.00	$ 356,000	2		3/03/2025	0	3/03/2025	0	5/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 161,948,780.82	$ 299,160.00	$ 356,000	1		3/03/2025	0	3/03/2025	0	6/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 101,923,075.72	$ 299,160.00	$ 356,000	1		3/03/2025	0	3/03/2025	0	6/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 113,695,927.71	$ 299,160.00	$ 356,000	1		3/03/2025	0	3/03/2025	0	6/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 125,485,710.07	$ 299,160.00	$ 356,000	1		4/03/2025	0	4/03/2025	0	6/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 161,986,262.45	$ 299,160.00	$ 356,000	1		4/03/2025	0	4/03/2025	0	6/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 202,305,619.96	$ 325,210.00	$ 387,000	2		4/03/2025	0	4/03/2025	0	5/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 151,348,992.82	$ 299,160.00	$ 356,000	1		5/03/2025	0	5/03/2025	0	6/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 129,217,305.98	$ 299,160.00	$ 356,000	1		5/03/2025	0	5/03/2025	0	6/03/2025	0	6/03/2025
6/03/2025	ENTREGADO	$ 357,051,449.25	$ 410,924.00	$ 489,000	2		26/02/2025	0	26/02/2025	0	5/03/2025	0	6/03/2025
7/03/2025	ENTREGADO	$ 141,576,944.23	$ 299,160.00	$ 356,000	1		28/02/2025	0	28/02/2025	0	7/03/2025	0	8/03/2025
7/03/2025	ENTREGADO	$ 262,732,428.46	$ 325,210.00	$ 387,000	3		3/03/2025	0	3/03/2025	0	5/03/2025	0	8/03/2025
7/03/2025	ENTREGADO	$ 171,170,846.89	$ 299,160.00	$ 356,000	1		3/03/2025	0	3/03/2025	0	7/03/2025	0	8/03/2025
7/03/2025	ENTREGADO	$ 141,373,950.67	$ 299,160.00	$ 356,000	1		4/03/2025	0	4/03/2025	0	7/03/2025	0	8/03/2025
7/03/2025	ENTREGADO	$ 153,159,420.23	$ 299,160.00	$ 356,000	1		4/03/2025	0	4/03/2025	0	7/03/2025	0	8/03/2025
7/03/2025	ENTREGADO	$ 195,390,209.84	$ 299,160.00	$ 356,000	2		4/03/2025	0	4/03/2025	0	6/03/2025	0	8/03/2025
7/03/2025	ENTREGADO	$ 200,834,726.09	$ 325,210.00	$ 387,000	1		5/03/2025	0	5/03/2025	0	7/03/2025	0	8/03/2025
7/03/2025	ENTREGADO	$ 199,624,350.99	$ 299,160.00	$ 356,000	2		5/03/2025	0	5/03/2025	0	6/03/2025	0	8/03/2025
7/03/2025	ENTREGADO	$ 111,807,344.88	$ 299,160.00	$ 356,000	3		26/02/2025	0	26/02/2025	0	5/03/2025	0	8/03/2025
10/03/2025	ENTREGADO	$ 288,100,609.73	$ 325,210.00	$ 387,000	2		25/02/2025	0	25/02/2025	0	7/03/2025	0	10/03/2025
10/03/2025	ENTREGADO	$ 180,670,052.44	$ 299,160.00	$ 356,000	2		3/03/2025	0	3/03/2025	0	7/03/2025	0	10/03/2025
10/03/2025	ENTREGADO	$ 111,583,537.06	$ 299,160.00	$ 356,000	1		3/03/2025	0	3/03/2025	0	8/03/2025	0	10/03/2025
10/03/2025	ENTREGADO	$ 131,155,890.08	$ 299,160.00	$ 356,000	2		5/03/2025	0	5/03/2025	0	7/03/2025	0	10/03/2025
10/03/2025	ENTREGADO	$ 103,300,848.59	$ 299,160.00	$ 356,000	2		5/03/2025	0	5/03/2025	0	7/03/2025	0	10/03/2025
10/03/2025	ENTREGADO	$ 255,414,991.47	$ 325,210.00	$ 387,000	1		6/03/2025	0	6/03/2025	0	8/03/2025	0	10/03/2025
10/03/2025	ENTREGADO	$ 210,145,029.35	$ 325,210.00	$ 387,000	1		6/03/2025	0	6/03/2025	0	10/03/2025	0	10/03/2025
10/03/2025	ENTREGADO	$ 133,923,528.55	$ 299,160.00	$ 356,000	1		6/03/2025	0	7/03/2025	0	8/03/2025	0	10/03/2025
10/03/2025	ENTREGADO	$ 150,993,804.88	$ 299,160.00	$ 356,000	1		7/03/2025	0	7/03/2025	0	10/03/2025	0	10/03/2025
10/03/2025	ENTREGADO	$ 107,774,700.47	$ 299,160.00	$ 356,000	1		7/03/2025	0	7/03/2025	0	8/03/2025	0	10/03/2025
10/03/2025	ENTREGADO	$ 171,827,833.94	$ 299,160.00	$ 356,000	1		7/03/2025	0	7/03/2025	0	8/03/2025	0	10/03/2025
11/03/2025	ENTREGADO	$ 184,124,343.89	$ 299,160.00	$ 356,000	3		24/02/2025	0	24/02/2025	0	7/03/2025	0	11/03/2025
11/03/2025	ENTREGADO	$ 151,106,749.35	$ 299,160.00	$ 356,000	3		27/02/2025	0	27/02/2025	0	7/03/2025	0	11/03/2025

11/03/2025	ENTREGADO	$ 361,326,962.59	$ 410,924.00	$ 489,000	3		5/03/2025	0	5/03/2025	0	7/03/2025	0	11/03/2025
11/03/2025	ENTREGADO	$ 395,453,628.18	$ 410,924.00	$ 489,000	3		7/03/2025	0	7/03/2025	0	7/03/2025	0	11/03/2025
11/03/2025	ENTREGADO	$ 232,338,236.61	$ 325,210.00	$ 387,000	3		7/03/2025	0	7/03/2025	0	7/03/2025	0	11/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 161,093,285.70	$ 299,160.00	$ 356,000	3		28/02/2025	0	28/02/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 121,452,053.35	$ 299,160.00	$ 356,000	1		28/02/2025	0	28/02/2025	0	12/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 120,528,307.52	$ 299,160.00	$ 356,000	3		5/03/2025	0	5/03/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 228,727,529.65	$ 325,210.00	$ 387,000	3		6/03/2025	0	6/03/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 173,783,520.00	$ 299,160.00	$ 356,000	3		7/03/2025	0	7/03/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 131,992,567.15	$ 299,160.00	$ 356,000	3		7/03/2025	0	7/03/2025	0	8/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 173,791,667.34	$ 299,160.00	$ 356,000	3		7/03/2025	0	7/03/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 161,197,054.56	$ 299,160.00	$ 356,000	3	Nueva carta	7/03/2025	0	7/03/2025	0	8/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 191,223,136.77	$ 299,160.00	$ 356,000	1		7/03/2025	0	7/03/2025	0	12/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 191,707,699.99	$ 299,160.00	$ 356,000	3		7/03/2025	0	7/03/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 150,943,507.40	$ 299,160.00	$ 356,000	2		7/03/2025	0	7/03/2025	0	11/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 151,389,294.00	$ 299,160.00	$ 356,000	2		7/03/2025	0	7/03/2025	0	11/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 150,836,105.88	$ 299,160.00	$ 356,000	2		7/03/2025	0	7/03/2025	0	11/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 173,631,727.78	$ 299,160.00	$ 356,000	2		10/03/2025	0	10/03/2025	0	11/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 162,944,620.53	$ 299,160.00	$ 356,000	2		10/03/2025	0	10/03/2025	0	11/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 184,329,575.37	$ 299,160.00	$ 356,000	2		10/03/2025	0	10/03/2025	0	11/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 86,586,929.70	$ 299,160.00	$ 356,000	1		10/03/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025	0	12/03/2025
12/03/2025	ENTREGADO	$ 141,445,858.03	$ 299,160.00	$ 356,000	1		11/03/2025	0	11/03/2025	0	12/03/2025	0	12/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 273,089,052.75	$ 325,210.00	$ 387,000	3		27/02/2025	0	27/02/2025	0	11/03/2025	0	13/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 453,398,462.77	$ 487,395.00	$ 580,000	1		6/03/2025	0	6/03/2025	0	13/03/2025	0	13/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 72,734,051.42	$ 299,160.00	$ 356,000	-2		7/03/2025	0	7/03/2025	0	14/03/2025	0	13/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 140,915,108.44	$ 299,160.00	$ 356,000	1		7/03/2025	0	7/03/2025	0	13/03/2025	0	13/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 154,752,247.68	$ 299,160.00	$ 356,000	1		10/03/2025	0	10/03/2025	0	13/03/2025	0	13/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 145,473,466.49	$ 299,160.00	$ 356,000	1		10/03/2025	0	11/03/2025	0	13/03/2025	0	13/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 246,237,851.49	$ 325,210.00	$ 387,000	1		10/03/2025	0	11/03/2025	0	13/03/2025	0	13/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 197,800,255.85	$ 299,160.00	$ 356,000	2		10/03/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025	0	13/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 54,227,740.23	$ 299,160.00	$ 356,000	2		10/03/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025	0	13/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 300,063,542.49	$ 410,924.00	$ 489,000	2		10/03/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025	0	13/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 180,311,967.34	$ 299,160.00	$ 356,000	2		11/03/2025	0	11/03/2025	0	12/03/2025	0	13/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 252,845,543.88	$ 325,210.00	$ 387,000	2		12/03/2025	0	12/03/2025	0	12/03/2025	0	13/03/2025
13/03/2025	ENTREGADO	$ 131,387,575.14	$ 299,160.00	$ 356,000	2		12/03/2025	0	12/03/2025	0	12/03/2025	0	13/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 202,206,758.25	$ 325,210.00	$ 387,000	3		6/03/2025	0	6/03/2025	0	12/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 202,258,777.98	$ 325,210.00	$ 387,000	3		10/03/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 115,481,157.24	$ 229,160.00	$ 272,700	3		10/03/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 201,722,024.92	$ 325,210.00	$ 387,000	3		10/03/2025	0	10/03/2025	0	12/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 165,008,905.63	$ 299,160.00	$ 356,000	2		10/03/2025	0	10/03/2025	0	13/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 95,362,952.82	$ 299,160.00	$ 356,000	1		11/03/2025	0	12/03/2025	0	14/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 76,275,758.44	$ 299,160.00	$ 356,000	1		11/03/2025	0	12/03/2025	0	14/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 135,112,205.59	$ 299,160.00	$ 356,000	1	Nueva carta	11/03/2025	0	12/03/2025	0	14/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 254,341,848.58	$ 325,210.00	$ 387,000	1		11/03/2025	0	12/03/2025	0	14/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 253,987,608.37	$ 325,210.00	$ 387,000	2		11/03/2025	0	12/03/2025	0	13/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 154,972,941.61	$ 299,160.00	$ 356,000	2		11/03/2025	0	11/03/2025	0	13/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 355,955,725.34	$ 410,924.00	$ 489,000	2		12/03/2025	0	12/03/2025	0	13/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 183,568,699.07	$ 299,160.00	$ 356,000	2		12/03/2025	0	12/03/2025	0	13/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 124,791,471.54	$ 299,160.00	$ 356,000	1		12/03/2025	0	12/03/2025	0	14/03/2025	0	14/03/2025
14/03/2025	ENTREGADO	$ 152,653,948.09	$ 299,160.00	$ 356,000	1		13/03/2025	0	13/03/2025	0	14/03/2025	0	14/03/2025
17/03/2025	ENTREGADO	$ 162,085,620.65	$ 299,160.00	$ 356,000	1		7/03/2025	0	7/03/2025	0	16/03/2025	0	17/03/2025
17/03/2025	ENTREGADO	$ 396,262,332.31	$ 410,924.00	$ 489,000	3		10/03/2025	0	10/03/2025	0	13/03/2025	0	17/03/2025
17/03/2025	ENTREGADO	$ 170,908,666.80	$ 299,160.00	$ 356,000	3		10/03/2025	0	11/03/2025	0	13/03/2025	0	17/03/2025
17/03/2025	ENTREGADO	$ 162,826,142.71	$ 299,160.00	$ 356,000	2		12/03/2025	0	13/03/2025	0	14/03/2025	0	17/03/2025
17/03/2025	ENTREGADO	$ 130,356,330.08	$ 299,160.00	$ 356,000	3		12/03/2025	0	12/03/2025	0	13/03/2025	0	17/03/2025
17/03/2025	ENTREGADO	$ 159,625,823.44	$ 299,160.00	$ 356,000	1		12/03/2025	0	13/03/2025	0	15/03/2025	0	17/03/2025
17/03/2025	ENTREGADO	$ 160,442,730.16	$ 299,160.00	$ 356,000	1		12/03/2025	0	12/03/2025	0	17/03/2025	0	17/03/2025
17/03/2025	ENTREGADO	$ 150,732,775.86	$ 299,160.00	$ 356,000	1		12/03/2025	0	12/03/2025	0	15/03/2025	0	17/03/2025
17/03/2025	ENTREGADO	$ 132,272,627.83	$ 299,160.00	$ 356,000	1		13/03/2025	0	14/03/2025	0	15/03/2025	0	17/03/2025
17/03/2025	ENTREGADO	$ 353,857,619.90	$ 410,924.00	$ 489,000	2		13/03/2025	0	13/03/2025	0	14/03/2025	0	17/03/2025
17/03/2025	ENTREGADO	$ 125,153,242.50	$ 299,160.00	$ 356,000	2		13/03/2025	0	13/03/2025	0	14/03/2025	0	17/03/2025
17/03/2025	ENTREGADO	$ 169,723,657.74	$ 299,160.00	$ 356,000	1		14/03/2025	0	14/03/2025	0	17/03/2025	0	17/03/2025
18/03/2025	ENTREGADO	$ 137,591,776.53	$ 299,160.00	$ 356,000	3		4/03/2025	0	4/03/2025	0	14/03/2025	0	18/03/2025
18/03/2025	ENTREGADO	$ 206,534,891.87	$ 325,210.00	$ 387,000	3		6/03/2025	0	7/03/2025	0	14/03/2025	0	18/03/2025
18/03/2025	ENTREGADO	$ 143,502,412.00	$ 299,160.00	$ 356,000	2		13/03/2025	0	14/03/2025	0	17/03/2025	0	18/03/2025
18/03/2025	ENTREGADO	$ 183,534,266.82	$ 299,160.00	$ 356,000	2		14/03/2025	0	14/03/2025	0	17/03/2025	0	18/03/2025
18/03/2025	ENTREGADO	$ 125,282,136.12	$ 299,160.00	$ 356,000	2		14/03/2025	0	14/03/2025	0	17/03/2025	0	18/03/2025

18/03/2025	ENTREGADO	$ 160,315,110.14	$ 299,160.00	$ 356,000	1		14/03/2025	0	14/03/2025	0	18/03/2025	0	18/03/2025
18/03/2025	ENTREGADO	$ 212,681,633.95	$ 325,210.00	$ 387,000	2		14/03/2025	0	14/03/2025	0	17/03/2025	0	18/03/2025
18/03/2025	ENTREGADO	$ 250,015,444.51	$ 325,210.00	$ 387,000	1		17/03/2025	0	18/03/2025	0	18/03/2025	0	18/03/2025
19/03/2025	ENTREGADO	$ 240,786,345.78	$ 325,210.00	$ 387,000	1		11/03/2025	0	12/03/2025	0	19/03/2025	0	19/03/2025
19/03/2025	ENTREGADO	$ 147,453,104.00	$ 299,160.00	$ 356,000	2		13/03/2025	0	13/03/2025	0	18/03/2025	0	19/03/2025
19/03/2025	ENTREGADO	$ 172,563,444.96	$ 299,160.00	$ 356,000	3		14/03/2025	0	14/03/2025	0	17/03/2025	0	19/03/2025
19/03/2025	ENTREGADO	$ 90,554,416.78	$ 299,160.00	$ 356,000	2		14/03/2025	0	14/03/2025	0	18/03/2025	0	19/03/2025
19/03/2025	ENTREGADO	$ 139,575,024.11	$ 299,160.00	$ 356,000	2		14/03/2025	0	14/03/2025	0	18/03/2025	0	19/03/2025
19/03/2025	ENTREGADO	$ 188,849,866.04	$ 299,160.00	$ 356,000	2		14/03/2025	0	14/03/2025	0	18/03/2025	0	19/03/2025
19/03/2025	ENTREGADO	$ 151,972,497.40	$ 299,160.00	$ 356,000	1		17/03/2025	0	18/03/2025	0	19/03/2025	0	19/03/2025
19/03/2025	ENTREGADO	$ 196,598,369.60	$ 299,160.00	$ 356,000	2		17/03/2025	0	18/03/2025	0	18/03/2025	0	19/03/2025
20/03/2025	ENTREGADO	$ 403,172,915.60	$ 487,395.00	$ 580,000	2		17/03/2025	69	18/03/2025	0	19/03/2025	0	20/03/2025
20/03/2025	ENTREGADO	$ 122,986,549.16	$ 299,160.00	$ 356,000	1		17/03/2025	0	18/03/2025	0	20/03/2025	0	20/03/2025
20/03/2025	ENTREGADO	$ 133,626,797.92	$ 299,160.00	$ 356,000	1		17/03/2025	0	18/03/2025	0	20/03/2025	0	20/03/2025
20/03/2025	ENTREGADO	$ 103,936,466.18	$ 299,160.00	$ 356,000	1		17/03/2025	0	18/03/2025	0	20/03/2025	0	20/03/2025
20/03/2025	ENTREGADO	$ 180,958,383.97	$ 299,160.00	$ 356,000	2		17/03/2025	0	18/03/2025	0	19/03/2025	0	20/03/2025
20/03/2025	ENTREGADO	$ 133,910,948.16	$ 299,160.00	$ 356,000	2		17/03/2025	0	18/03/2025	0	19/03/2025	0	20/03/2025
20/03/2025	ENTREGADO	$ 168,289,927.50	$ 299,160.00	$ 356,000	1		17/03/2025	0	18/03/2025	0	20/03/2025	0	20/03/2025
20/03/2025	ENTREGADO	$ 107,967,801.92	$ 299,160.00	$ 356,000	1		17/03/2025	0	18/03/2025	0	20/03/2025	0	20/03/2025
20/03/2025	ENTREGADO	$ 102,643,355.63	$ 299,160.00	$ 356,000	1	Nueva carta	17/03/2025	0	18/03/2025	0	20/03/2025	0	20/03/2025
20/03/2025	ENTREGADO	$ 140,045,453.66	$ 299,160.00	$ 356,000	2		17/03/2025	0	18/03/2025	0	19/03/2025	0	20/03/2025
21/03/2025	ENTREGADO	$ 284,732,144.08	$ 325,210.00	$ 387,000	3		13/03/2025	0	14/03/2025	0	19/03/2025	0	21/03/2025
21/03/2025	ENTREGADO	$ 198,587,985.36	$ 299,160.00	$ 356,000	1		13/03/2025	0	14/03/2025	0	21/03/2025	0	21/03/2025
21/03/2025	ENTREGADO	$ 198,587,985.36	$ 299,160.00	$ 356,000	2		17/03/2025	0	18/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025
21/03/2025	ENTREGADO	$ 132,121,193.16	$ 299,160.00	$ 356,000	1		19/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025	0	21/03/2025
21/03/2025	ENTREGADO	$ 110,874,045.55	$ 299,160.00	$ 356,000	1		19/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025	0	21/03/2025
21/03/2025	ENTREGADO	$ 120,279,956.71	$ 299,160.00	$ 356,000	2		19/03/2025	0	20/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025
21/03/2025	ENTREGADO	$ 88,082,187.71	$ 299,160.00	$ 356,000	1		19/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025	0	21/03/2025
21/03/2025	ENTREGADO	$ 130,576,110.00	$ 290,160.00	$ 345,290	2		19/03/2025	0	20/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025
21/03/2025	ENTREGADO	$ 200,354,277.69	$ 325,210.00	$ 387,000	1		20/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025	0	21/03/2025
21/03/2025	ENTREGADO	$ 150,192,020.85	$ 299,160.00	$ 356,000	2		20/03/2025	0	20/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025
22/03/2025	ENTREGADO	$ 146,470,239.24	$ 299,160.00	$ 356,000	1		13/03/2025	0	14/03/2025	0	21/03/2025	0	22/03/2025
22/03/2025	ENTREGADO	$ 132,144,950.08	$ 299,160.00	$ 356,000	1		17/03/2025	0	18/03/2025	0	21/03/2025	0	22/03/2025
22/03/2025	ENTREGADO	$ 143,628,527.53	$ 299,160.00	$ 356,000	1		17/03/2025	0	18/03/2025	0	21/03/2025	0	22/03/2025
22/03/2025	ENTREGADO	$ 168,130,390.36	$ 299,160.00	$ 356,000	1		19/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025	0	22/03/2025
22/03/2025	ENTREGADO	$ 305,553,670.37	$ 410,924.00	$ 489,000	1		19/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025	0	22/03/2025
22/03/2025	ENTREGADO	$ 209,489,054.77	$ 325,210.00	$ 387,000	1		20/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025	0	22/03/2025
22/03/2025	ENTREGADO	$ 151,149,973.19	$ 299,160.00	$ 356,000	0		20/03/2025	0	20/03/2025	0	22/03/2025	0	22/03/2025
22/03/2025	ENTREGADO	$ 122,135,055.92	$ 299,160.00	$ 356,000	1		20/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025	0	22/03/2025
22/03/2025	ENTREGADO	$ 90,009,544.16	$ 299,160.00	$ 356,000	0		20/03/2025	0	20/03/2025	0	22/03/2025	0	22/03/2025
25/03/2025	ENTREGADO	$ 158,412,701.58	$ 299,160.00	$ 356,000	1		20/03/2025	0	20/03/2025	0	22/03/2025	0	25/03/2025
25/03/2025	ENTREGADO	$ 128,311,384.38	$ 299,160.00	$ 356,000	1		20/03/2025	0	20/03/2025	0	22/03/2025	0	25/03/2025
25/03/2025	ENTREGADO	$ 73,204,827.48	$ 299,160.00	$ 356,000	1		20/03/2025	0	20/03/2025	0	22/03/2025	0	25/03/2025
25/03/2025	ENTREGADO	$ 330,842,674.15	$ 410,924.00	$ 489,000	1		21/03/2025	0	21/03/2025	0	22/03/2025	0	25/03/2025
25/03/2025	ENTREGADO	$ 186,562,462.70	$ 299,160.00	$ 356,000	1		21/03/2025	0	21/03/2025	0	22/03/2025	0	25/03/2025
26/03/2025	ENTREGADO	$ 115,492,893.25	$ 299,160.00	$ 356,000	3		20/03/2025	0	20/03/2025	0	21/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 107,973,590.52	$ 299,160.00	$ 356,000	3		14/03/2025	0	14/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 102,004,211.10	$ 299,160.00	$ 356,000	3		14/03/2025	0	14/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 135,143,971.48	$ 299,160.00	$ 356,000	3		19/03/2025	0	20/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 127,557,777.62	$ 299,160.00	$ 356,000	3		19/03/2025	0	20/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 122,367,960.00	$ 299,160.00	$ 356,000	3		20/03/2025	0	20/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 144,392,283.08	$ 299,160.00	$ 356,000	3		20/03/2025	0	20/03/2025	0	22/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 268,120,020.00	$ 325,210.00	$ 387,000	3		21/03/2025	0	21/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 380,933,666.96	$ 410,924.00	$ 489,000	3		21/03/2025	0	21/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 242,795,649.60	$ 325,210.00	$ 387,000	3		21/03/2025	0	21/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 112,869,288.80	$ 299,160.00	$ 356,000	3		21/03/2025	0	21/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 189,728,524.68	$ 299,160.00	$ 356,000	3		21/03/2025	0	21/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 141,813,666.86	$ 299,160.00	$ 356,000	3		25/03/2025	0	25/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 73,272,061.70	$ 299,160.00	$ 356,000	3		19/03/2025	0	20/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 116,129,794.36	$ 299,160.00	$ 356,000	3		19/03/2025	0	20/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 190,177,271.06	$ 299,160.00	$ 356,000	3		19/03/2025	0	20/03/2025	0	22/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 150,116,566.79	$ 299,160.00	$ 356,000	3		19/03/2025	0	20/03/2025	0	23/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 248,013,616.35	$ 299,160.00	$ 356,000	3		21/03/2025	0	21/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 129,308,490.40	$ 299,160.00	$ 356,000	3		21/03/2025	0	21/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
27/03/2025	ENTREGADO	$ 190,112,789.23	$ 299,160.00	$ 356,000	3		21/03/2025	0	21/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 306,310,793.55	$ 410,924.00	$ 489,000	3		11/03/2025	0	11/03/2025	0	26/03/2025	0	28/03/2025

28/03/2025	ENTREGADO	$ 380,056,577.10	$ 410,924.00	$ 489,000	3		19/03/2025	0	20/03/2025	0	26/03/2025	0	28/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 127,200,127.50	$ 299,160.00	$ 356,000	2		20/03/2025	0	20/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 150,231,897.06	$ 299,160.00	$ 356,000	3		20/03/2025	0	20/03/2025	0	26/03/2025	0	28/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 87,261,263.62	$ 299,160.00	$ 356,000	2		21/03/2025	0	21/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 193,221,806.40	$ 299,160.00	$ 356,000	3		21/03/2025	0	21/03/2025	0	26/03/2025	0	28/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 140,873,391.04	$ 299,160.00	$ 356,000	2		25/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 150,562,997.14	$ 299,160.00	$ 356,000	2		25/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 120,197,107.45	$ 299,160.00	$ 356,000	2		25/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 170,237,890.74	$ 299,160.00	$ 356,000	2		25/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 178,763,721.50	$ 299,160.00	$ 356,000	2		25/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 178,475,726.98	$ 299,160.00	$ 356,000	2		25/03/2025	0	26/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 290,767,101.24	$ 325,210.00	$ 387,000	2		25/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025
28/03/2025	ENTREGADO	$ 138,546,019.44	$ 299,160.00	$ 356,000	2		26/03/2025	0	27/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 122,497,140.70	$ 299,160.00	$ 356,000	1		17/03/2025	0	18/03/2025	0	29/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 137,370,905.41	$ 299,160.00	$ 356,000	1		19/03/2025	0	20/03/2025	0	29/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 87,976,545.30	$ 299,160.00	$ 356,000	1		21/03/2025	0	21/03/2025	0	31/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 253,337,753.62	$ 325,210.00	$ 387,000	3		25/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 197,393,663.49	$ 299,160.00	$ 356,000	3		25/03/2025	0	25/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 217,113,499.84	$ 325,210.00	$ 387,000	1		25/03/2025	0	25/03/2025	0	31/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 245,987,746.90	$ 325,210.00	$ 387,000	3		25/03/2025	0	26/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 120,628,660.28	$ 299,160.00	$ 356,000	3		25/03/2025	0	26/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 244,516,210.11	$ 325,210.00	$ 387,000	2	Nueva carta	25/03/2025	0	26/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 181,194,145.80	$ 299,160.00	$ 356,000	1		26/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 135,181,719.55	$ 299,160.00	$ 356,000	2		26/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 120,639,202.32	$ 299,160.00	$ 356,000	1		26/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 231,467,896.58	$ 325,210.00	$ 387,000	1		26/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 145,133,116.98	$ 299,160.00	$ 356,000	1		26/03/2025	0	27/03/2025	0	29/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 184,583,473.20	$ 299,160.00	$ 356,000	1		26/03/2025	0	27/03/2025	0	29/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 159,302,426.92	$ 299,160.00	$ 356,000	3		26/03/2025	0	27/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 176,297,194.80	$ 299,160.00	$ 356,000	1		26/03/2025	0	27/03/2025	0	29/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 140,445,296.25	$ 299,160.00	$ 356,000	1		26/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 141,230,325.71	$ 299,160.00	$ 356,000	1		26/03/2025	0	27/03/2025	0	29/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 135,078,698.39	$ 299,160.00	$ 356,000	2		26/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 175,660,487.28	$ 299,160.00	$ 356,000	1		26/03/2025	0	27/03/2025	0	29/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 153,332,628.36	$ 299,160.00	$ 356,000	2		26/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 125,604,538.04	$ 299,160.00	$ 356,000	2		26/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 151,931,436.40	$ 299,160.00	$ 356,000	3		26/03/2025	0	27/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 117,985,041.81	$ 299,160.00	$ 356,000	1		26/03/2025	0	27/03/2025	0	29/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 146,229,336.05	$ 299,160.00	$ 356,000	1		26/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 90,197,704.63	$ 299,160.00	$ 356,000	2		26/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 121,363,125.92	$ 299,160.00	$ 356,000	2		26/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 127,540,598.52	$ 299,160.00	$ 356,000	2		26/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 130,845,671.42	$ 299,160.00	$ 356,000	2		27/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 144,415,266.82	$ 299,160.00	$ 356,000	1		27/03/2025	0	27/03/2025	0	29/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 188,164,051.55	$ 299,160.00	$ 356,000	2		27/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 145,262,265.73	$ 299,160.00	$ 356,000	3		27/03/2025	0	27/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 108,198,448.05	$ 299,160.00	$ 356,000	2		27/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 130,343,304.82	$ 299,160.00	$ 356,000	1		27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 165,034,550.82	$ 299,160.00	$ 356,000	2		27/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 161,119,136.81	$ 299,160.00	$ 356,000	1		27/03/2025	0	27/03/2025	0	29/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 192,213,631.04	$ 299,160.00	$ 356,000	2		27/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 150,220,134.11	$ 299,160.00	$ 356,000	1		27/03/2025	0	27/03/2025	0	31/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 151,019,103.62	$ 299,160.00	$ 356,000	2		27/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 116,730,374.62	$ 299,160.00	$ 356,000	2		27/03/2025	0	27/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 106,894,595.28	$ 299,160.00	$ 356,000	1		27/03/2025	0	27/03/2025	0	29/03/2025	0	31/03/2025
31/03/2025	ENTREGADO	$ 220,990,540.24	$ 325,210.00	$ 387,000	1		28/03/2025	0	28/03/2025	0	31/03/2025	0	31/03/2025
		SUBTOTAL	$ 77,784,080.00	$ 92,563,055									
		VALORES AGREGADOS											
		TOTAL											

VALOR AVALUO FNA	TIPO DE VIVIENDA FNA	CONSIGNACION FNA	2.1 DIFERENCIA FECHA DE ASIGNACIÓN- CONTACTO CON EL AFILIADO	2.1. Gestión de contacto con el afiliado para coordinar visita. ANS que SI afecta la facturaciòn	2.3 DIFERENCIA FECHA DE VISITA- FECHA CARGUE DE INFORME	2.3. Entrega Informes de avalúo. ANS que SI afecta la facturacion y la asignacion de avaluos	AGLOMERADO	TARIFA CON IVA	TARIFA SIN IVA	PUNTO	CODIGO	ANS
157,119,121	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301009	
177,579,808	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN P	F0301166	
148,219,307	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN P	F0301166	
206,386,088	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	FUERZA COMERCIAL VIL	F0301091	
300,501,873	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	489,000	410,924	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
111,142,288	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION B	F0301007	
151,043,489	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION M	F0301019	
127,458,163	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
839,678,732	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	770,000	647,059	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
229,388,948	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION M	F0301019	
211,410,857	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
140,048,175	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
262,053,752	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301127	
121,430,449	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION V	F0301038	
128,149,316	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301008	
170,110,997	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
209,977,845	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
60,304,338	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301032	
225,474,420	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
285,370,107	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PA SUPERCADE SUBA	F0301154	
553,448,206	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	770,000	647,059	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
240,565,968	USADA	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
268,870,140	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION B	F0301006	
272,393,825	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
254,199,025	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION T	F0301037	
251,458,154	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION M	F0301019	
116,741,492	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PA CADE BOSA	F0301156	
177,591,211	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301032	
100,392,473	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION B	F0301006	
161,948,781	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
101,923,076	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
113,695,928	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
125,485,710	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301032	
161,986,262	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	COLOMBIANOS EN EL E	F0301094	
202,305,620	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
151,348,993	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
129,217,306	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
357,051,449	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	489,000	410,924	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
141,576,944	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION T	F0301037	
262,732,428	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION M	F0301021	
171,170,847	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
141,373,951	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION P	F0301025	
153,159,420	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301010	
195,390,210	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
200,834,726	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION T	F0301037	
199,624,351	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
111,807,345	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL VA	F0301090	
288,100,610	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	FUERZA COMERCIAL CA	F0301065	
180,670,052	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION M	F0301018	
111,583,537	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN P	F0301166	
131,155,890	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
103,300,849	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION B	F0301006	
255,414,991	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301150	
210,145,029	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
133,923,529	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN P	F0301166	
150,993,805	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
107,774,700	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
171,827,834	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO ATENCION EXIT	F0301114	
184,124,344	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION P	F0301025	
151,106,749	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION V	F0301038	

361,326,963	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	489,000	410,924	PUNTO DE ATENCION V	F0301039	
395,453,628	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	489,000	410,924	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
232,338,237	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PEMP SENA	F0301046	
161,093,286	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO ATENCION EXIT	F0301114	
121,452,053	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION A	F0301005	
120,528,308	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION P	F0301025	
228,727,530	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION T	F0301037	
173,783,520	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION N	F0301022	
131,992,567	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION V	F0301039	
173,791,667	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
161,197,055	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
191,223,137	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301165	
191,707,700	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
150,943,507	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO ATENCION CHIA	F0301011	
151,389,294	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION A	F0301005	
150,836,106	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION P	F0301026	
173,631,728	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301035	
162,944,621	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION IB	F0301016	
184,329,575	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301035	
86,586,930	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301001	
141,445,858	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO ATENCION EXIT	F0301114	
273,089,053	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
453,398,463	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	580,000	487,395	PEMP ICBF	F0301146	
172,734,051	Usada	NO	0	NO ANS	-2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
140,915,108	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
154,752,248	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN P	F0301166	
145,473,466	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301150	
246,237,851	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION M	F0301019	
197,800,256	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	OFICINA DIGITAL	F0301167	
54,227,740	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301032	
300,063,542	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	489,000	410,924	PEMP INPEC	F0301044	
180,311,967	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
252,845,544	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
131,387,575	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO ATENCION EXIT	F0301114	
202,206,758	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION T	F0301037	
202,258,778	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	FUERZA COMERCIAL ME	F0301066	
115,481,157	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION M	F0301019	
201,722,025	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
165,008,906	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
95,362,953	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION B	F0301006	
76,275,758	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION B	F0301006	
135,112,206	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION P	F0301026	
254,341,849	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO ATENCION EXIT	F0301112	
253,987,608	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION P	F0301025	
154,972,942	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
355,955,725	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	489,000	410,924	PUNTO DE ATENCION IB	F0301016	
183,568,699	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION T	F0301037	
124,791,472	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PA SUPERCADE SUBA	F0301154	
152,653,948	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION B	F0301006	
162,085,621	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
396,262,332	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	489,000	410,924	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
170,908,667	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO ATENCION EXIT	F0301112	
162,826,143	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BA	F0301063	
130,356,330	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PEMP INPEC	F0301044	
159,625,823	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301001	
160,442,730	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
150,732,776	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
132,272,628	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BA	F0301063	
353,857,620	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	489,000	410,924	PUNTO DE ATENCION P	F0301025	
125,153,243	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
169,723,658	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
137,591,777	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL PA	F0301080	
206,534,892	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION S	F0301033	
143,502,412	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO ATENCION EXIT	F0301114	
183,534,267	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
125,282,136	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION N	F0301022	

160,315,110	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301001	
212,681,634	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCIÓN P	F0301166	
250,015,445	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION S	F0301033	
240,786,346	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	PA PALMIRA	F0301052	
147,453,104	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
172,563,445	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
90,554,417	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION A	F0301005	
139,575,024	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION M	F0301019	
188,849,866	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301010	
151,972,497	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
196,598,370	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301150	
403,172,916	Nueva	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	580,000	487,395	PUNTO DE ATENCION M	F0301021	
122,986,549	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION V	F0301039	
133,626,798	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301009	
103,936,466	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
180,958,384	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
133,910,948	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PA CADE TOBERIN	F0301158	
168,289,928	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
107,967,802	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
102,643,356	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL PE	F0301093	
140,045,454	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
284,732,144	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
198,587,985	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO ATENCION RION	F0301054	
217,809,404	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO ATENCION EXIT	F0301112	
132,121,193	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
110,874,046	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301001	
120,279,957	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION G	F0301015	
88,082,188	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
130,576,110	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
200,354,278	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
150,192,021	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301035	
146,470,239	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	OFICINA DIGITAL	F0301167	
132,144,950	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
143,628,528	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301032	
168,130,390	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
305,553,670	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	489,000	410,924	FUERZA COMERCIAL PE	F0301093	
209,489,055	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION M	F0301018	
151,149,973	Usada	NO	0	NO ANS	0	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
122,135,056	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION B	F0301007	
90,009,544	Usada	NO	0	NO ANS	0	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
158,412,702	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
128,311,384	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
73,204,827	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301143	
330,842,674	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	489,000	410,924	PUNTO DE ATENCION P	F0301026	
186,562,463	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION A	F0301004	
115,492,893	Usada	NO	0	NO ANS	4	ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION M	F0301019	
107,973,591	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301143	
102,004,211	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION B	F0301006	
135,143,971	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
127,557,778	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301001	
122,367,960	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301143	
144,392,283	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
268,120,020	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
380,933,667	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	489,000	410,924	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301150	
242,795,650	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301151	
112,869,289	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION IB	F0301016	
189,728,525	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301035	
141,813,667	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL MA	F0301076	
73,272,062	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO ATENCION EXIT	F0301112	
116,129,794	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PA PALMIRA	F0301052	
190,177,271	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION M	F0301019	
150,116,567	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301035	
248,013,616	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION V	F0301039	
129,308,490	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO ATENCION CALI	F0301027	
190,112,789	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
306,310,794	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	489,000	410,924	PUNTO ATENCION CHIA	F0301011	

380,056,577	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	489,000	410,924	PA PALMIRA	F0301052	
127,200,128	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL IBA	F0301073	
150,231,897	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FCN-CUNDIMARCA	F0301109	
87,261,264	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA EXTERNA BOGO	F0301150	
193,221,806	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL VA	F0301090	
140,873,391	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
150,562,997	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION N	F0301022	
120,197,107	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PEMP INPEC	F0301044	
170,237,891	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
178,763,722	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION T	F0301037	
178,475,727	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION M	F0301019	
290,767,101	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION B	F0301007	
138,546,019	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL IBA	F0301073	
122,497,141	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL PE	F0301093	
137,370,905	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL RIO	F0301084	
87,976,545	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PEMP FISCALIA	F0301043	
253,337,754	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION IE	F0301016	
197,393,663	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
217,113,500	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
245,987,747	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION M	F0301019	
120,628,660	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301032	
244,516,210	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
181,194,146	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO ATENCION CALI	F0301027	
135,181,720	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
120,639,202	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301010	
231,467,897	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PUNTO DE ATENCION M	F0301019	
145,133,117	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN C	F0301002	
184,583,473	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL MA	F0301076	
159,302,427	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301035	
176,297,195	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION M	F0301018	
140,445,296	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
141,230,326	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301008	
135,078,698	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
175,660,487	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301032	
153,332,628	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
125,604,538	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION B	F0301006	
151,931,436	Usada	NO	1	NO ANS	3	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION M	F0301018	
117,985,042	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
146,229,336	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
90,197,705	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION S	F0301034	
121,363,126	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION T	F0301037	
127,540,599	Usada	NO	1	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION M	F0301018	
130,845,671	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
144,415,267	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
188,164,052	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION V	F0301039	
145,262,266	Usada	NO	0	NO ANS	3	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PA SUPERCADE SUBA	F0301154	
108,198,448	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION E	F0301003	
130,343,305	Usada	NO	1	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO ATENCION EXIT	F0301112	
165,034,551	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION V	F0301039	
161,119,137	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCIÓN P	F0301166	
196,213,631	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	NO AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION N	F0301022	
150,220,134	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PUNTO DE ATENCION C	F0301010	
151,019,104	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
116,730,375	Usada	NO	0	NO ANS	2	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	FUERZA COMERCIAL BU	F0301064	
106,894,595	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	356,000	299,160	PA SUPERCADE 20 DE JU	F0301155	
220,990,540	Usada	NO	0	NO ANS	1	NO ANS	AGLOMERADO	387,000	325,210	PA CADE TOBERIN	F0301158	

SUB-TOTAL	**92,719,000**	**77,915,126**
MENOS ANS		**-**
TOTAL CON DESCUENTO ANS		**77,915,126**
IVA		**14,803,874**
TOTAL		**92,719,000**

CORRECCIONES 2.5
0
0
Del caso en asunto, requi
0
0
0

Del caso en asunto, solici
0
0
0

0
0
0

0
0
0

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

Acta N°	4	**Tema:**	Reunión Bimestral Seguimiento contrato FNA-067-2024- periodo enero - febrero 2025.
Fecha:	21/03/2025	**Ubicación:**	Plataforma Teams
Hora inicio:	11:00 a.m.	**Hora fin:**	12:00 p.m.
Objetivo	Definir el propósito de la reunión: Seguimiento estado del contrato suscrito con Valoraciones Empresariales SAS		

PARTICIPANTES CONVOCADOS A LA REUNIÓN			
Nombre completo	**Dependencia**	**Cargo**	**¿Asistió?**
Sandra Rocío Zúñiga López	Gerencia de Legalizadora	Gerente	Si
Johan Mauricio Marin Najar	Gerencia de Legalizadora	Profesional 04	Si
Jorge Wilson García Dussán	Valoraciones empresariales SAS	Representante Legal	Si

1. **TEMAS TRATADOS** (Describir los puntos tratados en la reunión)

Informe de Gestión Bimestral enero - febrero 2025

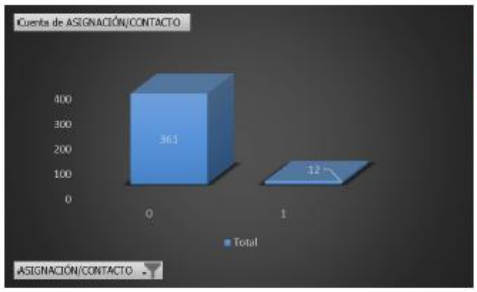
2. **RESUMEN DE LOS ACUERDOS (**Registrar claramente los acuerdos de la reunión**)**

Se inicia con la presentación por parte de la empresa valuadora donde comparten:

Asignación de Enero



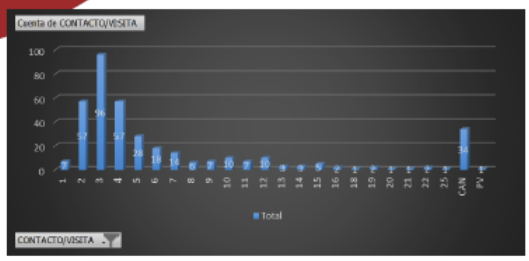
TIEMPOS ASIGNACIÓN/CONTACTO



ASIGNACIÓN / CONTACTO	CUENTA	PORCENTAJE
0	361	97%
1	12	3%
Total general	373	100%

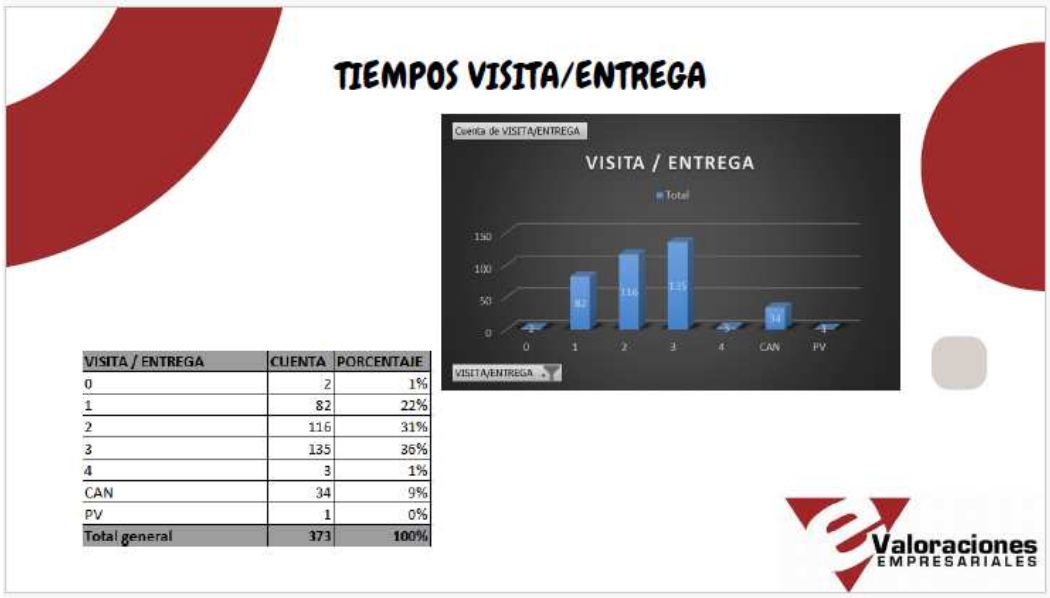
Valoraciones EMPRESARIALES

TIEMPOS CONTACTO/VISITA



CONTACTO / VISITA	CUENTA	PORCENTAJE
1	7	2%
2	57	15%
3	96	26%
4	57	15%
5	28	8%
6	18	5%
7	14	4%
8	6	2%
9	7	2%
10	10	3%
11	7	2%
12	10	3%
13	3	1%
14	3	1%
15	5	1%
16	2	1%
18	1	0%
19	2	1%
20	1	0%
21	1	0%
22	2	1%
25	1	0%
CAN	34	9%
PV	1	0%
Total general	373	100%

Valoraciones EMPRESARIALES



VISITA / ENTREGA	CUENTA	PORCENTAJE
0	2	1%
1	82	22%
2	116	31%
3	135	36%
4	3	1%
CAN	34	9%
PV	1	0%
Total general	**373**	**100%**

Asignación de Febrero



ESTADO DE CASOS	CUENTA	PORCETAJE
CANCELADO	18	7%
ENTREGADO	236	91%
PENDIENTE VISITA	3	1%
VISITA PROGRAMADA	1	0%
Total general	**258**	**100%**

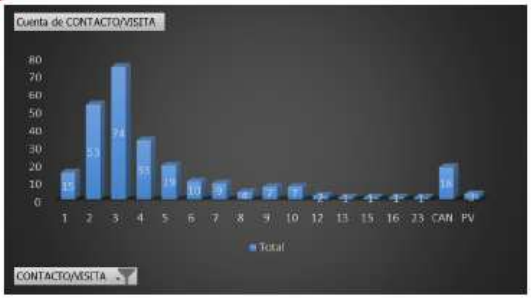
TIEMPOS ASIGNACIÓN/CONTACTO



ASIGNACIÓN / CONTAC	CUENTA	PORCENTAJE
0	251	97%
1	7	3%
Total general	**258**	**100%**

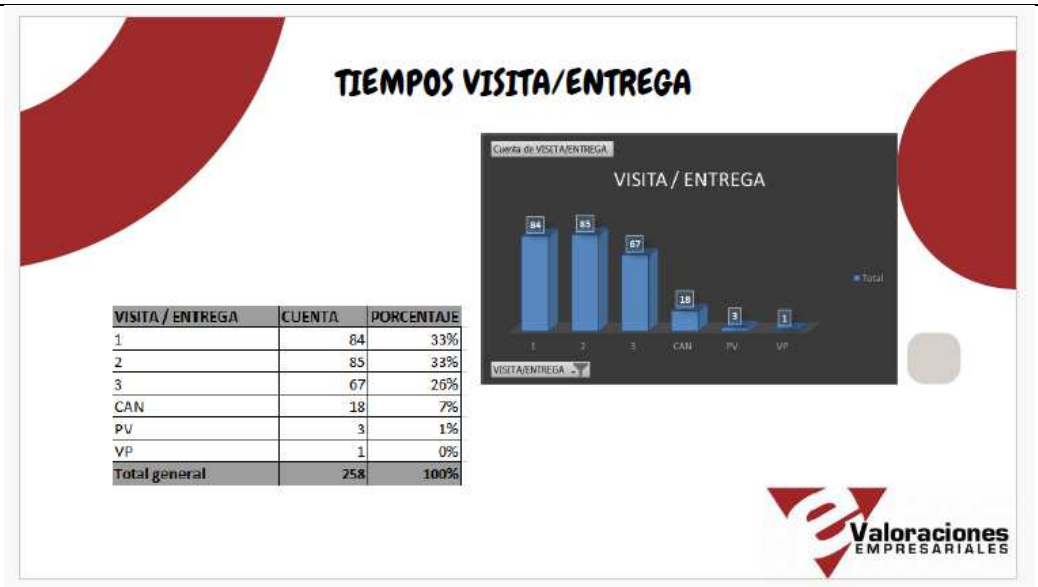
Valoraciones EMPRESARIALES

TIEMPOS CONTACTO/VISITA



CONTACTO / VISITA	CUENTA	PORCENTAJE
1	15	6%
2	53	21%
3	74	29%
4	33	13%
5	19	7%
6	10	4%
7	9	3%
8	4	2%
9	7	3%
10	7	3%
12	2	1%
13	1	0%
15	1	0%
16	1	0%
23	1	0%
CAN	18	7%
PV	3	1%
Total general	258	100%

Valoraciones EMPRESARIALES



VISITA / ENTREGA	CUENTA	PORCENTAJE
1	84	33%
2	85	33%
3	67	26%
CAN	18	7%
PV	3	1%
VP	1	0%
Total general	258	100%

Toma la palabra la Doctora Sandra Rocío Zúñiga López, quien solicita se indique la razón por la cual continúa en gestión un caso que se encuentra asignado desde el mes de Enero y que a la fecha continua pendiente de visita, por lo que toma la palabra el Líder de la etapa de avalúos se informa que el mismo había sido cancelado y fue reactivado el día 20 de Marzo a la lonja. En virtud de esta situación se solicita que los casos cancelados se retiren de la base de gestión diaria y se incluyan únicamente al reactivarse, esto con el objetivo de disminuir los tiempos de gestión por parte de la lonja.

Así mismo, el lider de avalúos, manifiesta a la lonja que se ha visto reflejado el trabajo en conjunto con Claudia Milena Mendoza para mejorar los tiempos en las programaciones de visita y atender en el menor tiempo posible los requerimientos efectuados por la lonja.

Toma la palabra el Doctor Jorge Wilson García Dussán Representante legal de la Sociedad Valoraciones Empresariales S.A.S., quien resalta que ha implementado una infraestructura más sólida para mejorar la gestión en la programación de las visitas como en la calidad y entrega de los informes de avalúo.

Por último, toma la palabra la Doctora Sandra Rocío Zúñiga López quien manifiesta que se está trabajando con otra de las gerencias del FNA para implementar la asignación diaria y con esto poder subir el nivel de asignación diaria a las lonjas con las cuales se tiene contrato actualmente.

3. COMPROMISOS PACTADOS

4.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (s)	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO

ELABORÓ	APROBÓ
JOHAN MAURICIO MARIN NAJAR Firmado digitalmente por JOHAN MAURICIO MARIN NAJAR Fecha: 2025.03.26 16:24:14 -05'00' FIRMA Johan Mauricio Marin Najar Profesional 04 Gerencia de Legalizadora	SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ Firmado digitalmente por SANDRA ROCIO ZUÑIGA LOPEZ Fecha: 2025.03.26 16:29:37 -05'00' FIRMA Sandra Rocío Zúñiga López Gerente Gerencia de Legalizadora
 FIRMA Jorge Wilson García Dussán Representante Legal Valoraciones empresariales SAS	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 10:55:17
Recibo No. AA25754639
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25754639178BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.
Nit: 830.097.305-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01149191
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2002
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 4 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 59 No. 104B-86 Of 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: servicioalcliente@valoracionesempresariales.com
Teléfono comercial 1: 2261492
Teléfono comercial 2: 3125334886
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Tv 59 No. 104B-86 Of 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@valoracionesempresariales.com
Teléfono para notificación 1: 2261492
Teléfono para notificación 2: 3125334886
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 10:55:17
Recibo No. AA25754639
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25754639178BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000019 del 9 de enero de 2002 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2002, con el No. 00810496 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VALORACIONES EMPRESARIALES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 21 de la Junta de Socios, del 27 de julio de 2016, inscrita el 5 de agosto de 2016, bajo el número 02129538 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo el nombre de: VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.

Por Acta No. 21 del 27 de julio de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2016, con el No. 02129538 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VALORACIONES EMPRESARIALES LTDA a VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad lícita de comercio. No obstante lo anterior, podrá desarrollar como actividades principales las siguientes: A. Actividad valuatoria en sus diferentes modalidades ya sean comerciales o de renta de bienes inmuebles (urbanos o rurales), muebles, equipos, maquinaria, industriales, científicos, obras de arte, intangibles, empresas y demás que sean susceptibles de fijarles un valor comercial que respalde y susténtelas diferentes transacciones que puedan realizarse en el mercado. B. Diseño, construcción, prestación de servicios de consultoría en todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 10:55:17
Recibo No. AA25754639
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25754639178BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

campos, estudios administrativos, técnicos y ambientales e ingeniería independiente, ingenierías, interventorías (técnica, legal, administrativa, financiera, contable, hse, social, etc), gerencia de proyectos, asistencia técnica, gestión social y predial para todos los sectores productivos de la economía. C. Prestación de servicios profesionales en revisoría fiscal, auditorias, contralorías, contabilidades y demás consultorías que requiera una empresa o ente económico en el giro normal de sus actividades. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participaciones con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social o para desarrollar o favorecer sus actividades o las empresas en que tenga interés y se relaciones con el objeto social. Tomar diner (sic) en mutuo con o sin interés y darlo con interés, dar o recibir en garantía de obligaciobes (sic), bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; suscribir acciones o derechos en empresas que facilioten (sic) o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, tales como girar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o por cualquiera otros efectos de comercio, títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en sociedades constituidas o fusionarse con ellas siempre tengan objetivos iguales, similares o complementarios y en general, realizar todas las operaciones necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.134.000,00
No. de acciones : 500.134,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 10:55:17
Recibo No. AA25754639
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25754639178BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $500.134.000,00
No. de acciones	: 500.134,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o Subgerente; designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 10:55:17
Recibo No. AA25754639
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25754639178BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 21 del 27 de julio de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2016 con el No. 02130111 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Wilson Garcia Dussan	C.C. No. 93391108

Por Acta No. 33 del 1 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2023 con el No. 02983340 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Stephanie Garcia Rojas	C.C. No. 1013256646

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 27 de julio de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2016 con el No. 02130115 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Antonio Varlanoff Vega Medina	C.C. No. 5566855 T.P. No. 2723-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 665 del 25 de febrero de 2009 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01280344 del 5 de marzo de 2009 del Libro IX
Acta No. 21 del 27 de julio de 2016 de la Junta de Socios	02129538 del 5 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 25 del 20 de junio de	02354347 del 4 de julio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 10:55:17
Recibo No. AA25754639
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25754639178BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2018 de la Asamblea de Accionistas 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8299
Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 6920, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.956.918.267
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8299

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 10:55:17
Recibo No. AA25754639
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25754639178BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2025 Hora: 10:55:17
Recibo No. AA25754639
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25754639178BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Gerencia Tesorería
Documento de Pago

N° Orden de Pago	273	Fecha de Registro	05-may-25
N° Documento de Pago	5300315344	Fecha de Giro	05-may-25

RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre Completo	VALORACIONES EMPRESARIALES LTDA		
Nª Identificación	8300973059	Tipo de Identificación	NIT
Concepto	FRA 273 RAD 02-2303-202504230548459		
Observaciones			

BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Completo	VALORACIONES EMPRESARIALES LTDA		
Nª Identificación	8300973059	Tipo de Identificación	NIT
Forma de Entrega	Pago Electrónico		
Ciudad de Entrega	BOGOTÁ		
Numero de Cuenta	012510020	Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorros
Banco	BANCO DE BOGOTA		
Valor Bruto	$ 0		
Menos GMF	$ 0		
Vlr Neto a Cancelar	$ 81.221.449		

Uso interno de Tesoreria

Orden	50681	Fecha de la Propuesta	05-may-25

Información UVR

Valor Orden de Pago UVR	$	0
Valor Cotización UVR	$	0

Observaciones:

Nota: Los valores expresados en pesos para los retiros de cesantías, según la Ley 1955 de 2019 Artículos 224 y 225' y el reglamento de cesantías, serán liquidados con la cotización de la UVR del día de la aprobación de la orden de pago por parte del Fondo Nacional del Ahorro S.A.